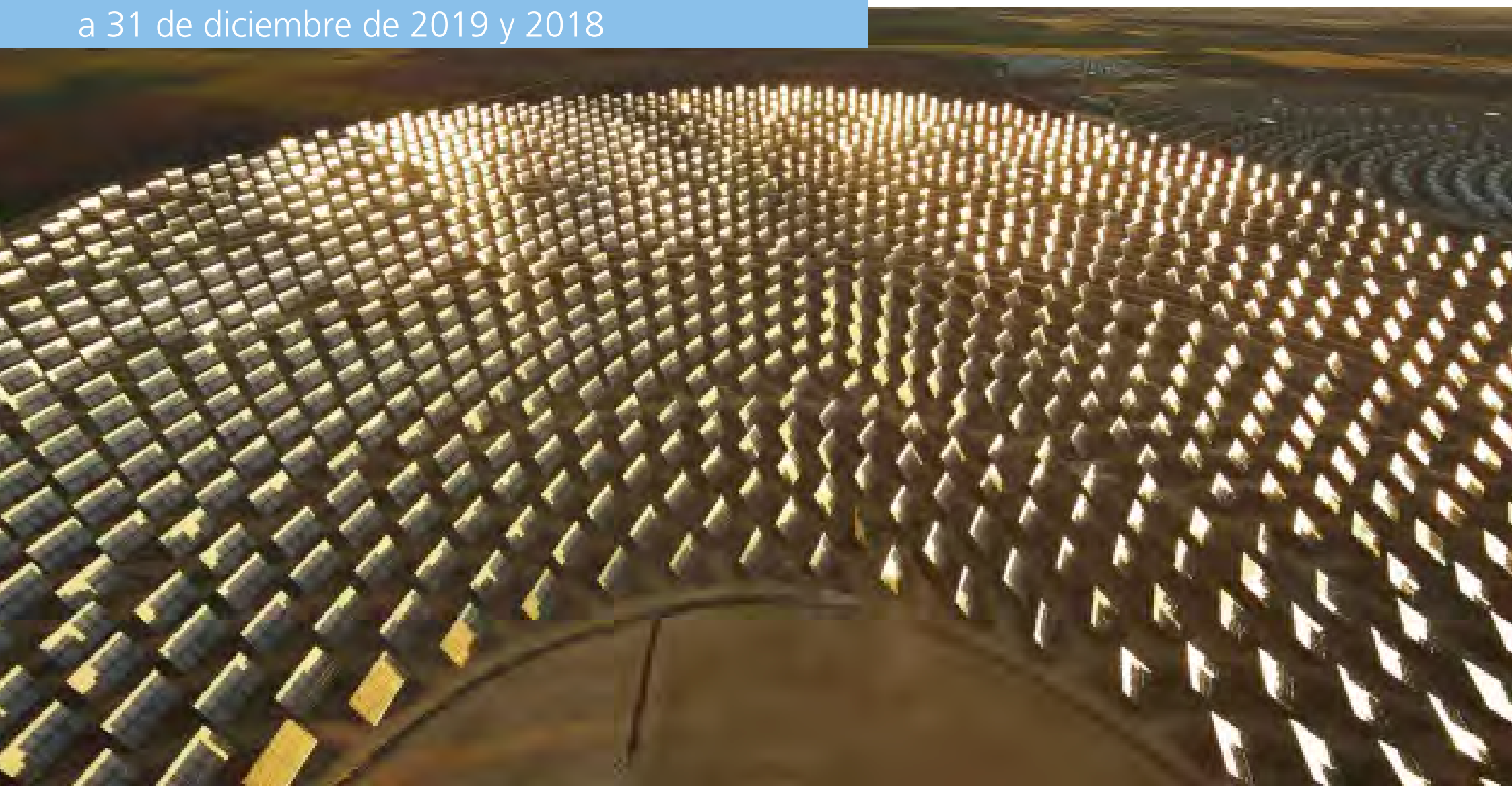


Diciembre 2019

ABENGOA

Soluciones tecnológicas innovadoras
para el desarrollo sostenible

Estados financieros resumidos consolidados
a 31 de diciembre de 2019 y 2018



01

Estados financieros resumidos consolidados



01

Estados financieros resumidos consolidados

01.1 Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018



Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Expresados en miles de euros -

Activo	Nota (1)	31/12/2019	31/12/2018
Activos no corrientes			
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		35.703	46.645
Activos intangibles	8	35.703	46.645
Inmovilizaciones materiales	8	149.361	141.733
Activos en proyectos concesionales		317.513	343.941
Otros activos en proyectos		2.829	3.029
Inmovilizaciones en proyectos	9	320.342	346.970
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	10	34.286	15.266
Activos financieros a valor razonable	11	927	1.143
Cuentas financieras a cobrar	11	9.263	25.944
Instrumentos financieros derivados	12	174	939
Inversiones financieras	11	10.364	28.026
Activos por impuestos diferidos		123.680	136.709
Total activos no corrientes		673.636	715.349
Activos corrientes			
Existencias	13	47.385	60.445
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		315.472	430.527
Créditos y cuentas a cobrar		199.462	172.288
Cientes y otras cuentas a cobrar	14	514.934	602.815
Activos financieros a valor razonable	11	1.704	1.759
Cuentas financieras a cobrar	11	87.832	127.949
Instrumentos financieros derivados	12	-	3
Inversiones financieras	11	89.536	129.711
Efectivo y equivalentes al efectivo		201.988	204.600
		853.843	997.571
Activos mantenidos para la venta	7	1.832.238	2.116.869
Total activos corrientes		2.686.081	3.114.430
Total activo		3.359.717	3.829.779

(1) Las Notas 1 a 29 forman parte integrante de los estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Expresados en miles de euros -

Pasivo	Nota (1)	31/12/2019	31/12/2018
Capital y reservas			
Capital social	15	35.866	35.866
Reservas de la sociedad dominante		63.517	495.063
Otras reservas		(9.939)	(10.066)
De sociedades consolidadas por I.G./I.P.		(1.227.844)	(1.180.636)
De sociedades consolidadas M.P.		634	2.451
Diferencias de conversión		(1.227.210)	(1.178.185)
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(3.806.835)	(3.721.307)
Participaciones no dominantes	16	216.165	127.613
Total patrimonio neto		(4.728.436)	(4.251.016)
Pasivos no corrientes			
Financiación de proyectos	17	108.321	95.015
Préstamos con entidades de crédito		53.415	62.252
Obligaciones y bonos		1.633	1.116
Pasivos por arrendamientos financieros		9.057	6.864
Otros recursos ajenos		118.395	129.418
Financiación corporativa	18	182.500	199.650
Subvenciones y otros pasivos		139.925	113.290
Provisiones para otros pasivos y gastos		53.657	49.083
Pasivos por impuestos diferidos		121.091	125.058
Obligaciones por prestaciones al personal	28	20.846	11.996
Total pasivos no corrientes		626.340	594.092
Pasivos corrientes			
Financiación de proyectos	17	450.257	224.671
Préstamos con entidades de crédito		331.284	1.777.016
Obligaciones y bonos		3.124.440	1.907.228
Pasivos por arrendamientos financieros		2.219	7.127
Otros recursos ajenos		584.896	516.128
Financiación corporativa	18	4.042.839	4.207.499
Proveedores y otras cuentas a pagar	21	1.205.806	1.360.509
Pasivos por impuesto corriente y otros		218.679	328.511
Provisiones para otros pasivos y gastos		15.281	20.372
		5.932.862	6.141.562
Pasivos mantenidos para la venta	7	1.528.951	1.345.141
Total pasivos corrientes		7.461.813	7.486.703
Total pasivo y patrimonio neto		3.359.717	3.829.779

(1) Las Notas 1 a 29 forman parte integrante de los estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

01

Estados financieros resumidos consolidados

01.2 Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018



Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

- Expresados en miles de euros -

	Nota (1)	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	5	1.493.198	1.302.726
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(891)	1.938
Otros ingresos de explotación		144.560	79.812
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(716.783)	(531.232)
Gastos por prestaciones a los empleados		(322.732)	(326.664)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	5	(181.129)	(40.132)
Otros gastos de explotación		(297.309)	(338.145)
Resultados de explotación		118.914	148.303
Ingresos financieros	22	2.928	7.169
Gastos financieros	22	(273.943)	(417.292)
Diferencias de cambio netas		(21.970)	13.822
Otros gastos/ingresos financieros netos	22	(315.662)	(1.162.455)
Resultados financieros		(608.647)	(1.558.756)
Participación en beneficio(pérdida) de asociadas	10	(54.725)	107.399
Resultados consolidados antes de impuestos		(544.458)	(1.303.054)
Impuesto sobre beneficios	23	18.278	(131.584)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas		(526.180)	(1.434.638)
Resultados del ejercicio proc. de oper. discontinuadas neto impuestos	7	16.205	(53.031)
Resultados del ejercicio		(509.975)	(1.487.669)
Participaciones no dominantes	16	(7.520)	(10.192)
Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante		(517.495)	(1.497.861)
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)	25	18.836.119	18.836.119
(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción de las operaciones continuadas	25	(0,028)	(0,077)
(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción de las operaciones discontinuadas	25	0,001	(0,003)
(Pérdidas)/Ganancias básicas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)		(0,03)	(0,08)
Nº medio ponderado de acc. ordinarias a efectos de las gananc. diluidas por acción (miles)	25	19.697.284	19.704.004
(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción de las operaciones continuadas	25	(0,028)	(0,077)
(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción de las operaciones discontinuadas	25	-	(0,003)
(Pérdidas)/Ganancias diluidas por acción para el resultado del ejercicio (€ por acción)		(0,03)	(0,08)

(1) Las Notas 1 a 29 forman parte integrante de los estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

01

Estados financieros resumidos consolidados

01.3 Estados de resultados globales resumidos consolidados de los ejercicios 2019 y 2018



Estados de resultados globales consolidados correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

- Expresados en miles de euros -

	2019	2018
Resultado consolidado después de impuestos	(509.975)	(1.487.669)
Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados:		
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	252	3.352
Diferencias de conversión	(48.364)	7.127
Efecto impositivo	(85)	(3.586)
Resultados Imputados directamente contra patrimonio	(48.197)	6.893
Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	279	(10.789)
Efecto impositivo	(70)	2.697
Transferencias a la cuenta de resultados del ejercicio	209	(8.092)
Otro resultado global	(47.988)	(1.199)
Total resultado global	(557.963)	(1.488.868)
Total resultado global atribuido a participaciones no dominantes	(8.430)	(7.830)
Total resultado global atribuido a la sociedad dominante	(566.393)	(1.496.698)
Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones continuadas	(582.598)	(1.480.086)
Total rdo global atribuido a la soc. dominante por operaciones discontinuadas	16.205	(16.612)

01

Estados financieros resumidos consolidados

01.4 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018



Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

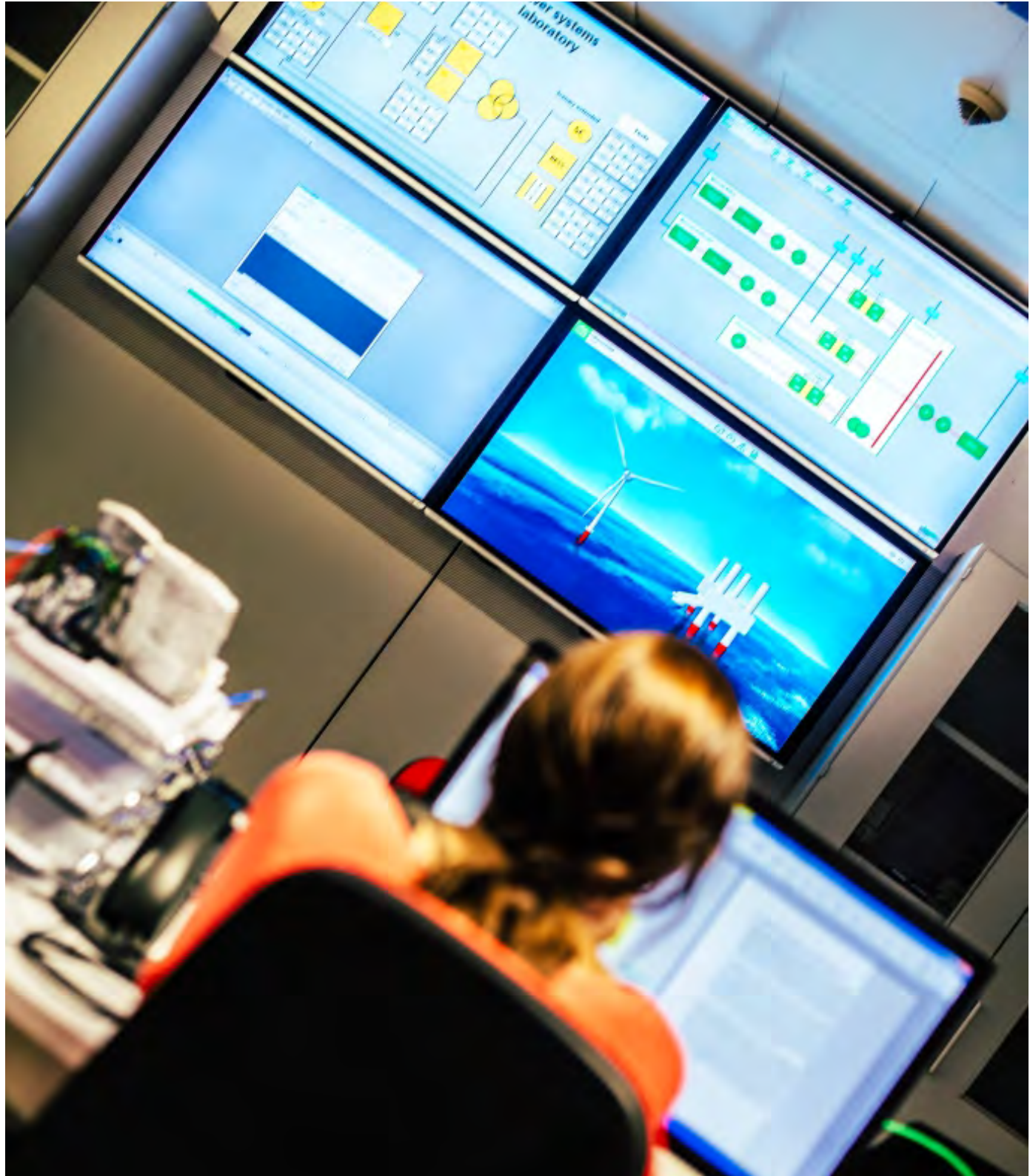
- Expresados en miles de euros -

	Atribuible a los propietarios de la sociedad				Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio
	Capital social	Reservas sdad. dominante y otras reservas	Diferencia acumulada de conversión	Ganancias / (Pérdidas) acumuladas			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	36.089	(5.890.132)	(1.187.518)	4.171.700	(2.869.861)	462.073	(2.407.788)
Resultado consolidado después de impuestos	-	-	-	(1.497.861)	(1.497.861)	10.192	(1.487.669)
Otro resultado global	-	(8.170)	9.333	-	1.163	(2.362)	(1.199)
Total resultado global	-	(8.170)	9.333	(1.497.861)	(1.496.698)	7.830	(1.488.868)
Reducción de capital	(223)	223	-	-	-	-	-
Distribución del resultado de 2017	-	6.383.200	-	(6.383.200)	-	-	-
Transacciones con propietarios	(223)	6.383.423	-	(6.383.200)	-	-	-
Variaciones de perímetro y otros movimientos	-	(124)	-	(11.946)	(12.070)	(342.290)	(354.360)
Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos	-	(124)	-	(11.946)	(12.070)	(342.290)	(354.360)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	35.866	484.997	(1.178.185)	(3.721.307)	(4.378.629)	127.613	(4.251.016)
Resultado consolidado después de impuestos	-	-	-	(517.495)	(517.495)	7.520	(509.975)
Otro resultado global	-	127	(49.025)	-	(48.898)	910	(47.988)
Total resultado global	-	127	(49.025)	(517.495)	(566.393)	8.430	(557.963)
Distribución del resultado de 2018	-	(431.546)	-	431.546	-	-	-
Transacciones con propietarios	-	(431.546)	-	431.546	-	-	-
Variaciones de perímetro y otros movimientos	-	-	-	421	421	80.122	80.543
Variaciones del perímetro, adquisiciones y otros movimientos	-	-	-	421	421	80.122	80.543
Saldo a 31 de diciembre de 2019	35.866	53.578	(1.227.210)	(3.806.835)	(4.944.601)	216.165	(4.728.436)

01

Estados financieros resumidos consolidados

01.5 Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados de los ejercicios 2019 y 2018



Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados para los ejercicios 2019 y 2018

- Expresados en miles de euros -

	2019	2018
I. Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas	(526.180)	(1.434.638)
Ajustes no monetarios	667.830	1.607.897
II. Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias	141.660	173.269
III. Variaciones en el capital circulante y operaciones discontinuadas	(32.587)	(9.826)
Cobros/pagos Impuestos sociedades	(11.781)	(8.569)
Intereses pagados	(133.828)	(141.697)
Intereses cobrados	1.282	2.498
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas	(531)	12.461
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación procedentes de operaciones continuadas	(35.795)	28.126
Activos intangibles e Inmovilizaciones materiales	(88.598)	(161.027)
Otras inversiones/desinversiones	12.485	899.568
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas	8.489	(55.316)
B. Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión procedentes de operaciones continuadas	(67.624)	683.225
Otros ingresos/reembolsos recursos ajenos	78.895	(773.769)
Eliminación de los flujos de las operaciones discontinuadas	5.084	83.579
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación procedentes de operaciones continuadas	83.979	(690.190)
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	(19.440)	21.161
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio	204.600	195.870
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	1.339	(47)
Eliminación del efectivo y equivalentes clasificados como activos mantenidos para la venta durante el ejercicio	15.489	(12.384)
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del periodo	201.988	204.600

01

Estados financieros resumidos consolidados

01.6 Notas a los estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018



Índice

Nota 1.- Información general.....	15	Nota 23.- Impuesto sobre las ganancias	51
Nota 2.- Bases de presentación.....	16	Nota 24.- Valor razonable de los instrumentos financieros	51
Nota 3.- Estimaciones y juicios contables	31	Nota 25.- Ganancias por acción	53
Nota 4.- Gestión del riesgo financiero.....	31	Nota 26.- Plantilla media	54
Nota 5.- Información por segmentos.....	32	Nota 27.- Transacciones con partes vinculadas.....	54
Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo.....	35	Nota 28.- Remuneración y otras prestaciones.....	55
Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.....	36	Nota 29.- Acontecimientos posteriores al cierre.....	57
Nota 8.- Activos intangibles e inmovilizaciones materiales	38		
Nota 9.- Inmovilizaciones en proyectos.....	39		
Nota 10.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	39		
Nota 11.- Inversiones financieras	40		
Nota 12.- Instrumentos financieros derivados.....	40		
Nota 13.- Existencias	41		
Nota 14.- Clientes y otras cuentas financieras a cobrar.....	41		
Nota 15.- Capital social	41		
Nota 16.- Participaciones no dominantes.....	42		
Nota 17.- Financiación de proyectos.....	42		
Nota 18.- Financiación corporativa	42		
Nota 19.- Provisiones y contingencias.....	44		
Nota 20.- Garantías y compromisos con terceros.....	48		
Nota 21.- Proveedores y otras cuentas a pagar	49		
Nota 22.- Resultados financieros	50		



Notas a los Estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019

Nota 1.- Información general

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre del ejercicio 2019 está integrado por 325 sociedades: la propia sociedad dominante, 289 sociedades dependientes, 16 sociedades asociadas y 19 negocios conjuntos.

Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/Energía Solar nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, energía y agua. Está especializada en el desarrollo de proyectos llave en mano, o de ingeniería, suministro y construcción (Engineering, Procurement and Construction, EPC) para terceros en cuatro áreas fundamentales: energía, agua, servicios y transmisión e infraestructuras.

Abengoa acumula una dilatada experiencia en el sector de la generación eléctrica con tecnologías de ciclo abierto, ciclos combinados, cogeneración, parques eólicos, plantas termosolares y fotovoltaicas y plantas de biomasa. En materia de agua, ofrece soluciones integrales para clientes industriales e instituciones públicas en las áreas de desalación, potabilización, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas e industriales e infraestructuras hidráulicas (regulación, transporte, distribución, regadío, centrales hidroeléctricas y sistemas para la gestión hidrológica).

Abengoa cuenta con más de 75 años de experiencia en el marco de la ingeniería, construcción y mantenimiento industrial y de infraestructuras en los sectores de la energía, industria, medio ambiente, transporte y comunicaciones, abarcando el desarrollo de proyectos de líneas de transmisión y distribución eléctrica, electrificación ferroviaria, instalaciones e infraestructuras para todo tipo de plantas y edificios, así como la fabricación auxiliar eléctrica, de electrónica y de estructuras metálicas. Suministra, asimismo, servicios de operación e implementación de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo integrales de plantas de generación renovable, convencional y de tratamiento de aguas, con el objetivo de optimizar su fiabilidad, prestaciones y disponibilidad, minimizar el consumo de combustibles, químicos y consumibles, así como la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y maximizar su producción.

El negocio de Abengoa se configura bajo las siguientes dos actividades:

- › **Ingeniería y construcción:** actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 75 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.
- › **Infraestructuras de tipo concesional:** actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y que se mantienen en el Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020, en línea con el anterior plan en relación con estos procesos y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los periodos finalizados el 31 de diciembre 2019 y 2018, al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las Cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado, de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Estos Estados financieros resumidos consolidados del período terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formulados por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020.

En la página web www.abengoa.com puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

Nota 2.- Bases de presentación

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas Cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Abengoa, S.A. que se celebró el 25 de junio de 2019.

Los presentes Estados financieros resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC (Norma Internacional de Contabilidad) 34 sobre Información Financiera Intermedia aprobada por la Unión Europea.

Esta información financiera resumida consolidada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Abengoa, S.A. y por las restantes sociedades integradas en el Grupo e incluye los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por todas las sociedades del Grupo (en todos los casos, normativa local) con los aplicados por Abengoa, S.A.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 34, la información financiera resumida se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas Cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el ejercicio 2019 y no duplicando la información publicada previamente en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018. Por lo tanto, los Estados financieros resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos Estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Unión Europea.

Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información, estos Estados financieros resumidos consolidados deberían ser leídos conjuntamente con las Cuentas anuales consolidadas de Abengoa correspondientes al ejercicio 2018.

Al determinar la información a desglosar en las Notas sobre las diferentes partidas de los Estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los Estados financieros resumidos consolidados.

Las cifras contenidas en los documentos que componen los Estados financieros resumidos consolidados (Estados de situación financiera consolidados, Cuentas de resultados consolidadas, Estados de resultados globales, Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados y estas Notas) están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de euros.

Asimismo, y salvo indicación en contrario, el porcentaje de participación en el capital social de sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos (incluye Uniones Temporales de Empresa) recoge tanto la participación directa como la indirecta.

2.1. Proceso de Reestructuración

2.1.1. Actualización de los procesos de reestructuración

Proceso de reestructuración del Grupo

Tal como se indica en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, la Sociedad estuvo trabajando durante los ejercicios 2018 y 2019 en un proceso de reestructuración financiera del Grupo.

En este sentido, con fecha 31 de diciembre de 2018 Abengoa suscribió un contrato de bloqueo (“el contrato de Lock-up”) con un conjunto de entidades financieras e inversores que ostentaban la mayoría del New Money II, la Línea de Avales Sindicada y el Senior Old Money, así como con la entidad aseguradora de la nueva liquidez, en virtud del cual, entre otras cuestiones, dichos acreedores acordaron: (i) dejar en suspenso el ejercicio de determinados derechos y acciones bajo dichas financiaciones frente a las sociedades correspondientes del Grupo, hasta la anterior en producirse de las siguientes fechas: la fecha en la que se terminase el Contrato de Lock-up conforme a sus propios términos o la denominada Fecha Límite que, inicialmente era el 31 de enero de 2019 y posteriormente extendida en sucesivas ocasiones hasta el 26 de abril de 2019 (“La fecha de Long-Stop”), (ii) adoptar todas las acciones necesarias para apoyar, facilitar, implementar, consumir o de cualquier otra forma dar efecto a la propuesta de reestructuración financiera y, en particular, entablar negociaciones con el objetivo de acordar y firmar un Contrato de reestructuración no más tarde de la Fecha Long Stop, y (iii) acordar no vender o de cualquier otra forma transmitir su deuda hasta la Fecha Long-Stop o la fecha de terminación del Contrato de Lock-up, salvo bajo determinadas circunstancias.

Una vez firmado el Contrato de Lock-up, se solicitó a los restantes acreedores del New Money II, entidades avalistas y acreedores del Old Money, así como a los impugnantes, su adhesión al contrato de Lock-up de acuerdo con los procedimientos establecidos y comunicados en el Hecho Relevante publicado al respecto el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 28 de enero de 2019 se consiguieron las mayorías necesarias para la efectividad del Contrato de Lock-up.

Con fecha 22 de febrero de 2019, la compañía solicitó a los titulares de los bonos del New Money II, Senior Old Money y Junior Old Money, su consentimiento para la modificación de determinados términos de los bonos y la firma de un contrato denominado “Amendment and Restructuring Implementation Deed” (el “Contrato de reestructuración”), de acuerdo con lo previsto en sendos documentos denominados “Amendment and Restructuring Consent Requests”, relativos a cada una de las emisiones (los “Documentos de Consentimiento a la Novación y la Reestructuración”).

Con fecha 28 de marzo de 2019 se celebró en segunda convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa, aprobándose la totalidad de los acuerdos contenidos en el Orden del día que se menciona a continuación:

Primero.- Aprobación, en el marco de la operación de reestructuración de la deuda del Grupo Abengoa, de varias emisiones de Bonos Convertibles por parte de determinadas sociedades del Grupo distintas de Abengoa, S.A. a los efectos de lo previsto en el artículo 160(f) de la LSC y el otorgamiento y ratificación de garantías.

Segundo.- Aprobación de modificaciones a la política de remuneraciones aplicable a los ejercicios 2019-2020.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Con fecha 11 de marzo de 2019 la Sociedad firmó junto con varias de las sociedades del Grupo y un grupo significativo de acreedores financieros que participaban en la deuda financiera existente, el Contrato de reestructuración (Amendment and Restructuring Implementation Deed) (el “Contrato de reestructuración”) con el propósito de modificar los términos de las financiaciones existentes y reestructurar la deuda financiera del Grupo (la “Reestructuración”).

Como condición para la Reestructuración, las mayorías requeridas de los acreedores deberían consentir y aprobar la modificación y reestructuración de su deuda existente, en los términos establecidos en el Contrato de reestructuración.

El período de adhesiones al Contrato de reestructuración finalizó el 29 de marzo de 2019, habiéndose obtenido en esa fecha las adhesiones necesarias por parte de los acreedores financieros para la implementación de la operación de reestructuración.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad informó que, en el marco del Contrato de reestructuración, había llegado a un acuerdo con los impugnantes para la refinanciación de dicha deuda como parte de los instrumentos de Senior Old Money, todo ello en los términos previstos en dicho Contrato de reestructuración.

En algunos casos, la deuda real hasta el momento titularidad de los impugnantes ha sido asumida por Abengoa Abenewco 2 bis y posteriormente canjeada por bonos convertibles SOM (Senior Old Money), por un importe aproximado de 76,6 millones de dólares y 77,0 millones de euros, más un importe adicional de carácter contingente a determinar en función de eventualidades futuras. En otros supuestos la deuda ha sido transada mediante la aplicación de pagos o compromisos de pago, quitas y esperas, por un importe aproximado de 23 millones de euros. Los referidos acuerdos transaccionales permiten eliminar el riesgo hasta entonces existente derivado de las reclamaciones.

Adicionalmente, en esa misma fecha, la Sociedad informó que se había producido la Fecha de efectividad del Contrato de reestructuración (Restructuring Effective Date). Asimismo, se firmaron todos los documentos de la reestructuración, habiéndose producido el cierre de la operación con fecha 26 de abril de 2019 con la emisión de los nuevos instrumentos, tal como se describen a continuación.

Con fecha 7 de mayo de 2019 fueron admitidos a cotización en la Bolsa de Viena (Third Market (MTF) of Wiener Boerse), los bonos emitidos por Abengoa Abenewco 2, S.A.U. en relación con el Junior Old Money, los bonos emitidos por Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U. en relación con el Senior Old Money y los bonos emitidos por Abengoa Abenewco 1, S.A.U.

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Acuerdo de reestructuración, declarando la irrevocabilidad del acuerdo, así como de los negocios, actos, pagos y garantías que resulten de la ejecución del mismo.

Los términos principales de la Reestructuración fueron, entre otros, los siguientes:

- (a) La inyección de dinero nuevo al Grupo mediante la emisión por la sociedad dependiente A3T Luxco 2 S.A. ("A3T Luxco 2"), de bonos convertibles por un importe nominal de 97 millones de euros, que dan derecho a la conversión en hasta el 99,99% de las acciones de A3T Luxco 2 (la "Emisión A3T").
- (b) En el marco de la Emisión A3T y con el objetivo de asegurar su repago íntegro en caso de que el importe obtenido por la venta del Proyecto A3T no permitiera repagar íntegramente los importes adeudados al amparo de la Emisión A3T (incluyendo la rentabilidad acumulada hasta la fecha de repago), los importes no repagados serían asumidos por la sociedad dependiente Abengoa Abenewco 1, S.A.U. ("Abenewco 1") en forma de deuda "pari passu" con la Deuda NM II Refinanciada (tal y como este término se define a continuación). A estos efectos, Abenewco 1 otorgó al suscriptor inicial de la Emisión A3T, una garantía personal (antes de la conversión de los bonos) y una opción de venta (put option agreement) (después de la conversión de los bonos) sobre el Proyecto A3T, ejercitable hasta diciembre de 2023.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad informó que había obtenido un informe (Fairness Opinion) emitido por un experto independiente que confirmaba que la operación de emisión del bono convertible de A3T, considerada en su conjunto, era razonable para las partes implicadas desde el punto de vista financiero, teniendo en cuenta tanto la valoración del propio activo como del resto de instrumentos relacionados.

- (c) El otorgamiento de nueva liquidez a favor de Abenewco 1 en forma de una nueva línea de avales sindicada por un importe máximo de 140 millones de euros, con la garantía de ciertas sociedades del Grupo y en términos similares a los de la línea de avales anterior (la "Nueva Línea de Avales").

- (d) La modificación de determinados términos y condiciones de la línea de avales anterior a favor de Abenewco 1.
- (e) La asunción por A3T Luxco 2 de la deuda de Abenewco 1 consistente en (i) un importe equivalente al 45% de la deuda del denominado "dinero nuevo 2" (New Money II) (junto con el resto de documentos relacionados, los "Documentos de la Financiación NM II") y (ii) la totalidad de los importes adeudados bajo la línea de liquidez obtenida por el Grupo en noviembre de 2017 y ampliada en mayo de 2018 (conjuntamente, la "Deuda Transferida") y la modificación de sus condiciones económicas. La Deuda Transferida tiene como único recurso el Proyecto A3T.
- (f) La modificación de determinados términos y condiciones del resto de la deuda derivada de los Documentos de la Financiación NM II distinta de la Deuda Transferida, correspondiente a aproximadamente el 55% de dicha deuda, que permanecen en Abenewco 1 (la "Deuda No Transferida"). Esta deuda cuenta con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos.
- (g) El reconocimiento por Abenewco 1 de nueva deuda ("Reinstated Debt") por importe de 50,5 millones de euros a favor de determinados acreedores de la Deuda No Transferida y la Nueva Línea de Avales, en contraprestación por su participación en la Operación de Reestructuración.
- (h) La modificación de determinados pactos del contrato entre acreedores del Grupo (Intercreditor Agreement) suscrito el día 28 de marzo de 2017.
- (i) Varias emisiones por Abenewco 1 de bonos obligatoriamente convertibles por importe nominal total de 5 millones de euros, que dan derecho a la conversión en acciones representativas de hasta el 22,5% del capital social de Abenewco 1 (los "Bonos Convertibles Abenewco 1"), que han sido emitidos a favor del suscriptor inicial de la Emisión A3T, ciertos acreedores bajo la Deuda NM II Refinanciada, los miembros del Comité Ad Hoc NM II y los miembros del Comité Ad Hoc del Dinero Viejo Senior, mediante la compensación de determinados derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente a Abenewco 1, en contraprestación por su participación en la operación de reestructuración; así como un contrato entre accionistas para regular la relación entre los accionistas de Abenewco 1 derivada de la conversión de los Bonos Convertibles Abenewco 1.
- (j) La implementación de una reestructuración societaria en virtud de la cual Abengoa Abenewco 2, S.A.U. ("Abenewco 2") aportó, mediante una aportación no dineraria, a Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U. ("Abenewco 2 Bis") (sociedad española enteramente participada por Abenewco 2), la totalidad de las acciones de Abenewco 1 titularidad de Abenewco 2, representativas del 100% del capital social de Abenewco 1. Como consecuencia de la aportación, la Sociedad es el accionista único de Abenewco 2, la cual es el accionista único de Abenewco 2 Bis, que a su vez es titular de todas las acciones de Abenewco 1, anteriormente titularidad de Abenewco 2.

(k) La asunción por Abenewco 2 Bis de la deuda de Abenewco 2 y de otras sociedades del Grupo derivada del Dinero Viejo Senior (Senior Old Money) y, en su caso, de los Impugnantes (tal y como este término se define a continuación), incluyendo, a efectos aclaratorios, la deuda del Dinero Viejo Senior y los Impugnantes que tiene la consideración de deuda contingente, a los efectos de materializar la emisión de los Bonos Convertibles SOM (tal y como este término se define a continuación).

(l) Varias emisiones de bonos convertibles por Abenewco 2 Bis a favor de los acreedores del Dinero Viejo Senior (Senior Old Money) y de los acreedores que impugnaron con éxito la homologación judicial de la deuda del Grupo aprobada en 2016 (los "Impugnantes"), en virtud de los acuerdos firmados con los mismos descritos anteriormente, mediante la compensación de los derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente al Grupo. El importe nominal total de dichas emisiones ha ascendido a 1.148 millones de euros y 562 millones de dólares, y tiene una duración inicial de 5 años (ampliable hasta un máximo de 5 años adicionales), y cuentan con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos (los "Bonos Convertibles SOM"). La amortización (sea total o parcial) del principal de los Bonos Convertibles SOM se haría con caja libre del Grupo disponible por encima de un importe mínimo. En el momento de la amortización total de los Bonos Convertibles SOM, todo lo que no pudiera ser atendido en caja sería objeto de conversión obligatoria en acciones de Abenewco 2 Bis representativas de hasta un máximo del 100% de su capital social, por lo que es previsible que la dilución operada por la posible conversión en capital de los Bonos Convertibles SOM sea muy alta. El instrumento prevé adicionalmente que se pueda requerir la conversión obligatoria en acciones en otras circunstancias, distintas de la llegada del vencimiento final. Asimismo, está previsto que, en el caso de que se den una serie de circunstancias, los bonistas bajo los Bonos Convertibles SOM, en el momento de la conversión, tengan derecho a exigir a Abenewco 2 la venta de sus acciones en Abenewco 2 Bis a dichos bonistas.

(m) Varias emisiones de bonos convertibles por Abenewco 2 por importe total equivalente a una parte del importe adeudado bajo los anteriores instrumentos Junior Old Money (más la deuda cristalizada hasta la fecha de cierre de la transacción), que han sido emitidos a favor de los acreedores bajo el contrato de financiación y la emisión de bonos del citado Junior Old Money (JOM), mediante la compensación de parte de los derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente al Grupo. Los importes nominales de estas emisiones ascienden a 806 millones de euros y 471 millones de dólares, y tienen una duración inicial de 5 años y 6 meses (ampliable hasta un máximo de 5 años adicionales). Los mismos son obligatoriamente convertibles en el 49% de las acciones de Abenewco 2 y cuentan con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos. El instrumento prevé adicionalmente que se pueda requerir la conversión obligatoria en acciones en otras circunstancias, distintas de la llegada del vencimiento final.

(n) Varias emisiones de bonos convertibles por Abenewco 2 por importe nominal equivalente a la otra parte del importe adeudado bajo los anteriores instrumentos de Junior Old Money (más la deuda cristalizada hasta la fecha de cierre de la transacción), que han sido emitidos a favor de los acreedores del Junior Old Money, mediante la compensación de parte de los derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente al Grupo, de manera que las citadas Emisiones JOM refinancian íntegramente los anteriores instrumentos de Junior Old Money. Los importes nominales de estas emisiones ascienden a 53 millones de euros y 31 millones de dólares, y tienen una duración inicial de 5 años y 6 meses (ampliable hasta un máximo de 5 años adicionales). El pago a vencimiento se haría con caja libre del Grupo disponible por encima de un importe mínimo y todo lo que no pudiera ser atendido en caja sería objeto de conversión obligatoria en acciones de Abenewco 2, representativas de hasta un máximo del 100% de su capital social. Las mismas cuentan con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos. El instrumento prevé adicionalmente que se pueda requerir la conversión obligatoria en acciones en otras circunstancias, distintas de la llegada del vencimiento final.

Por otro lado, el New Money 1 y 3 mantenía sus condiciones inalteradas, habiendo sido repagado en su totalidad en el mes de abril de 2019 con la financiación puente sobre A3T suscrita con un conjunto de entidades financieras.

A continuación, se resumen las condiciones financieras de los instrumentos emitidos en la operación de reestructuración anteriormente descrita:

Concepto	Bono Convertible A3T	Deuda transferida A3T	Deuda No transferida NM II	Reinstated Debt	Senior Old Money	Junior Old Money	Bonos Convertibles ABN1	Avales
Nominal (en M€)	97	193	157	51	1.651	1.308	5	140
Coste	9% PIK	3% PIK + 3% PIYC	3% PIK + 3% Cash (*)	4,5% Cash	1,5% PIYC		(**)	5,74%
Vencimiento contractual	Dic 2023	Marzo 2021		Dic 2021	Abril 2024	Oct 2024	Dic 2022	Marzo 2021
Entidad emisora	A3T Luxco 2	A3T Luxco 2	Abenewco 1	Abenewco 1	Abenewco 2 Bis	Abenewco 2	Abenewco 1	Abenewco 1

(*) Deuda No Transferida NM II tiene un incremento del coste del 2% a partir de Julio 2020

(**) Entrega de dividendos por su porcentaje correspondiente en caso de declaración por parte de la sociedad.

Entre las condiciones de financiación de las nuevas deudas de Abenewco 1, así como del Senior Old Money comentadas anteriormente, se han establecido diversas restricciones, usuales en este tipo de acuerdos, tales como limitaciones en cuanto a reparto de dividendos, endeudamiento adicional, otorgamiento de garantías y disposiciones o compras de activos, entre otras.

Asimismo, se han establecido diversas obligaciones de cumplimiento, entre las que caben destacar:

- Ratio de liquidez (histórico y futuro), el cual debe tener un límite mínimo establecido de 20 millones de euros.
- Ratio de Endeudamiento Total y de Endeudamiento Senior (“Total Leverage Ratio” y “Senior Secured Leverage Ratio”). Se establecen una serie de ratios de la deuda total (así como la deuda senior, según la definición de los contratos de financiación), sobre el Ebitda, los cuales varían cada año, verificándose de manera trimestral comenzando a partir del 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019 se ha cumplido con los límites establecidos.

Procesos de reestructuración de sociedades filiales

A continuación, se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de los presentes Estados financieros resumidos consolidados, en relación con los procesos de reestructuración financiera en los que se encuentran determinadas sociedades del Grupo:

- a) En relación con el proceso de Recuperación Judicial abierto en Brasil sobre la actividad de líneas de transmisión, con motivo de la situación de Abengoa, indicar que:
- › El 20 de agosto de 2019 se celebró la subasta por la participación de la compañía (60%) en Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe. (en adelante Hospital Zona Norte). Los accionistas minoritarios de dicha entidad (SH y Magi) fueron declarados adjudicatarios de dicha participación por un importe de 50 millones de reales brasileños. La adjudicación fue aprobada por los bancos financiadores del activo el 10 de octubre de 2019 y por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Amazonas el 22 de noviembre de 2019. Los fondos han sido desembolsados en un depósito tutelado por el Juez del Concurso, a la espera de completar los trámites administrativos correspondientes para su liberación total y liquidación de las correspondientes deudas concursales, tal como está previsto en el Plan de Recuperación Judicial.
 - › Adicionalmente, el Tribunal, a solicitud de la compañía, aprobó la realización de una subasta para poder vender determinados activos titularidad de la compañía, principalmente cables, estructuras metálicas y maquinaria para limpieza de los sitios de obras. El 22 de agosto de 2019 el tribunal declaró adjudicatario de dichos bienes a Alutech Aluminio Tecnologia Ltda. (“Alutech”) por un precio de 58,1 millones de reales brasileños, siendo emitido el auto de remate en favor de Alutech el pasado 3 de septiembre de 2019. La decisión de adjudicación a la presente fecha es firme.

- › Finalmente, el pasado 18 de diciembre de 2019, el Tribunal emitió resolución por la que se declara “cerrado” el procedimiento de Recuperación Judicial (“Recuperação Judicial”) de Abengoa Concessões Brasil Holding S.A., Abengoa Construção Brasil Ltda. y Abengoa Greenfield Brasil Holding S.A. En consecuencia, dichas sociedades han superado el procedimiento concursal iniciado en 2016.

Consecuentemente, las sociedades concesionarias de Brasil en construcción, así como sus sociedades matrices anteriores, han procedido a dar de baja sus activos, así como sus pasivos, de acuerdo con el citado Plan, manteniendo al cierre de diciembre 2019 el importe de los activos que aún estaban pendiente de realizar y destinar a la liquidación de las correspondientes deudas con los acreedores por un importe de 115 millones de reales brasileños (25 millones de euros), previsto realizar a lo largo del ejercicio 2020.

Adicionalmente, el citado Plan prevé el repago de la restante deuda concursal por un importe nominal que asciende a 1.190 millones de reales brasileños (264 millones de euros aproximadamente), de la siguiente manera:

Un importe de 419 millones de reales brasileños a pagar en cuotas anuales iguales a partir de diciembre 2023 hasta diciembre 2042 por parte de la sociedad matriz Abengoa. S.A. en virtud de los contratos de garantía suscritos por la sociedad (véase Nota 18.4).

El importe restante por valor de 771 millones de reales brasileños será exigible a Abengoa Construção Brasil Ltda. en un solo pago al cabo de 30 años a contar desde el momento de homologación del Plan de Recuperación Judicial (producido en noviembre de 2017), pagadero con los flujos del negocio de Brasil generado y disponible en ese momento (véase Nota 18.4).

Todo lo anterior no ha supuesto un impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada, ni en el patrimonio neto consolidado del Grupo, al encontrarse los activos previamente deteriorados de acuerdo con su valor de recuperación.

b) En relación con el proceso de Recuperación Judicial abierto en Brasil sobre la sociedad Abengoa Bioenergía Brasil Ltda., indicar que:

- › El 7 de agosto de 2018 tuvo lugar la primera convocatoria para la celebración de la asamblea de acreedores. Dicha asamblea fue suspendida por falta de quorum, por lo que se celebró una segunda convocatoria el 21 de agosto del mismo año decidiéndose por los acreedores mantener abierta y postponer la votación sobre el potencial plan de recuperación en diversas ocasiones durante el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019. Finalmente ha sido aprobado con fecha 12 de agosto de 2019 el plan para todas las sociedades (Abengoa Bioenergía Brasil, Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda, Abengoa Bioenergía Santa Fe Ltda, y Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda), a excepción de Abengoa Bioenergía Inovações Ltda. (ABIN), que se aplazó la votación del plan por 35 días en su caso particular. Posteriormente con fecha 16 de septiembre de 2019 fue pospuesta hasta un máximo de 30 días más, habilitando al Administrador Judicial para establecer la fecha más idónea dentro de dicho plazo. No obstante, el único acreedor de ABIN solicitó una ampliación de plazo para la celebración de la asamblea de 60 días. Tras la aprobación en la asamblea de acreedores, el plan fue homologado por el Tribunal de Sao Paulo el pasado 22 de enero de 2020 y con fecha 5 de febrero de 2020 fue homologado el plan de ABIN que consolida con el resto de sociedades.

Habiendo sido iniciada la ejecución del plan homologado, la convocatoria de la primera subasta prevista para el 14 de abril de 2020 así como la primera reunión de acreedores prevista para el 28 de abril de 2020 fueron suspendidas por la situación creada por COVID-19 sin definir nueva fecha.

La homologación ha sido objeto de diversas impugnaciones en los tribunales de 2ª Instancia de los TJSP (Tribunal de Justicia Sao Paulo) que aún están siendo enjuiciadas.

c) En relación con el concurso mercantil de Abengoa México, S.A. de C.V.

- › Abengoa México (en adelante, Abemex) presentó medios de impugnación en contra de las resoluciones en base a las cuales se declaraba a la sociedad de nuevo en estado de concurso. Dichos medios de impugnación (juicio de amparo) fueron resueltos mediante sentencia de fecha 29 de mayo de 2019 en la que se resolvió, entre otros: (i) dejar insubsistente la resolución por la que Abemex regresó a estado de concurso mercantil; (ii) emitir una nueva sentencia en la que se considere que no puede dejar de aprobarse el convenio concursal por estar pendientes de resolverse los recursos de apelación en contra de la Sentencia de Reconocimiento; y (iii) que en la nueva sentencia se pronuncie respecto de los demás argumentos hechos valer en contra de la sentencia de aprobación del Convenio Concursal. En contra de la resolución antes mencionada Abemex presentó un recurso de revisión por lo que respecta únicamente al punto (iii); y uno de los acreedores de Abemex respecto de los puntos (i) y (ii). Dichos recursos fueron resueltos a favor de los intereses de la compañía y se resolvió aprobar nuevamente el Convenio Concursal y dar por terminado el estado de concurso mercantil de Abemex. Adicionalmente, Abemex presentó solicitud de modificación al Convenio Concursal para su homologación judicial la cual, una vez alcanzadas las correspondientes mayorías por parte de los acreedores, fue admitida a trámite por el Tribunal competente el pasado 19 de noviembre de 2019, si bien la resolución sobre su aceptación sigue pendiente por parte del Tribunal.

d) Por lo que se refiere al proceso de Construcciones Metálicas Mexicanas, S.A. de C.V.

- › Cierta acreedor de Construcciones Metálicas Mexicanas (en adelante, Comemsa) interpuso un incidente, admitido a trámite el 6 de febrero de 2019, de cambio de fecha de retroacción, con el objetivo de impugnar la sentencia en virtud de la cual fue adjudicado el inmueble en favor de Autofin. A esta solicitud se adhirió con fecha 15 de febrero de 2019 un acreedor adicional, solicitando al Tribunal para que adopte la resolución relativa al cambio de fecha de retroacción. Dicho cambio fue aceptado por el tribunal mediante sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019.

- › Dentro del procedimiento de concurso mercantil, Autofin promovió un incidente de separación de bienes, mismo que fue admitido a trámite. La admisión de dicho incidente fue impugnada por parte de Comemsa y dicho recurso fue resuelto en el sentido de que no era procedente dicho incidente. Autofin impugnó dicha resolución, encontrándose en la actualidad pendiente de resolución.
 - › Asimismo, la compañía ha recurrido en amparo la resolución judicial que resuelve un recurso de revocación interpuesto por la compañía contra un auto judicial que ordena que se dicte la sentencia de quiebra de la compañía.
 - › El Juez Quinto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México se declaró incompetente por tener un vínculo con los abogados que representan a Autofin en el procedimiento concursal. El tribunal de alzada resolvió que la incompetencia no era procedente. Comemsa presentó un recurso de queja en contra de dicha resolución, mismo que se encuentra pendiente de resolución.
- e) En relación a los procesos de reestructuración llevados a cabo en Uruguay y Chile:
- › En relación con el Acuerdo de reestructuración financiera de las sociedades filiales en Uruguay, Teyma Sociedad de Inversión, S.A., Teyma Uruguay, S.A., Consorcio Ambiental del Plata, Teyma Medioambiente, S.A., Operación y Mantenimiento Uruguay, S.A., Etarey, S.A. y Teyma Forestal, S.A., durante el ejercicio 2019 las entidades financieras concedieron un *waiver* en favor de las compañías financiadas en virtud del cual determinados aspectos de la financiación han sido modificados, principalmente aspectos relacionados con cumplimientos de ratios y constitución de garantías adicionales en favor de las entidades financiadoras.
 - › Durante 2019, Abengoa Chile acordó con el grupo de bancos acreedores una modificación al acuerdo de reprogramación, prórroga y reconocimiento de deuda, acordando una modificación en el calendario de amortizaciones inicialmente previsto.
- f) Actualización de los procesos concursales españoles:
- › Abencor Suministros, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 28 de marzo de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 27 de abril de 2018 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 312/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Mediante auto de fecha 5 de diciembre de 2019, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) ha abierto la fase de liquidación de la sociedad, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la sociedad concursada sobre su patrimonio, declarándose la sociedad disuelta y cesando en su función los administradores que han sido sustituidos por la administración concursal.
- Lo anteriormente comentado ha supuesto un impacto positivo de 29 de millones de euros en el Ebitda derivado de la baja de pasivos comerciales, así como un impacto positivo en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de 21 millones de euros debido a la salida del Grupo.
- › Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (en adelante, “Simosa”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 14 de abril de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 23 de mayo de 2018 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 388/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal, pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. El 11 de diciembre de 2019 fue celebrada la Junta de Acreedores, en la cual quedó aprobado con un 61,84% de adhesiones el convenio de acreedores de dicha sociedad. Posteriormente, con fecha 9 de enero 2020 el Tribunal de instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) acordó aprobar el convenio previamente aprobado por la Junta de Acreedores.

- › Simosa IT, S.A. (en adelante, “Simosa IT”) fue declarada en concurso necesario de acreedores mediante Auto emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla con fecha 12 de noviembre de 2018. De conformidad con lo acordado por el Juzgado competente, el concurso se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 232/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La administración de la Compañía pasó a ser sustituida por la Administración Concursal. El 30 de enero de 2020 fue celebrada la Junta de Acreedores, quedando aprobado con un 54,98% de adhesiones el convenio de acreedores de Simosa IT.
 - › Abengoa PW I Investments, S.L. (en adelante, “APWI”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 18 de febrero de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 117/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2019, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) ha abierto la fase de liquidación de la sociedad, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la sociedad concursada sobre su patrimonio, declarándose la sociedad disuelta y cesando en su función los administradores que han sido sustituidos por la administración concursal.
 - › Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A. (en adelante, “ABNT”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 1 de febrero de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 25 de febrero de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 122/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal y la Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Con fecha 17 de febrero de 2020 se ha dictado Auto de apertura de la fase de liquidación, quedando disuelta la sociedad y en suspenso las facultades de administración y disposición de la misma. Asimismo, quedan cesados en su función los administradores de la sociedad que serán sustituidos por la Administración Concursal.
 - › Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A. (en adelante “GIRH”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 13 de junio de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 19 de junio de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 413/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades.
 - › Abengoa Greenfield, S.A. (en adelante “Abengoa Greenfield”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 20 de noviembre de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 16 de diciembre de 2019 el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª) dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 1114/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades.
 - › Abengoa Finance, S.A. (en adelante “Abengoa Finance”) presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 20 de noviembre de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 20 de enero de 2020 el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª) dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 77/2020). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades.
- g) En relación a la solicitud de liquidación judicial voluntaria de Inabensa Maroc:
- › Con fecha 18 de febrero de 2020, la sociedad Inabensa Maroc SARL ha solicitado liquidación judicial ante los juzgados de Casablanca, la cual fue aprobada el pasado 5 de marzo. La administración de la sociedad ha sido asumida por el liquidador designado por el tribunal con fecha 11 de marzo de 2020.

Por último, y en relación con el resto de procedimientos de reestructuración financiera de determinadas filiales (Sociedades de Estados Unidos y Abengoa Bioenergy Netherlands), indicar que durante el ejercicio 2019 no se ha producido ningún hecho significativo adicional a lo indicado en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

2.1.2. Empresa en funcionamiento

La situación del Grupo durante los últimos ejercicios, que ha estado afectada por una significativa limitación de recursos financieros durante más de tres años, ha influido en la evolución del negocio operativo no sólo a través de la ralentización y deterioro de toda la actividad del Grupo, sino también a través de la entrada en algunos procesos de insolvencia o quiebra judicial de algunas sociedades del Grupo, tal como se describe en la Nota 2.1.1.

La normalización de la actividad tras el primer proceso de reestructuración financiera concluido en marzo de 2017 fue más lenta de lo esperado, con el consiguiente impacto negativo en los negocios.

Por tanto, para asegurar la viabilidad del Grupo a corto y medio plazo y poder continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro, se hacía necesario:

- › Tener una plataforma estable que permitiera el acceso a los mercados de capital para financiar su circulante.
- › Acceder a nuevas líneas de avales para poder asegurar el crecimiento de su negocio de Ingeniería y Construcción.
- › Mantener una estructura financiera adecuada para el modelo de negocio que va a desarrollar a futuro.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, durante el ejercicio 2018 la compañía estuvo trabajando en acciones adicionales, incluyendo un nuevo plan de viabilidad a 10 años, así como en un nuevo proceso de reestructuración financiera, tal como se ha descrito en la Nota 2.1.1., que le permitiera sentar las bases para asegurar su viabilidad en el corto y medio plazo.

En este sentido, el Consejo de Administración en sus reuniones del 10 de diciembre de 2018 y posteriormente del 21 de enero de 2019, aprobó el citado Plan de Viabilidad de la compañía a 10 años, el cual fue publicado a través de un Hecho Relevante el 24 de enero de 2019.

Entre las principales hipótesis contenidas en dicho Plan de Viabilidad cabe destacar:

- Cierre de la propuesta de reestructuración financiera, de manera que se restableciera la situación de liquidez y de avales necesarias para el Grupo, reduciendo el riesgo financiero del negocio.
- Reducción de gastos generales hasta un objetivo del 3% sobre la cifra de ventas a partir de 2020.

- Plan de negocio basado en proyectos EPC para terceros con una contribución significativa derivada de la alianza estratégica con AAGEs.
- Mejora en la posición competitiva del Grupo, y en los mercados y geografías claves para el negocio.
- Ejecución del plan de desinversión sin desviaciones significativas en cuanto a plazos e importes.
- Ejecución del plan de pagos a proveedores sin desviaciones significativas en la proyección estimada.

Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha venido desarrollando el citado Plan de Viabilidad a 10 años, habiendo cumplido al cierre de 2019 en cifras de ventas y Ebitda consolidado (incluyendo actividad concesional), así como de caja estimada a cierre. Las desviaciones producidas a lo largo del ejercicio fundamentalmente derivadas de la ejecución del plan de desinversiones, del retraso en el cierre de la reestructuración, así como en determinadas operaciones corporativas, como la monetización del arbitraje del Reino de España (véase Nota 19), han sido mitigadas por la sociedad a través de una gestión activa de su plan de tesorería, adecuando en el tiempo los correspondientes flujos, concretamente en relación con el plan de pagos a proveedores, que ha supuesto la necesidad de realizar un aplazamiento sobre el calendario inicialmente previsto, así como la consecución de determinados acuerdos, como el alcanzado con el cliente Dead Sea Works (véase Nota 19).

La cifra de contratación para la actividad de EPC para terceros, el principal negocio del Grupo, ha sido inferior a la prevista en el citado Plan con un cumplimiento al cierre del ejercicio 2019 del 63%, debido principalmente al atraso en el cierre de la reestructuración y consecuentemente en la disponibilidad de líneas de avales.

En aras a asegurar el cumplimiento del Plan de Viabilidad, la compañía ha continuado durante el ejercicio 2019 acometiendo acciones que le permitieran contar con la liquidez necesaria para ejecutar su plan de negocio, mejorar su posición competitiva y establecer un plan de pago a proveedores acorde con su situación.

Habida cuenta de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 y teniendo en cuenta la evolución de la compañía a la que se refiere los puntos anteriormente expuestos, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A, tal y como se explica en la Nota 29 "Acontecimientos posteriores al cierre", comunicó con fecha de 23 de marzo de 2020 a la CNMV que había acordado realizar una revisión y actualización del Plan de Viabilidad para incorporar el impacto de la crisis originada por el COVID-19 en dicho Plan. Una vez realizada dicha revisión, la sociedad dominante Abengoa, S.A. encargó a un experto independiente la determinación del valor razonable de la participación que la Sociedad ostenta en su participada Abengoa Abenewco 2 S.A.U. A resultas de esta valoración del experto independiente, al cierre del ejercicio 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa, S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, derivado del gasto por deterioro registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 sobre su participación en la sociedad Abengoa Abenewco 2 S.A.U., tal como se explica a continuación.

Entre las principales hipótesis del citado Plan de Negocio Actualizado por la situación del COVID-19, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020 cabe destacar:

- Suscripción de una línea de financiación con entidades financieras por importe de 250 millones de euros. Está previsto que dicha línea de liquidez cuente con la garantía del ICO al amparo del marco de ayudas financieras aprobados por el gobierno de España en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y sus normas de desarrollo posteriores.
- Cierre de acuerdos con proveedores y acreedores con los que la Sociedad tiene deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, que permitan la desconsolidación de esa deuda del perímetro de Abengoa Abenewco 1 obteniendo a cambio un derecho preferente al cobro contra la realización de determinados activos. Estos activos son, principalmente, los fondos derivados del Plan de Desinversión de la Sociedad, el cobro eventual de cantidades procedentes determinados arbitrajes y otras entradas de caja no recurrentes, entre los que se encuentra el arbitraje contra el Reino de España.
- Modificación de determinadas condiciones de la deuda con los acreedores financieros del NM II, Reinstated Debt, Bono Convertible A3T y deuda Old Money (SOM y JOM), que pueden implicar, entre otras medidas, quitas y capitalizaciones de deuda en Abengoa Abenewco 1.
- Disposición de las líneas de avales necesarias para acometer su plan de negocio. En este sentido, y simultáneamente a la concesión de la línea de financiación antes citada, está previsto solicitar una nueva línea de avales de hasta 300 millones de euros para la cobertura de las necesidades de este tipo de garantías en el marco de Plan de Negocio Actualizado.
- Disminución progresiva del ratio gastos generales sobre ventas hasta alcanzar el objetivo del 3%.
- Plan de negocio enfocado en proyectos de EPC para terceros.

Las medidas anteriores están pendientes de la modificación de los instrumentos financieros a los que afectan que requerirá el acuerdo con los acreedores financieros.

Entre las principales variaciones del Plan de Negocio Actualizado en relación con el Plan de Viabilidad anterior de 2019, cabe destacar la disminución en las Proyecciones de negocio, concretamente en la cifra de contratación que asciende a 23.435 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con los 30.090 millones de euros del plan anterior.

Esta disminución en la cifra de contratación por el deterioro de las perspectivas de contratación y volumen de negocio derivado de la pandemia global del COVID-19 se debe principalmente a una disminución en los proyectos EPC procedentes de la alianza estratégica con AAGES, menor previsión de inversión en infraestructuras de Energía en los países de Latinoamérica, así como menores niveles de actividad en Sudáfrica y Estados Unidos. Esta disminución en las previsiones de contratación se ha traducido también en una disminución en las estimaciones de Ventas (22.434 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con 28.228 millones de euros en el Plan anterior), así como en los niveles estimados de Ebitda (1.881 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con 2.041 millones de euros previstos en el Plan anterior).

Es importante señalar que las hipótesis y estimaciones consideradas en dicho Plan de Negocio Actualizado en relación con el impacto que la situación del COVID-19 pueda tener sobre los negocios de la compañía, están basados en la mejor información disponible a la fecha por parte de la Sociedad, cuya consecución dependerá por lo tanto, de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

Debe resaltarse, por todo ello, que la incertidumbre en la evolución de la crisis sanitaria y de la crisis económica que ésta ha ocasionado, hace que las previsiones del Plan de Negocio Actualizado estén sujetas a un margen de variabilidad ligado a que las previsiones que se manejan en la actualidad para la recuperación de la actividad económica no se vean afectadas por nuevos rebrotes de la infección que puedan dilatar la misma. Por otro lado, la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su Plan de Negocio Actualizado, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivado de la citada situación.

Tal como se ha comentado anteriormente, y al igual que para el ejercicio 2018, la Sociedad dominante (Abengoa, S.A) ha solicitado a un experto independiente la realización de un análisis del valor razonable de la cartera de inversión de Abengoa S.A en su participada Abengoa Abenewco 2, S.A.U., el cual se ha basado en el Plan de Negocio Actualizado de la Sociedad revisado por el efecto COVID-19, así como en los términos previstos en la negociación global con sus principales acreedores de deuda financiera y con determinados acreedores en los que se encuentra trabajando actualmente la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable se definieron determinadas hipótesis críticas que se detallan a continuación:

- a) Cumplimiento del Plan de Negocio Actualizado por el efecto del COVID-19.
- b) Consideración de un Ebitda normalizado para la actividad de Abengoa una vez concluidas las medidas de recuperación de la Sociedad establecidas en el Plan de Negocio.
- c) Entrada de nueva financiación por importe de 250 millones de euros que cubra las necesidades de tesorería a corto plazo para mantener la actividad ordinaria de la Sociedad.
- d) Consecución de las nuevas líneas de avales necesarias para acometer la contratación y ejecución prevista.
- e) Consecución de la evolución del capital circulante dentro de las magnitudes previstas en el Plan de Negocio.
- f) Consecución con éxito de los acuerdos con proveedores y acreedores de deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, en los términos previstos.
- g) Consecución con éxito de la negociación global con sus principales acreedores financieros.

En el supuesto de que alguna de estas hipótesis no se materializase, los resultados de la valoración podrían verse afectados significativamente.

Para la determinación del valor razonable de los negocios, el experto independiente ha utilizado como metodología principal el descuento de flujos de caja para el accionista para un periodo de 10 años, aplicando como tasa de descuento el coste medio de los recursos propios estimada en un 13,3%, más una prima de riesgo adicional del 1,3% para reflejar los potenciales efectos en la evolución del cumplimiento del plan de negocio, de las incertidumbres de la situación actual de la economía en los diferentes mercados en los que actúa, resultando en una tasa de descuento total del 14,6% (11,8% en el ejercicio 2018).

La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada por el experto independiente ha sido del 1,6% (2% en el ejercicio 2018). La tasa de crecimiento anual compuesta de ventas y el EBITDA considerado para el periodo 2020-2029 ha sido del 11,2% y 2,1%, respectivamente (13,5% y 6,7%, respectivamente para el periodo 2019-2028 considerado en el año anterior).

Para la determinación del valor razonable de la cartera de inversión que Abengoa S.A. mantiene en su sociedad dependiente Abengoa Abenewco 2, la Sociedad ha aplicado los términos previstos cerrar en los acuerdos de modificación de los instrumentos suscritos con sus principales acreedores financieros en los que se encuentra actualmente trabajando y que han sido incluidos en su Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020.

La valoración del experto independiente ha tomado en consideración el valor de los flujos de caja que pudieran ser generados por el negocio, en base a las medidas previstas en el nuevo Plan de Negocio Actualizado, incluyendo los acuerdos con los principales acreedores financieros de la Sociedad actualmente en negociación, así como la ausencia de salidas de caja no previstas por pagos a proveedores y acreedores de la deuda vencida.

Como resultado de la valoración anterior, la sociedad dominante Abengoa S.A. ha registrado un cargo por deterioro de valor de su cartera de inversión en Abengoa Abenewco 2 por importe de 387,9 millones de euros (275 millones de euros en 2018), en su cuenta de pérdidas y ganancias individual, lo cual ha supuesto que al cierre del ejercicio 2019 presente un patrimonio neto negativo por importe de 388.339 miles de euros (99.162 miles de euros al cierre del ejercicio 2018). De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente dentro de los plazos previstos por la Ley.

En relación con el pasivo de la sociedad Abengoa S.A. el citado Plan de Negocio Actualizado contempla una modificación sustancial de su deuda financiera, así como la deuda comercial vencida, principalmente mediante su conversión en préstamos participativos, que se complementará con la atribución directa de determinados activos que permitan mejorar sus expectativas de cobro o recuperabilidad.

Los Administradores de la sociedad dominante Abengoa S.A. consideran que las medidas previstas en la aplicación efectiva contempladas en el Plan de Negocio Actualizado revisado y más concretamente en relación con los Acuerdos previstos cerrar con los principales acreedores de la Sociedad, permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de los citados acuerdos, así como la prevista conversión en préstamos participativos de la nueva deuda resultante derivada de los citados acuerdos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de Abengoa, S.A., una vez valorada la situación, el nuevo Plan de Negocio Actualizado aprobado y en función de los informes de expertos externos independientes y sus opiniones técnicas al respecto, estiman que, en el marco temporal actual, los Estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019 deben ser preparados y aprobados bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando los aspectos fundamentales del nuevo Plan de Negocio Actualizado aprobado, las modificaciones previsibles con relación a la deuda comercial y financiera, así como las medidas adoptadas para abastecer al Grupo de liquidez adicional y de avales destinadas a acometer su plan de negocio.

En este sentido, todas las medidas de financiación y modificación de la deuda financiera y comercial que se han relacionado en los párrafos anteriores forman parte de un plan de adaptación a la mejor estimación del negocio futuro de la compañía habida cuenta de la evolución de la misma durante el ejercicio 2019, así como a las circunstancias ocasionadas por el COVID-19, cuyos impactos se han estimado en el Plan de Negocio Actualizado y constituyen una actuación conjunta dirigida a la continuidad del negocio del Grupo en el marco temporal actual. Por todo ello, a juicio de los administradores, de no poderse ejecutar las mismas en los plazos previstos u otras con un efecto económico equivalente, procedería realizar un nuevo análisis interno y, en su caso, externo, a la vista de las circunstancias del momento, de la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros resumidos consolidados y las Cuentas anuales consolidadas emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de los Estados financieros resumidos consolidados.

2.1.3. Impactos contables del proceso de reestructuración

Tal como se ha comentado en la Nota 2.1.1., la compañía estuvo trabajando durante los ejercicios 2018 y 2019 en un proceso de reestructuración financiera.

Uno de los hitos de dicho proceso de reestructuración fue la firma de un “Contrato de Lock-up” con fecha 31 de diciembre de 2018 con una serie de acreedores financieros, tal como se ha explicado en la citada Nota 2.1.1., así como la apertura de un período de adhesiones al mismo, como paso previo a la firma del Acuerdo de reestructuración (“Restructuring agreement”). Con fecha 28 de enero de 2019 se consiguieron las mayorías necesarias para la efectividad del Contrato de Lock-up.

Tal como se establece en las propias cláusulas de dicho Contrato de Lock-up, la firma del citado documento, toda vez que supuso el inicio de un proceso de negociación con una parte sustancial de sus acreedores para la reestructuración de sus obligaciones con éstos, constituía una situación de incumplimiento (“Event of Default”) de las financiaciones del New Money II, la Línea de Avales Sindicada y el Old Money (Senior Old Money y Junior Old Money).

No obstante, en el propio Contrato de Lock-up los acreedores, mediante su adhesión al contrato, acordaban por un lado dejar en suspenso el ejercicio de determinados derechos y acciones bajo dichas financiaciones frente a las distintas sociedades del Grupo, entre las que se encuentran el ejercicio de acciones de ejecución, y, por otro, dispensar el incumplimiento acaecido como consecuencia de la firma del Contrato de Lock-up, todo ello hasta la anterior en producirse de las siguientes fechas: la fecha en la que se terminase el Contrato de Lock-up conforme a sus propios términos o la denominada Fecha Límite que, inicialmente era el 31 de enero de 2019 y fue posteriormente extendida en sucesivas ocasiones hasta el 26 de abril de 2019 (“La fecha de Long-Stop”).

Derivado de lo anterior, y dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2018 las financiaciones de la compañía objeto del contrato de Lock-up (New Money II, Línea de Avales y Old Money) se encontraban en una situación transitoria de incumplimiento técnico, derivado de la propia firma de dicho contrato de Lock-up, y dado que la dispensa de dicha situación de incumplimiento acordada por los acreedores financieros en el propio contrato se establecía hasta el “Long Stop Date”, es decir, 31 de enero de 2019, y posteriormente ampliado en sucesivas ocasiones hasta el 26 de abril de 2019, Abengoa aplicó lo establecido en la NIC 1 “Presentación de Estados financieros” y procedió a reclasificar la deuda Old Money del pasivo no corriente, al pasivo corriente del Estado de situación financiera al cierre del ejercicio 2018. En el caso de la financiación del New Money II, no supuso ninguna reclasificación, al encontrarse ya registrada en el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2017.

Tal como se ha comentado anteriormente, los acreedores del Grupo, mediante la firma del Contrato Lock-up, habían acordado suspender temporalmente el ejercicio de determinados derechos y acciones bajo dichas financiaciones frente a las distintas sociedades del Grupo, si bien al no ser por un período mínimo de 12 meses desde la fecha de cierre de balance, tal como exige la NIC 1 en sus apartados 69 y siguientes, se consideró necesario el efectuar dicha reclasificación.

Adicionalmente, y dado que ambas deudas (Old Money y New Money II) se encontraban valoradas a coste amortizado al tipo de interés efectivo, se procedió a ajustar dicho valor para reflejar su correspondiente valor de reembolso.

Dicho ajuste supuso un impacto negativo en la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018 por importe de 1.060 millones de euros, registrado en el epígrafe “Otros gastos financieros – Gastos financieros por reestructuración” (véase Nota 30.3. de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018), y cuya contrapartida fue “Financiación corporativa” del pasivo corriente del Estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2018.

Adicionalmente, el impacto fiscal asociado a dicho registro supuso un ingreso en el Impuesto sobre sociedades del Grupo del ejercicio 2018 por un importe aproximado de 265 millones de euros, cuya contrapartida fue una reversión del pasivo por impuestos diferidos del Estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2018.

Tal como se ha explicado en la Nota 2.1.1. con fecha 25 de abril de 2019 se produjo la Fecha de efectividad del Contrato de reestructuración, produciéndose el cierre de la operación el 26 de abril de 2019 con la emisión de los nuevos instrumentos, cuyas características principales se encuentran descritos en la citada Nota.

En este sentido, y una vez cerrada la operación, la compañía procedió a reconocer en dicha fecha todos los impactos contables asociados a los correspondientes instrumentos, tal como se explica a continuación.

Para los instrumentos de deuda reestructurados, dado que las condiciones de los mismos fueron sustancialmente modificadas, la compañía aplicó lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, dando de baja la deuda a su valor contable (valor de reembolso) y dando de alta la nueva deuda a su valor razonable. La diferencia entre ambos importes fue reconocida en el resultado del período, tal como establece la citada norma.

Para la nueva deuda surgida en el Acuerdo de reestructuración, la compañía también utilizó la NIIF 9, reconociendo dicha deuda en el momento inicial a su valor razonable.

En relación con el registro de los bonos obligatoriamente convertibles en acciones representativas del 22,5% de Abenewco 1, la sociedad siguió lo establecido en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, clasificando la misma como patrimonio neto atendiendo a los requisitos establecidos en dicha norma (NIC 32.16 y siguientes).

Para la determinación del valor razonable, la compañía se basó en las valoraciones realizadas para dichos instrumentos por determinados expertos independientes (véanse Notas 2.1.1. y 2.1.2.).

Todo lo anterior produjo un efecto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 por importe de 2.411 millones de euros, el cual fue registrado dentro del epígrafe del resultado financiero “Gastos/ingresos financieros por reestructuración” (véase Nota 22.2.). En el patrimonio neto el impacto ascendió a 2.516 millones de euros, debido al registro de los bonos convertibles de Abenewco 1 dentro del patrimonio neto, en el epígrafe “Participaciones no dominantes”.

El gasto por impuesto sobre sociedades del citado impacto positivo del Acuerdo de reestructuración no fue significativo en relación con el mismo, derivado de las propias características de los instrumentos convertibles emitidos según los términos acordados (véase Nota 23).

En relación con su valoración posterior, y tal como establece la NIIF 9, los citados pasivos se valorarán a su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros designados por la compañía a valor razonable con cambios en resultados. Este último caso aplica a los instrumentos del Old Money (Senior y Junior), así como al bono convertible A3T, los cuales fueron designados por la compañía en el momento del reconocimiento inicial como pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados (“FVTPL”), de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.2 de la NIIF 9.

A continuación se muestra un resumen con el detalle de dichos impactos para cada uno de los instrumentos emitidos en el Acuerdo de reestructuración:

Instrumentos	Bono Convertible A3T	Deuda transferida A3T	Deuda No transferida NM II	Reinstated Debt	Senior Old Money	Junior Old Money	Bonos Convertibles ABN1
Valor contable de la deuda antes Reestructurac. (en M€) (1)	n/a (*)	361		10 (*)	1.583 (**)	1.308	n/a (*)
Valor Razonable nuevos instrum. a fecha de emisión (en M€) (2)	97	193	105	32	330	86	105
Impacto Reestructuración en C.ta. Rdos (en M€) (1-2)	n/a	63		(22)	1.253	1.222	(105)
Valoración Inicial nuevos instrum.	Valor Razonable	Valor Razonable Coste Amortizado	Valor Razonable Coste Amortizado	Valor Razonable Coste Amortizado	Valor Razonable	Valor Razonable	Valor Razonable
Valoración Posterior	FVTPL	Amortizado	Amortizado	Amortizado	FVTPL	FVTPL	No se modifica

(*) Nuevos instrumentos financieros generados en el Acuerdo de reestructuración. Reinstated Debt incluye el importe devengado hasta esa fecha por los servicios recibidos y cuyo pago se acuerda liquidar a través de esta nueva deuda.

(**) Incluye efecto de la deuda de impugnantes transada en SOM.

Por otro lado, y tal como se explica en la Nota 2.1.2., al cierre a 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, encontrándose por lo tanto en causa de disolución según lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Tal como se explica en la citada nota, los Administradores de la Sociedad han elaborado un plan para restablecer el equilibrio patrimonial de Abengoa, S.A., el cual se espera implantar en los próximos meses.

La situación anterior de desequilibrio patrimonial de la matriz ha provocado un evento de incumplimiento (“Event of Default”) en base a las obligaciones establecidas en los correspondientes contratos financieros (“covenants”), entre los que se establece la situación de desequilibrio patrimonial de la sociedad matriz como hecho generador de una situación de incumplimiento (“Event of Default”), tanto en la deuda Old Money (Senior Old Money y Junior Old Money), como en la Deuda no transferida NM II y en la Reinstated Debt.

La sociedad tiene previsto la solicitud a los acreedores financieros de las correspondientes dispensas a dicha situación de incumplimiento (“waivers”) en los próximos días, estimándose que los mismos serán aprobados.

Derivado de lo anterior, y dado que a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no contaba con dicho waiver por parte de los acreedores financieros, en base a lo establecido en la NIC 1 ha procedido a clasificar la deuda Senior Old Money, Junior Old Money, Deuda no transferida NM II y Reinstated Debt en el pasivo corriente del Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, los instrumentos de deuda Old Money que se habían designado a “Valor razonable” en el momento de su reconocimiento inicial en la reestructuración, han procedido a valorarse a 31 de diciembre de 2019 a su “valor de reembolso”. Asimismo, la Deuda no transferida NM II y la Reinstated Debt que se encontraban valoradas a su coste amortizado al tipo de interés efectivo, han procedido a valorarse a 31 de diciembre de 2019 a su “valor de reembolso”.

Todo lo anterior ha supuesto un gasto en la cuenta de resultados al cierre del ejercicio 2019 por importe de 2.622 millones de euros, el cual ha sido registrado en el epígrafe “Otros gastos – ingresos financieros netos” (véase Nota 22).

Es importante resaltar que el anterior impacto negativo producido en la Cuenta de resultados consolidada y consecuentemente, en el Patrimonio neto consolidado de Abengoa al cierre del ejercicio 2019, se debe a lo establecido en la normativa contable explicada anteriormente, en cuanto a la clasificación y valoración de la deuda financiera para aquellos casos en los que la compañía se encuentra en la fecha de cierre de balance en una situación de incumplimiento y no ha obtenido autorización por parte de sus acreedores para no ejercitar acciones de cancelación anticipada por un plazo mínimo de 12 meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Tal como se ha comentado anteriormente, la Sociedad tiene previsto solventar dicho “Event of Default” a través de la solicitud de las correspondientes dispensas (“waivers”) a sus acreedores financieros en los próximos días.

2.2. Aplicación de nuevas normas contables

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor en el ejercicio comenzado a partir de 1 de enero de 2019:

Las siguientes normas que se detallan a continuación, cuya aplicación es obligatoria, han sido adoptadas por el Grupo:

- › Introducción de la NIIF 16 “Arrendamientos”: Esta nueva norma sustituye a la NIC 17. Se elimina la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos, por tanto, los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas. Esta modificación es aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, bajo NIIF-UE.

Abengoa ha realizado una valoración y estimación de la aplicación de la NIIF 16 en los Estados financieros resumidos consolidados del Grupo, y ha decidido aplicarla acogiéndose a la exención establecida en el párrafo C5.b) de la misma, por lo tanto no ha reexpresado la información comparativa relativa al ejercicio 2018. Asimismo, el Grupo ha optado por el modelo de valoración de los activos por derecho de uso, arrendamiento por arrendamiento, valorando los mismos por un importe igual al del pasivo por arrendamiento, cuyo valor es el valor actual de los pagos por arrendamientos restantes, descontado aplicando el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. El impacto que ha tenido la aplicación de esta norma a 1 de enero de 2019 ha ascendido a 5,6 millones de euros, registrándose en los epígrafes “Inmovilizaciones materiales” y “Financiación corporativa” del Estado de situación financiera consolidada. Por otra parte, el Grupo se ha acogido a las opciones contempladas en la norma para los arrendatarios, que permite no reconocer en el balance el pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente a contratos de arrendamientos de activos de bajo valor (importe equivalente en euros a 5.000 USD) y arrendamientos a corto plazo (arrendamientos por un período igual o inferior a un año).

- › CINIIF 23, “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias”: La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”, especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable. La interpretación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. La aplicación de esta nueva normativa ha supuesto una reclasificación del epígrafe “Provisiones para otros pasivos y gastos” al epígrafe “Pasivos por impuesto corriente y otros” por importe de 12 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

- › Modificación de la NIIF 9 “Componente de pago anticipado con compensación negativa”: La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en “Otro resultado global”. La modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.
- › NIC 28 (Modificación) “Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos”.
- › NIC 19 (Modificación) “Beneficios a los empleados”. Modificación, reducción o liquidación del plan.
- › Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017. Modificaciones que afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.

La aplicación de las citadas mejoras y modificaciones no han representado un impacto relevante en los Estados financieros resumidos consolidados.

- b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigor por la Unión Europea, pero pueden adoptarse con anticipación a la fecha de formulación de los presentes Estados financieros resumidos consolidados:

- › Modificación a las NIC 1 y NIC 8 “Definición de material”: Estas modificaciones aclaran la definición de “material”, introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información “oscura”. Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en los Estados financieros resumidos consolidados. Aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada.
- › NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) “Reforma del tipo de interés de referencia”: Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR). Las exenciones están relacionadas con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que la reforma del IBOR generalmente no debe causar el cese de la contabilidad de cobertura. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada.

- c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de los presentes Estados financieros resumidos consolidados, adicional a lo informado:

- › Modificación a las NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación con el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La aplicación de estas modificaciones ha sido retrasada sin fecha definida de aplicación.
- › Modificación a la NIIF 3 “Definición de un negocio”: Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos y aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior al comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe, que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada.
- › NIC 1 (Modificación) “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”: Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que pueda llegar a tener las nuevas normativas. No obstante, se estima que del mismo no resulte un impacto relevante para los Estados financieros resumidos consolidados.

Nota 3.- Estimaciones y juicios contables

La preparación de los Estados financieros resumidos consolidados bajo NIIF-UE requiere la realización de hipótesis y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a los estimados. Las políticas contables más críticas, que reflejan las hipótesis y estimaciones de gestión significativas para determinar los importes en los Estados financieros resumidos consolidados, son las siguientes:

- › Valoración de activos clasificados como mantenidos para la venta.
- › Ingresos y gastos de contratos de construcción.
- › Acuerdos de concesión de servicios.
- › Impuesto sobre beneficios y valor recuperable de activos por impuestos diferidos.
- › Garantías comprometidas con terceros y pasivos contingentes.
- › Valoración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de un juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las hipótesis adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas hipótesis y estimaciones se basan en la experiencia histórica de la compañía, el asesoramiento de consultores expertos, así como previsiones y expectativas al cierre del periodo. La evaluación de la Dirección se considera en relación a la situación económica global de las industrias y regiones donde opera el Grupo, teniendo en cuenta el desarrollo futuro del negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones e hipótesis utilizadas, en cuyo caso, los valores de los activos y pasivos procederían a ser ajustados.

En base a lo indicado en la Nota 2.1.2. sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y durante el proceso de adoptar las políticas contables de la Sociedad, los Administradores han aplicado las mejores estimaciones y juicios contables para la determinación de los impactos que dicha situación pudiera tener sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos asociados a la misma.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan dichas estimaciones y juicios contables aplicados, podría producirse un impacto material en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva de conformidad con los supuestos y requerimientos establecidos en la NIC 8 "Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores".

Nota 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Abengoa dispone de un Modelo de gestión del riesgo que tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento financiero corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con los segmentos operativos del Grupo y el Departamento de Gestión de Riesgos de Abengoa, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad y diversificando las fuentes de financiación para tratar de evitar concentraciones.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura, derivados y colocaciones del efectivo e inversiones financieras.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por Auditoría Interna.

Tal como se ha indicado en la Nota 29, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional. Con el objeto de mitigar los posibles impactos negativos sobre los negocios derivados de la citada crisis y preservar al máximo el valor de la compañía, la sociedad ha puesto en marcha distintas medidas explicadas en dicha Nota. Asimismo, ha procedido a revisar su Plan de Viabilidad con la información disponible a la fecha y determinadas hipótesis clave, tal como se describe en la Nota 2.1.2.

Todo lo anterior, pudiera impactar en el riesgo de liquidez, en la evolución de los negocios del Grupo y consecuentemente en la variación de determinadas magnitudes financieras clave como la contratación, ventas, resultado de explotación y la solvencia de los clientes.

Todo lo anterior será objeto de supervisión y seguimiento constante por parte de los Administradores y Dirección del Grupo a lo largo del ejercicio 2020, junto con el cumplimiento del nuevo Plan de Negocio Actualizado.

Los presentes Estados financieros resumidos consolidados no incluyen toda la información sobre la gestión de riesgo financiero y deben de ser leídos conjuntamente con la información incluida en la Nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas de Abengoa al cierre del ejercicio 2018.

Nota 5.- Información por segmentos

5.1. Información por actividades

- › Tal y como se indica en la Nota 1, los segmentos identificados para mostrar la información financiera se configuran a través de las siguientes dos actividades:
 - › Ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 75 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos “llave en mano”: plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.
 - › Infraestructuras de tipo concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada (“take or pay”) o suministro-venta de energía (“power purchase agreement”). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.
- › Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y que se mantienen en el Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020, en línea con el anterior plan en relación con estos procesos y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las Cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado, de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.
- › La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa evalúa los rendimientos y la asignación de recursos en función de los segmentos descritos anteriormente. La máxima autoridad en la toma de decisiones de Abengoa considera las ventas como medida de la actividad y el EBITDA (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization) como medida de los rendimientos de cada segmento. Para evaluar los rendimientos del negocio, se reporta a la máxima autoridad en la toma de decisiones ventas y EBITDA por segmento operativo. La evolución de los gastos financieros netos se evalúa sobre una base consolidada, ya que la mayoría de la financiación corporativa se incurre a nivel de sociedades holding, y la mayoría de la inversión en activos se llevan a cabo en sociedades que se financian a través de financiación de proyectos (financiación sin recurso aplicada a proyectos). La dotación a la amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor se gestionan sobre una base consolidada para analizar la evolución de los ingresos netos. Dichas partidas no son medidas que la máxima autoridad en la toma de decisiones considere para asignar los recursos porque son partidas no monetarias.
- › El proceso de asignación de recursos por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones se lleva a cabo antes de la adjudicación de un proyecto nuevo. Antes de presentar una oferta, la sociedad debe asegurar la evaluación de los riesgos de diversa naturaleza. Estos esfuerzos se llevan a cabo proyecto a proyecto. Una vez que el proyecto ha sido adjudicado, su evolución es controlada a un nivel inferior y la máxima autoridad en la toma de decisiones recibe información periódica (ventas y EBITDA) sobre el rendimiento de cada segmento operativo.

- a) La distribución por actividades de negocio de la cifra neta de negocios y del EBITDA al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Ventas			Ebitda		
	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18	Var (%)	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18 (1)	Var (%)
Ingeniería y construcción	1.186.375	1.111.659	7	109.045	75.017	45
Infraestructuras de tipo concesional	306.823	191.067	61	190.998	113.418	68
Total	1.493.198	1.302.726	15	300.043	188.435	59

(1) Incluye gastos por servicios de profesionales independientes de los asesores participantes en el proceso de reestructuración por importe de 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

La conciliación de EBITDA con el resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Total EBITDA segmentos	300.043	188.435
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	(181.129)	(40.132)
Resultados financieros	(608.647)	(1.558.756)
Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	(54.725)	107.399
Impuesto sobre beneficios	18.278	(131.584)
Resultados del ejercicio proc de op. discontinuadas neto de impuestos	16.205	(53.031)
Participaciones no dominantes	(7.520)	(10.192)
Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(517.495)	(1.497.861)

- b) El detalle de los activos y pasivos por actividades de negocio a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Ingeniería y construcción	Infraestructura tipo concesional	Importe a 31.12.19 (1)
Activo Asignado			
Activos Intangibles	35.703	-	35.703
Inmovilizado Material	149.361	-	149.361
Inmovilizado de Proyectos	1.874	318.468	320.342
Inversiones Financieras Corrientes	89.536	-	89.536
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	194.548	7.440	201.988
Subtotal Asignado	471.022	325.908	796.930
Activo no Asignado			
Inversiones financieras no corrientes	-	-	10.364
Activos por impuestos diferidos	-	-	123.580
Otros activos corrientes y no corrientes	-	-	596.605
Activos mant. para la venta y act. Interrumpidas	-	-	1.832.238
Subtotal no Asignado			2.562.787
Total Activo			3.359.717

Concepto	Ingeniería y construcción	Infraestructura tipo concesional	Importe a 31.12.19 (1)
Pasivo Asignado			
Deuda ent. Cred y Bonos Corr. y no Corr.	4.225.339	-	4.225.339
Financ. Sin Recurso a Largo y CP	225.432	333.146	558.578
Subtotal Asignado	4.450.771	333.146	4.783.917
Pasivo no Asignado			
Subvenciones y otros pasivos	-	-	139.925
Provisiones para otros pasivos y gastos	-	-	53.657
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	121.091
Obligaciones por prestaciones al personal	-	-	20.846
Otros pasivos corrientes	-	-	1.439.766
Pasivos mantenidos para la venta	-	-	1.528.951
Subtotal no Asignado			3.304.236
Total pasivo			8.088.153
Patrimonio Neto no Asignado	-	-	(4.728.436)
Total pasivo y Patrimonio Neto no Asignado			(1.424.200)
Total Pasivo			3.359.717

(1) Véase Nota 7 para conocer los activos y pasivos clasificados como pasivos no corrientes mantenidos para la venta por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Concepto	Ingeniería y construcción	Infraestructura tipo concesional	Importe a 31.12.18 (1)
Activo Asignado			
Activos Intangibles	46.645	-	46.645
Inmovilizado Material	141.733	-	141.733
Inmovilizado de Proyectos	1.682	345.288	346.970
Inversiones Financieras Corrientes	112.040	17.671	129.711
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	171.470	33.130	204.600
Subtotal Asignado	473.570	396.089	869.659
Activo no Asignado			
Inversiones financieras no corrientes	-	-	28.026
Activos por impuestos diferidos	-	-	136.709
Otros activos corrientes y no corrientes	-	-	678.526
Activos mant. para la venta y act. Interrumpidas	-	-	2.116.859
Subtotal no Asignado			2.960.120
Total Activo			3.829.779

Concepto	Ingeniería y construcción	Infraestructura tipo concesional	Importe a 31.12.18 (1)
Pasivo Asignado			
Deuda ent. Cred y Bonos Corr. y no Corr.	4.356.058	51.091	4.407.149
Financ. Sin Recurso a Largo y CP	4.473	315.213	319.686
Subtotal Asignado	4.360.531	366.304	4.726.835
Pasivo no Asignado			
Subvenciones y otros pasivos	-	-	113.290
Provisiones para otros pasivos y gastos	-	-	49.083
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	125.058
Obligaciones por prestaciones al personal	-	-	11.996
Otros pasivos corrientes	-	-	1.709.392
Pasivos mantenidos para la venta	-	-	1.345.141
Subtotal no Asignado			3.353.960
Total pasivo			8.080.795
Patrimonio Neto no Asignado	-	-	(4.251.016)
Total pasivo y Patrimonio Neto no Asignado			(897.056)
Total Pasivo			3.829.779

(1) Véase Nota 7 para conocer los activos y pasivos clasificados como pasivos no corrientes mantenidos para la venta por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

El criterio empleado para la obtención de los activos y pasivos por segmentos se describe a continuación:

- › Con el objetivo de presentar en esta nota los pasivos por segmento, se ha distribuido la Deuda Neta emitida a nivel corporativo en el segmento de Ingeniería y construcción en línea con el criterio seguido en el Plan de Negocio Actualizado.
- c) El detalle de la dotación a la Amortización y cargos por pérdidas por deterioro de valor incurrida durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019 (1)	2018
Ingeniería y construcción	(49.926)	(70.605)
Infraestructuras tipo concesional	(131.203)	30.473
Total	(181.129)	(40.132)

(1) Dentro de este epígrafe se incluye en 2019 un impacto negativo de 118 millones de euros por el deterioro de valor de activos clasificados dentro del epígrafe "Activos mantenidos para la venta" (véase Nota 7.2) (reversión de deterioro por importe de 39 millones de euros en 2018).

5.2. Información por segmentos geográficos

La distribución de las ventas por segmentos geográficos para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Segmento geográfico	2019	%	2018	%
- Norteamérica	302.775	20%	212.901	16%
- Sudamérica (excluido Brasil)	344.551	23%	305.039	23%
- Brasil	39.673	3%	40.890	3%
- Europa (excluido España)	67.640	4%	121.873	9%
- África	270.711	18%	203.642	16%
- Oriente Medio	324.155	22%	268.817	21%
- Resto países	8.433	1%	12.143	1%
- España	135.260	9%	137.421	11%
Total consolidado	1.493.198	100%	1.302.726	100%
Exterior consolidado	1.357.938	91%	1.165.305	89%
España consolidado	135.260	9%	137.421	11%

Nota 6.- Cambios en la composición del Grupo

6.1. Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2019 se han incorporado al perímetro de consolidación 4 sociedades dependientes, 5 sociedades asociadas y 6 negocios conjuntos.

Adicionalmente, han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 49 sociedades dependientes, 11 sociedades asociadas y 2 negocios conjuntos.

6.2. Principales adquisiciones y disposiciones

a) Adquisiciones

Durante el ejercicio 2019 no se han producido adquisiciones significativas, salvo lo descrito en la Nota 10 y 11.

b) Disposiciones

- › Durante el ejercicio 2019, se ha completado la disposición de la sociedad asociada Rioglass Solar Holding, S.A., así como de las sociedades dependientes ASI Operations LLC (USA) y Hospital Zona Norte (Brasil), en el marco del Plan de Desinversiones de la compañía y del correspondiente Plan de Recuperación Judicial de Brasil.
- › Con fecha 31 de mayo de 2019 Abener Energía, S.A.U. suscribió con ABY Concessions Infrastructures, S.L.U., un contrato de compraventa para la venta de la participación del 15,12% en el capital social de Rioglass Solar Holding, S.A. El precio de venta ha sido de 7 millones de dólares americanos, habiendo supuesto un impacto negativo en la cuenta de resultados por importe de 6 millones de euros.

- › Con fecha 29 de enero de 2019, Abengoa Agua, S.A., suscribió con ABY Concessions Infrastructures S.L.U., un contrato de compraventa sobre la participación del 100% en el capital de la sociedad Holding Befesa Agua Tenés, S.L.U., propietaria del 51% del capital social de Tenés Lilmiyah SpA, sociedad concesionaria de una planta desaladora de ósmosis inversa en Argella. El precio de esta desinversión ascendía a 24,5 millones de USD, sujeto a posibles ajustes al cierre. De este importe se recibió a modo de anticipo la cantidad de 19,9 millones de USD.

El cierre completo de esta operación estaba supeditado al cumplimiento de todas las condiciones precedentes establecidas en el contrato, normales en este tipo de operaciones, teniendo como fecha límite inicial el 30 de septiembre de 2019. Dado que a dicha fecha no han sido cumplidas las citadas condiciones precedentes, principalmente las relativas a las aprobaciones de las correspondientes autoridades gubernamentales y atendiendo a lo establecido en el contrato de compraventa, el importe del anticipo se ha convertido automáticamente en una deuda financiera, devengando un tipo de interés del 12% anual.

No obstante, la compañía sigue trabajando en acciones que posibiliten la desinversión del citado activo.

- › Con fecha 30 de julio de 2019, la sociedad dependiente Abengoa Solar LLC, ha formalizado la venta del 100% de su participación en la sociedad ASI Operations LLC a ABY Concessions Infrastructures USA LLC, con un precio de venta de 6 millones de USD, más un ajuste de circulante al cierre por importe de 3 millones de USD. Esta operación ha supuesto un impacto positivo en la cuenta de resultados por importe de 5,6 millones de euros.
- › Adicionalmente, dentro del marco de la Recuperación Judicial en Brasil, el 20 de agosto de 2019 se celebró la subasta por la participación de la compañía (60%) en Hospital Zona Norte. Los accionistas minoritarios de dicha entidad (SH y Magi) fueron declarados adjudicatarios de dicha participación por un importe de 50 millones de reales brasileños. La adjudicación fue aprobada por los bancos financiadores del activo el 10 de octubre de 2019 y por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Amazonas el 22 de noviembre de 2019 (véase Nota 2.1.1.).

6.3. Combinaciones de negocio

Durante el ejercicio 2019 no se han producido combinaciones de negocio en el Grupo.

Nota 7.- Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El plan de desinversión de activos iniciado a finales de 2014 y reforzado en el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2015, comprendía tanto la desinversión de aquellos activos provenientes del plan inicial, que no se habían podido materializar a dicha fecha, así como de nuevos activos que fueron incorporados. A partir de dicho plan de desinversión, se han ido incorporando otros activos a raíz de la situación de la compañía y de las distintas revisiones del citado plan, conformando el plan de desinversión de activos de la compañía, acorde con lo establecido en el Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020 (véase Nota 2.1.).

7.1. Activos del plan de desinversión

A continuación se detallan los activos incluidos en dicho plan de desinversión que, a 31 de diciembre de 2019, se encontraban clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del Estado de situación financiera consolidado, por cumplir con todos los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Activo	Detalles	Capacidad	Valor neto contable activo a 31.12.19 (2)
Solar Power Plant One (SPP1) (1)	Ciclo combinado en Argelia	150 MW	144.481
Xina Solar One (1)	Planta solar en Sudáfrica	100 MW	87.787
Tenés / Ghana / Chennai (1)	Plantas desaladoras	360.000 m3/día	235.680
Zapotillo	Acueducto Agua Potable en México	139 km	-
Abent 3T (A3T) y ACC4T (1)	Plantas de generación en México	840 MW	538.729
ATN 3, S.A. (1)	Línea de transmisión en Perú	355 km	88.028
ATE XVI-XXIV (1)	Líneas de transmisión en Brasil	6.218 km	29.665
Bioetanol	Plantas de bioetanol en Brasil	235 ML	353.265
Inapreu, S.A.	Concesión Juzgados en España	-	850
Unidad Punta Rieles, S.A.	Concesión unidad penitenciaria en Uruguay	1.960 reclusos	78.540

(1) Las circunstancias y los hechos que han ocurrido fuera del control de la compañía desde agosto de 2015 están demorando el proceso de desinversión. No obstante, la intención de la Dirección sigue siendo la enajenación de dichos activos tal y como está definido en el Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020, en línea con el anterior Plan de Viabilidad a 10 años (Véase Nota 2.1.).

(2) El valor neto contable del activo incluye inmovilizado material, inmovilizado en proyectos e inversiones en asociadas. Adicionalmente, y en los casos en que aplique, los deterioros acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el valor razonable de dichos activos. El detalle restante de activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se encuentra desglosado en la Nota 7.3.

7.2. Análisis de deterioro de valor de los activos

a) Cambios en la clasificación:

Durante el ejercicio 2019, el acueducto de agua potable de San Antonio Water System ha dejado de clasificarse dentro del epígrafe "Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta", al dejar de cumplir con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" tras el cambio en la realización de dicho activo una vez firmada una operación de financiación sobre el mismo con la sociedad Algonquin (véase Nota 17). Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2019 se ha procedido a clasificar la concesión de Unidad Punta Rieles, dedicada a la operación y mantenimiento de los servicios de administración y restauración de la unidad penitenciaria Punta Rieles en Uruguay, al epígrafe "Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta" al cumplir con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 (véase Nota 6.2.).

b) Deterioro de valor de los activos:

A 31 de diciembre de 2019 se ha reconocido un impacto neto negativo de los activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas por importe de 118 millones de euros, como diferencia entre su valor neto contable y su valor razonable menos los costes de venta. El principal impacto negativo se corresponde con la actualización de los valores razonables de los activos de generación en México A3T / ACC4T en base a las últimas ofertas recibidas, que ha supuesto unas pérdidas por deterioro por importe de 111 millones de euros.

7.3 Detalle de los activos mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los activos y pasivos clasificados en el epígrafe de activos y pasivos mantenidos para la venta en el Estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18
Inmovilizado material (*)	7.807	8.222
Inmovilizado en proyectos (*)	1.458.050	1.577.905
Inversiones en asociadas (*)	91.168	112.882
Inversiones financieras	25.406	47.898
Activos por impuestos diferidos y otros menores	8.568	32.134
Activos corrientes	241.239	337.818
Financiación de proyectos	(1.084.134)	(858.745)
Financiación corporativa	(80.845)	(70.114)
Otros pasivos no corrientes	(148.889)	(208.226)
Otros pasivos corrientes	(215.083)	(208.056)
Total activos y pasivos netos mantenidos para la venta	303.287	771.718

(*) Valor neto contable del activo detallado en la Nota 7.1.

Las variaciones más significativas producidas en los epígrafes “Inmovilizado en proyectos” y “Activos corrientes” corresponde principalmente a la venta de Hospital Zona Norte, así como a la baja de los activos de las líneas de transmisión en construcción en Brasil tras la salida del proceso de la Recuperación Judicial (véase Nota 2.1.1.), neteado parcialmente por la entrada de la concesión Unidad Punta Rieles en Uruguay en este epígrafe (véase Nota 7.2.).

El incremento en el epígrafe “Financiación de proyectos” se debe a la obtención de la financiación puente sobre la planta de cogeneración de A3T en México (véase Nota 2.1.1.) y por la entrada de la concesión Unidad Punta Rieles en Uruguay (véase Nota 7.2.), neteado parcialmente por la venta de Hospital Zona Norte y la salida del proceso de la Recuperación Judicial (véase Nota 2.1.1.).

7.4. Detalle de las operaciones discontinuadas

a) Líneas de Transmisión de Brasil

- › A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle la Cuenta de resultados de las sociedades propietarias de los activos concesionales de líneas de transmisión en Brasil que se ha reclasificado en el epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18
Ventas	-	35.615
Otros ingresos de explotación	544	83.366
Gastos de explotación	(544)	(131.987)
I. Resultados de explotación	-	(13.006)
II. Resultados financieros	-	410
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	-	-
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	-	(12.596)
V. Impuesto sobre beneficios	-	-
VI. Resultado del periodo proced. de operaciones continuadas	-	(12.596)
VII. Resultado atribuido a Socios Externos	-	-
VIII. Resultado del periodo atribuido a la soc. dominante	-	(12.596)

- › Adicionalmente, se detalla el Estado de flujos de efectivo de las sociedades propietarias de los activos concesionales de líneas de transmisión en Brasil a 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se ha reclasificado al epígrafe de operaciones discontinuadas:

Concepto	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18
Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias	-	-
Variación en el capital circulante	28	3.399
Cobros / pagos intereses e impuesto sobre sociedades	(7)	(10.545)
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	21	(7.146)
B. Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	-	80.743
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	-	(75.570)
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	21	(1.973)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	4	51.588
Eliminación del efectivo y equivalentes de sociedades discontinuadas vendidas	-	(49.608)
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	(1)	(3)
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	24	4

b) Bioenergía

- › A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle la Cuenta de resultados de las sociedades del negocio de Bioenergía, que se ha reclasificado en el epígrafe de resultados procedentes de operaciones discontinuadas es el siguiente:

Concepto	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18
Ventas	140.028	133.476
Otros ingresos de explotación	30.587	67.527
Gastos de explotación	(126.923)	(203.707)
I. Resultados de explotación	43.692	(2.704)
II. Resultados financieros	(20.814)	(40.546)
III. Participación en beneficio/(pérdida) de asociadas	-	-
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	22.878	(43.250)
V. Impuesto sobre beneficios	(6.673)	2.815
VI. Resultado del período proced. de operaciones continuadas	16.205	(40.435)
VII. Resultado atribuido a Socios Externos	-	-
VIII. Resultado del período atribuido a la soc. dominante	16.205	(40.435)

- › Adicionalmente, se detalla el Estado de flujos de efectivo del negocio de Bioenergía a 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que se ha reclasificado al epígrafe de operaciones discontinuadas:

Concepto	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18
Rdos del ejercicio proced. de operac. continuadas ajustado por partidas no monetarias	50.610	19.069
Variación en el capital circulante	(29.718)	9.473
Cobros / pagos Intereses e impuesto sobre sociedades	538	(1.916)
A. Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	21.430	26.626
B. Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	(8.489)	(25.427)
C. Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(5.084)	(8.009)
Aumento/(disminución) neta del efectivo y equivalentes	7.857	(6.810)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	7.715	15.926
Diferencias de conversión efectivo y equivalentes al efectivo	18	(1.401)
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	15.590	7.715

Nota 8.- Activos intangibles e inmovilizaciones materiales

8.1. El detalle de los principales epígrafes de activos intangibles a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Concepto	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Coste activo intangible	47.014	283.959	137.434	468.407
Deterioro y amortización acumulada	(47.014)	(281.338)	(104.352)	(432.704)
Total a 31 de diciembre de 2019	-	2.621	33.082	35.703

Concepto	Fondo de comercio	Activos de desarrollo	Otros	Total
Coste activo intangible	47.014	330.479	137.473	514.966
Deterioro y amortización acumulada	(47.014)	(330.479)	(90.828)	(468.321)
Total a 31 de diciembre de 2018	-	-	46.645	46.645

Sin variaciones significativas durante el ejercicio 2019.

8.2. El detalle de los principales epígrafes del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e Inmovilizado en curso	Otro Inmovilizado	Total
Coste inmovilizaciones materiales	230.298	88.185	170	40.397	359.050
Deterioro y amortización acumulada	(105.678)	(75.333)	-	(28.678)	(209.689)
Total a 31 de diciembre de 2019	124.620	12.852	170	11.719	149.361

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Anticipos e Inmovilizado en curso	Otro Inmovilizado	Total
Coste inmovilizaciones materiales	233.828	88.268	401	39.986	362.483
Deterioro y amortización acumulada	(119.969)	(72.601)	-	(28.180)	(220.750)
Total a 31 de diciembre de 2018	113.859	15.667	401	11.806	141.733

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2019 corresponden fundamentalmente al impacto correspondiente a la implantación de la norma NIIF 16 (véase Nota 2.2.), así como a la reversión del deterioro de valor de los terrenos propiedad del Grupo de acuerdo con la última valoración.

Nota 9.- Inmovilizaciones en proyectos

En el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de un producto integrado consistente en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de un proyecto en propiedad o en concesión.

9.1. A continuación se detalla el importe de los activos en proyectos concesionales a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	Activos Intangibles	Activos financieros	Total
Coste en activos en proyectos concesionales	378.400	136.479	514.879
Deterioro y amortización acumulada	(197.366)	-	(197.366)
Total a 31 de diciembre de 2019	181.034	136.479	317.513

Concepto	Activos Intangibles	Activos financieros	Total
Coste en activos en proyectos concesionales	366.152	159.311	525.463
Deterioro y amortización acumulada	(181.522)	-	(181.522)
Total a 31 de diciembre de 2018	184.630	159.311	343.941

La variación más significativa en los activos financieros corresponde a la clasificación de Unidad Punta Rieles como Activo mantenido para la venta (véase Nota 7.1.) compensado parcialmente por el avance en la construcción de la planta desaladora de Agadir (Marruecos).

9.2. El detalle de las distintas categorías de otros activos en proyectos 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

Concepto	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado material	Programas Informáticos y otros Intangibles	Total
Coste otros activos en proyectos	4.704	1.359	-	6.063
Deterioro y amortización acumulada	(3.130)	(104)	-	(3.234)
Total a 31 de diciembre de 2019	1.574	1.255	-	2.829

Concepto	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado material	Programas Informáticos y otros Intangibles	Total
Coste otros activos en proyectos	4.088	1.449	99	5.636
Deterioro y amortización acumulada	(2.476)	(85)	(46)	(2.607)
Total a 31 de diciembre de 2018	1.612	1.364	53	3.029

Nota 10.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El detalle de los principales epígrafes de inversiones contabilizadas por el método de la participación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Asociadas	17.956	13.643
Negocios conjuntos	16.330	1.623
Total Inversiones contabilizadas por el método de la participación	34.286	15.266

Las variaciones más significativas que han tenido lugar en 2019 en las inversiones en asociadas corresponden a la reclasificación del proyecto de San Antonio Water System desde el epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" (véase Nota 7.2.) junto con el reconocimiento de la participación en "AAGES Sugar Creek Wind LLC", tal como se explica a continuación. Todo lo anterior se ha visto compensado parcialmente con la disminución por la venta de la participación en la sociedad Rioglass Solar Holding (véase Nota 6.2).

La sociedad ha firmado junto con Algonquin Power Fund Inc. (sociedad participada de Algonquin Power & Utilities Corp.) un Acuerdo de Accionistas ("LLC Agreement") para regular la gestión y condiciones de inversión en la sociedad recién constituida AAGES Sugar Creek Wind LLC ("Sugar Creek"), sobre la que cada una de las partes ostenta una participación del 50%. Durante el mes de noviembre de 2019 Abengoa ha aportado su parte correspondiente al capital social de dicha compañía establecida en el LLC Agreement, el cual ascendió a un importe de 18 millones de dólares. Dicha aportación ha sido realizada a través de la liberación parcial del importe que fue retenido temporalmente por Algonquin Power & Utilities Corp. por importe de 40 millones de dólares, derivado de la compraventa del 16,47% de Atlantica Yield que tuvo lugar en noviembre de 2018. En el LLC Agreement se establece que la participación de Abengoa en dicha sociedad se limitará al importe ya desembolsado y no asumirá ninguna obligación de aportación de fondos adicional.

Adicionalmente, en el LLC Agreement se establece una Opción de Compra a favor de Algonquin Power Fund Inc., cuyo precio será igual al valor desembolsado por Abengoa en Sugar Creek, neto de posibles recuperaciones por Abengoa de dichos desembolsos hasta la fecha de ejercicio de la opción, así como un rendimiento del 10% anual en determinados casos. Asimismo, se establece que en caso del ejercicio de dicha Opción por parte de Algonquin previo al cumplimiento de los requisitos para la liberación del importe retenido por dicha sociedad derivado de la compraventa del 16,47% de Atlantica Yield anteriormente comentada, el importe del precio de la opción que se pague a Abengoa volverá a ser retenido temporalmente hasta el cumplimiento de las condiciones para la liberación definitiva de la misma.

Dentro del epígrafe "Participación en beneficio/(pérdida) en asociadas" de la Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2019, se incluyen principalmente las pérdidas estimadas por los compromisos asumidos de aportaciones adicionales en relación con el proyecto Cerro Dominador en Chile por importe de 41 millones de euros, así como el impacto de la venta en la sociedad Rioglass Solar Holding.

Nota 11.- Inversiones financieras

El detalle de los principales epígrafes de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Activos Financieros a valor razonable	927	1.143
Cuentas Financieras a cobrar	9.263	25.944
Instrumentos Financieros derivados	174	939
Total Inversiones Financieras no Corrientes	10.364	28.026

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Activos Financieros a valor razonable	1.704	1.759
Cuentas financieras a cobrar	87.832	127.949
Instrumentos financieros derivados	-	3
Total Inversiones financieras corrientes	89.536	129.711
Total Inversiones financieras	99.900	157.737

Las variaciones más significativas producidas en las inversiones financieras no corrientes corresponden a bajas de créditos a largo plazo relacionados con la salida de la Recuperación Judicial de Brasil (véase Nota 2.1.1.).

En cuanto a las inversiones financieras corrientes las variaciones más significativas corresponden fundamentalmente a las cuentas financieras a cobrar debido a la liberación parcial del importe retenido tras la venta del 16,47% de Atlantica Yield en noviembre de 2018, una vez liberadas determinadas garantías. Tal y como se indica en la Nota 10, parte de los fondos liberados han sido destinados a la inversión en la sociedad AAGES Sugar Creek. Adicionalmente, en este epígrafe se ha producido una disminución por la baja de la cuenta financiera a cobrar de Unidad Punta Rieles, al clasificarse dentro del epígrafe "Activos mantenido para la venta" (véase Nota 7.2.).

Nota 12.- Instrumentos financieros derivados

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.19		Saldo a 31.12.18	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados de tipo de interés – cobertura de flujos de efectivo	14	-	35	-
Derivados de tipo de interés – no cobertura contable	160	-	907	-
Total	174	-	942	-
Parte no corriente	174	-	939	-
Parte corriente	-	-	3	-

El importe del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio 2019 de estos instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura ha sido una pérdida de 352 miles de euros (10.742 miles de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2018).

El importe del valor razonable de los instrumentos financieros derivados reconocidos directamente en la Cuenta de resultados consolidada de 31 de diciembre 2019 por no reunir los requisitos especificados por la IFRS 9 para poder designarse como instrumento de cobertura ha sido de una pérdida de 814 miles de euros (3.537 miles de euros de beneficio a 31 de diciembre 2018).

Nota 13.- Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Comerciales	2.226	2.344
Materias Primas y otros aprovisionamientos	27.963	27.972
Productos en curso y semiterminados	20	195
Proyectos en curso	7.465	8.618
Anticipos	9.711	21.316
Total	47.385	60.445

Nota 14.- Clientes y otras cuentas financieras a cobrar

El detalle de los Clientes y Otras cuentas a Cobrar a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Clientes por ventas	275.229	314.160
Clientes, obra ejecutada pendiente de certificar	138.709	125.240
Provisiones de insolvencias	(109.964)	(84.910)
Administraciones Públicas	148.984	170.745
Otros Deudores Varios	61.976	77.580
Total	514.934	602.815

La disminución de este epígrafe corresponde principalmente al efecto de la salida de la Recuperación Judicial de Brasil (véase Nota 2.1.1.), así como al cobro de proyectos de Ingeniería y Construcción Industrial en Brasil, Arabia Saudí y Omán, entre otros.

Al cierre del ejercicio 2019, Abengoa cuenta con líneas de factoring sin recurso de las que han sido dispuestos un total de 15 millones de euros (22 millones de euros en 2018).

Nota 15.- Capital social

El capital social a 31 de diciembre de 2019 es de 35.865.862,17 euros representado por 18.836.119.300 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a dos clases distintas:

- 1.621.143.349 acciones pertenecientes a la Clase A de 0,02 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 100 votos (las "acciones Clase A").
- 17.214.975.951 acciones pertenecientes a la Clase B de 0,0002 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, que confieren cada una de ellas 1 voto y que son acciones con derechos económicos idénticos a las acciones A establecidas en el artículo 8 de los estatutos sociales de Abengoa, S.A. (las "acciones Clase B" y, conjuntamente con las acciones Clase A, las "Acciones con Voto").

Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012. La Sociedad presenta la información periódica preceptiva con carácter trimestral, semestral y anual.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación (derechos políticos), los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2019 son:

Accionistas	Participaciones significativas de accionistas	
	% Participación directa	% Participación indirecta
Secretaría de Estado de Comercio - Ministerio de Economía Industria y Competitividad	3,15	-

La distribución del resultado del ejercicio 2018 de la Sociedad dominante aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2019, se ha hecho con cargo a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Nota 16.- Participaciones no dominantes

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la variación del epígrafe de participaciones no dominantes se corresponde principalmente con el impacto que ha tenido el registro de los Bonos obligatoriamente convertibles en acciones representativas del 22,5% del capital social de Abenewco 1, generado en el Acuerdo de reestructuración (véase Nota 2.1.), compensado parcialmente con la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Hospital Zona Norte (véase Nota 2.1.1.).

Nota 17.- Financiación de proyectos

El detalle de la financiación de proyectos, tanto del pasivo no corriente como del corriente, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Financiación de proyectos	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Project Finance (Financiación sin recurso)	558.578	319.686
Total Financiación de proyectos	558.578	319.686
No corriente	108.321	95.015
Corriente	450.257	224.671

Las variaciones más significativas producidas en la financiación de proyectos en el ejercicio 2019 se corresponden fundamentalmente con la nueva "Deuda transferida A3T" generada en base al Contrato de reestructuración (véase Nota 2.1.1.), así como por el desembolso de la financiación de una planta de desalación en Agadir (Marruecos).

Adicionalmente, con fecha 1 de mayo de 2019, se ha firmado un acuerdo con Algonquin Power & Utilities Corp. que ha supuesto la entrada de financiación sobre el activo de San Antonio Water System (véase Nota 7.2.).

En sentido contrario cabe destacar la disminución de la financiación de Unidad Punta Rieles, al reclasificarse al epígrafe "Pasivos no corrientes mantenidos para la venta" al cumplir con los supuestos y requerimientos de la NIIF 5, con lo que ha supuesto una disminución de la financiación de proyectos (véase Nota 7.2.).

Nota 18.- Financiación corporativa

Tal y como se indica en la Nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas de 2018, la financiación corporativa está destinada a financiar la actividad del resto de sociedades que no son financiadas bajo la modalidad de financiación de proyectos y está garantizada o bien por Abengoa, S.A. y, en algunos casos, de forma solidaria por determinadas sociedades filiales del Grupo, o bien por la propia sociedad del Grupo receptora de dicha financiación corporativa.

18.1. El detalle de la financiación corporativa a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

No corriente	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Préstamos con entidades de crédito	53.415	62.252
Obligaciones y bonos	1.633	1.116
Pasivos por arrendamientos financieros	9.057	6.864
Otros recursos ajenos no corrientes	118.395	129.418
Total no corriente	182.500	199.650
Corriente	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Préstamos con entidades de crédito	331.284	1.777.016
Obligaciones y bonos	3.124.440	1.907.228
Pasivos por arrendamientos financieros	2.219	7.127
Otros recursos ajenos corrientes	584.896	516.128
Total corriente	4.042.839	4.207.499
Total financiación corporativa	4.225.339	4.407.149

Durante el ejercicio 2019, la Financiación Corporativa se ha visto modificada debido a la implementación del Contrato de reestructuración tras la efectividad del mismo, afectando al reconocimiento y valoración de los instrumentos emitidos, principalmente en relación con la deuda Old Money, New Money II, así como la nueva deuda Reinstated Debt y el Bono Convertible A3T (véanse Notas 2.1.1. y 2.1.3.). No obstante, al cierre del ejercicio 2019 los instrumentos de deudas relativos al Old Money, deuda no transferida NM II y Reinstated debt, reestructurados en abril de 2019, han sido registrados a su valor de reembolso al cierre del ejercicio 2019, con motivo de la situación de incumplimiento ("Event of Default") derivada de la situación de la sociedad dominante, Abengoa, S.A., tal como se explica en la Nota 2.1.2.

Las principales variaciones se describen en las notas 18.2. y 18.3. siguientes.

Entre las condiciones de las nuevas financiaciones de Abenewco 1 y del Senior Old Money se han establecido diversas obligaciones de cumplimiento.

- Ratio de liquidez (histórico y futuro), el cual debe tener un límite mínimo establecido de 20 millones de euros.
- Ratio de Endeudamiento Total y de Endeudamiento Senior (“Total Leverage Ratio” y “Senior Secured Leverage Ratio”). Se establecen una serie de ratios de la deuda total (así como la deuda senior, según la definición de los contratos de financiación), sobre el Ebitda, los cuales varían cada año, verificándose de manera trimestral comenzando a partir del 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019 se ha cumplido con los límites establecidos.

18.2. Préstamos con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
New Money I	-	156.767
New Money II	(*) 125.749	228.635
Nueva financiación sindicada	-	82.436
Old Money	-	1.052.233
Reinstated Debt	50.534	-
Financiación Centro Tecnológico Palmas Altas	77.749	76.946
Resto de préstamos	130.667	242.251
Total	384.699	1.839.268
No corriente	53.415	62.252
Corriente	331.284	1.777.016

(*) “Deuda no transferida NM II” tras reestructuración (véase Nota 2.1.1.).

En relación con la financiación del New Money 1, la disminución corresponde a la amortización realizada una vez cerrada la financiación puente sobre A3T (véase Nota 7.3.).

En relación con la deuda New Money II, la disminución se debe a la reestructuración de la misma en la “Deuda transferida A3T” (véase Nota 17) y en la “Deuda no transferida NM II”.

En relación con la Nueva financiación sindicada, la disminución se debe a la reestructuración de dicha deuda, junto a la “Deuda transferida A3T” (véase Nota 17).

En relación con el Old Money, la variación se debe a la emisión de bonos convertibles a favor de los acreedores del Old Money (véanse Notas 2.1.1. y 18.3.).

Respecto a la Reinstated Debt corresponde a la nueva deuda reconocida a favor de determinados acreedores en contraprestación por su participación en la operación de reestructuración (véase Nota 2.1.1.).

La variación más significativa del epígrafe “Resto de préstamos” corresponde a la disminución de la deuda mantenida con los impugnantes del Acuerdo de reestructuración 2017, una vez alcanzado un acuerdo de liquidación de la citada deuda a través de la emisión de bonos Senior Old Money (véase Nota 2.1.1.), así como la baja de la deuda mantenida por las sociedades de Brasil tras la salida del Procedimiento de Recuperación Judicial (véanse Notas 2.1.1 y 18.4.).

18.3. Obligaciones y bonos

A continuación se muestra el detalle de los bonos y obligaciones a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Bonos ordinarios Abengoa	1.633	3.551
New Money I	-	210.770
New Money II	34.803	32.508
Old Money	2.986.574	1.661.515
Convertible A3T	103.063	-
Total	3.126.073	1.908.344
No corriente	1.633	1.116
Corriente	3.124.440	1.907.228

En relación con el Old Money, la variación se debe al reconocimiento de los nuevos bonos emitidos tras la firma del Contrato de reestructuración (véanse Notas 2.1.1. y 2.1.3.). Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2019, los bonos Old Money reestructurados en abril de 2019 han sido registrados a su valor de reembolso al cierre del ejercicio 2019, con motivo de la situación de incumplimiento (“Event of Default”) derivada de la situación de la sociedad dominante, Abengoa, S.A., tal como se explica en la Nota 2.1.2.

En relación con la disminución del New Money 1, corresponde a la amortización tras la obtención de la financiación puente sobre A3T. Respecto al Bono Convertible A3T corresponde a la inyección de nueva liquidez en el marco del Contrato de reestructuración (véase Nota 2.1.1.).

18.4. Otros recursos ajenos

El detalle de otros recursos ajenos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Préstamos subvencionados	19.605	11.556
Confirming sin recurso vencido no pagado (externos y grupo)	9.449	15.055
Ejecución de garantías financieras	249.392	253.203
Derivados vencidos no atendidos	16.835	21.140
Convenio concursal México	245.329	216.022
Convenio concursal Brasil	47.523	-
Avales	57.320	85.088
Deudas con organismos públicos y otras deudas	57.838	43.482
Total	703.291	645.546

A 31 de diciembre de 2019 la principal variación se corresponde principalmente con la nueva deuda relativa al convenio concursal en Brasil una vez emitido por el Tribunal la declaración del cierre del Proceso de Recuperación Judicial (véanse Notas 2.1.1 y 18.2).

En el epígrafe “Convenio concursal Brasil” (Recuperación Judicial) se incluye la deuda por importe nominal de 771 millones de reales brasileños exigible a Abengoa Construção Brasil Ltda. en un solo pago al cabo de 30 años a contar desde el momento de homologación del plan, pagadero con los flujos del negocio de Brasil generado y disponible en ese momento (véase Nota 2.1.1), la cual ha sido valorada por un experto independiente y ha sido designado por la compañía en el momento del reconocimiento inicial como pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados (“FVTPL”), de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.2 de la NIIF 9, ascendiendo al cierre del ejercicio a 7 millones de euros (véase Nota 24). El resto de deudas descritas en la Nota 2.1.1. del Plan de Recuperación Judicial, se encuentran valoradas a coste amortizado a su tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, cabe destacar la disminución de la deuda mantenida con los impugnantes del Acuerdo de reestructuración 2017 (avales y garantías financieras), una vez alcanzado un acuerdo de liquidación de la misma a través de la emisión de bonos Senior Old Money (véase Nota 2.1.1.).

Nota 19.- Provisiones y contingencias

- En relación a la demanda contra la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”) de Puerto Rico que liquidó el contrato que ambas partes habían establecido en relación con un proyecto EPC para la construcción de una planta eléctrica en Puerto Rico, en la que la AEE era el Contratista Principal, indicar que, tras la vista celebrada el 24 de octubre de 2019, el juicio sobre el tema de la responsabilidades se ha dado por concluido tras la firma por las partes de las estipulaciones, a mediados de diciembre 2019. Adicionalmente, las partes tenían de plazo para presentar alegatos post-juicio hasta 17 de febrero 2020. Una vez presentados los mencionados alegatos, las partes podían presentar replica a los mismos hasta el 23 de marzo 2020. El 17 de abril de 2020 las partes sometieron sus alegaciones a los escritos de conclusiones.
- En relación con el inicio de una inspección en el ejercicio 2013 por parte de la Comisión Europea sobre Abengoa y las sociedades que se encontraban directa o indirectamente bajo su control, con respecto a su posible participación en acuerdos anticompetitivos o acciones presuntamente destinadas a la manipulación de los resultados de la tasación del precio al cierre del día (CDD) de Platts, así como a denegar el acceso de una o varias empresas a su participación en el proceso de tasación del precio CDD, indicar que los días 28 y 29 de enero de 2020 se celebró en Bruselas una audiencia oral en la que las partes solicitaron el cierre de la investigación.
- En relación al procedimiento arbitral contra el cliente de una central de ciclo combinado que estaba construyendo en Polonia, Elektrociepłownia Stalowa Wola, S.A. (en adelante, “ESCW”), indicar que el 30 de abril de 2019 se recibió notificación del laudo reconociendo a favor del Grupo un importe aproximado de 77,7 millones de euros, más parte de las costas del arbitraje. El laudo se considera firme y contra el mismo no cabría apelación.

ECSW con fecha 27 de junio de 2019 presentó ante la jurisdicción ordinaria demanda de nulidad del laudo y suspensión de la ejecución. El 9 de octubre de 2019 Abener presentó su contestación a la demanda de nulidad. La vista para resolver sobre la demanda de nulidad fue fijada para el 25 de marzo de 2020 pero, debido a la declaración del “Estado de Epidemia” en Polonia, todas las vistas quedaron suspendidas y tendrá que fijarse una nueva fecha una vez se levante el “Estado de Epidemia”.

El 1 de julio de 2019 Abener presentó la solicitud de declaración de la ejecutabilidad del laudo ante la jurisdicción ordinaria (Tribunal de Apelación de Rzeszow). Con fecha 29 de julio de 2019 ECSW presentó la contestación a la solicitud de Abener. El Tribunal ha ordenado la suspensión sobre la declaración de ejecutabilidad del laudo hasta que se resuelva el procedimiento de nulidad del laudo.

- › Adicionalmente al procedimiento anterior, el 28 de enero de 2019, Abener presentó solicitud de un nuevo arbitraje frente a ECSW por 147 millones de PLN y 537 miles de euros más intereses por los daños generados por la ejecución indebida del aval aportado por Abener bajo el contrato de construcción de la planta Stalowa Wola.

Mediante escritos de fecha 29 de marzo y 14 de abril de 2019 ECSW contestó a la solicitud de Abener oponiéndose a la misma y solicitando la suspensión del procedimiento hasta la resolución del arbitraje principal. El 10 de mayo de 2019 quedó constituido el Tribunal Arbitral siendo sus miembros los mismos que en el Primer Arbitraje entre ECSW y Abener. ECSW ha solicitado la revocación de los miembros del tribunal y la suspensión del procedimiento. Ambas peticiones han sido rechazadas por el tribunal y posteriormente, igualmente rechazadas en la jurisdicción ordinaria.

El 20 de diciembre de 2019 Abener presentó su demanda en este procedimiento arbitral. El 20 de marzo de 2020 ECSW ha presentado la contestación a la demanda. Abener tiene de plazo hasta el 20 de mayo de 2020 para presentar la respuesta a la contestación. Con fecha 16 de abril 2020 se ha presentado solicitud ante el Tribunal de extensión del plazo para contestar por 2 meses, la cual está pendiente de resolución.

- › Con fecha 24 enero de 2020 a Abener le ha sido notificada la solicitud de un nuevo arbitraje iniciado por ECSW por importe de 177 millones de PLN.

El 24 de febrero de 2020 Abener presentó la contestación a la solicitud de arbitraje. Ambas partes han designado a los co-árbitros y ha quedado constituido el Tribunal con el nombramiento del presidente.

- › En relación con el inicio de la investigación por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, la "CNMC") contra los fabricantes y algunas compañías del sector (entre las que se encontraban Nicsa y su matriz Abengoa S.A.), indicar que el 21 de mayo de 2019 Nicsa ha sido notificada de la contestación a la demanda presentada por la Abogacía del Estado. Se admite la prueba propuesta por Nicsa concediéndole un plazo de 10 días para formular escrito de conclusiones, el cual se ha presentado el 4 de junio de 2019.

- › En relación con el envío de un requerimiento de información por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a varias empresas del sector ferroviario, entre ellas a Instalaciones Inabensa, S.A., indicar que el 22 de marzo de 2019 se recibió Resolución del Consejo de la CNMC en la que se imponían dos sanciones, que acumuladamente ascienden a 11,6 millones de euros. El 22 de mayo de 2019 quedó presentado el recurso ante la Audiencia Nacional y la Solicitud de Medidas Cautelares, admitidos a trámite ambos escritos. El 14 de junio de 2019 la sociedad ha sido emplazada para interponer demanda. El 11 de julio de 2019 queda presentada la demanda contencioso-administrativa. El 18 de julio son concedidas las medidas cautelares solicitadas (pago de la sanción y prohibición de contratar). El 25 de julio se ha presentado recurso contra la solicitud de aportar aval para la aceptación de la medida cautelar (pago de la sanción). El 26 de julio se ha recibido recurso de la Abogacía del Estado contra la medida relativa a la suspensión de la prohibición de contratar, el cual fue impugnado por Inabensa el 2 de septiembre, resolviendo la Audiencia Nacional el 24 de octubre que desestimó el Recurso interpuesto por la Abogacía del Estado. El 18 de octubre de 2019 se presentó garantía para la suspensión del pago de la multa. El 21 de noviembre se recibió la contestación a la demanda de la abogacía del Estado.
- › En relación al procedimiento arbitral de Inabensa en Dinamarca en el marco del proyecto de ejecución del contrato para instalaciones para la Universidad de Copenhague, indicar que Inabensa preparó contestación a la reconvenición con plazo 13 de octubre de 2019, junto con la solicitud de nuevas periciales que se pronuncien sobre las numerosas órdenes de variación que refuerzan que el proyecto era deficiente, incidentes durante la ejecución, y errores de la planificación de los trabajos. Posteriormente, se presentó la contestación a la reconvenición en plazo y se ha fijado fecha para "Rejoinder" del cliente el 1 de septiembre de 2020. Se ha solicitado que las vistas puedan hacerse de forma parcial y obtener así laudos parciales. Una primera para decidir si la cancelación del contrato fue o no justificada y, solo en el caso de que fuera justificada, celebrar vistas sobre las periciales por supuestos incumplimientos de Inabensa (siete periciales por ahora, valoradas en 4,8 millones de euros), lo que reduciría notablemente los costes y tiempos del procedimiento. El cliente se opuso a lo anteriormente comentado y hubo vista al respecto. Finalmente, el tribunal rechazó la solicitud de la compañía de vistas parciales.

- › En relación al procedimiento de Zurich Insurance, PLC (en adelante Zurich), quien presentó demanda de juicio ordinario en reclamación de cantidad derivada de contrato de seguro de caución de grandes riesgos por importe de 38,5 millones euros contra Abener Energía, S.A. y Abengoa, S.A., indicar que en el mes de marzo de 2019 se alcanzó un acuerdo transaccional con Zurich, en virtud del cual se acordó la compensación de sus derechos de crédito que ostentaban frente al Grupo, básicamente a través de la emisión de bonos convertibles Senior Old Money, dentro del proceso de reestructuración financiera del Grupo. Adicionalmente, se recibió el archivo provisional del rollo de apelación de la medida cautelar por no haber solicitado las partes la reanudación del procedimiento. El 18 de julio de 2019 quedaron presentados los escritos de desistimiento del pleito principal, del de medidas cautelares y del rollo de apelación. Ha sido notificada la terminación y archivo de este procedimiento.
- › En el mes de enero de 2019, Export-Import Bank of the United States (en adelante US EXIM) presentó demanda de juicio en reclamación de cantidad contra Abengoa, S.A., Abener Energía, S.A., Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e Ingeniería, S.A. (absorbida por Abener Energía) e Instalaciones Inabensa, S.A. por importe de 75 millones de dólares americanos. Asimismo, US Exim solicitó medida cautelar consistente en el embargo preventivo de los bienes y derechos de las demandadas. La vista de dichas medidas cautelares se celebró el 22 de febrero de 2019, tras lo cual se recibió auto estimando las medidas cautelares solicitadas. Estas medidas no entrarían en vigor hasta que el US Exim presente la caución por 4 millones de euros solicitada por el Juzgado. En paralelo, se presentó la contestación a la demanda de juicio ordinario en tiempo y forma, habiéndose presentado recurso de apelación contra la Medida Cautelar estimada. En el mes de marzo de 2019 se alcanzó un acuerdo con Exim Bank en el que, entre otras cuestiones, las partes acordaron presentar escrito conjunto de suspensión de la medida cautelar, así como la compensación de sus derechos de crédito que ostentan frente al Grupo, básicamente a través de la emisión de bonos convertibles Senior Old Money, dentro del proceso de reestructuración financiera del Grupo. Dicho escrito quedó presentado el 29 de marzo de 2019. En cuanto al procedimiento ordinario, también se presentó la suspensión del mismo. Finalmente, las partes solicitaron la homologación judicial del acuerdo mediante escrito conjunto. Con fecha 27 y 30 de mayo de 2019 fueron notificados los autos por los que queda homologado el acuerdo transaccional y finalizados tanto el procedimiento ordinario como la pieza separada de medidas cautelares.
- › En relación al arbitraje iniciado por Dead Sea Work Ltd (en adelante DSW) contra Abener Energía S.A., Abener Ghenova Engineering, S.L. (hoy Abeinsa Engineering, S.L) y Abengoa, S.A. por importe de 74 millones euros por costes asociados a trabajos de terminación de la planta, pagos a subcontratas realizados por Dead Sea Work, liquidated damages, devolución de préstamo y ejecución de avales, indicar que la sociedad presentó contestación a la solicitud de arbitraje con fecha 30 de enero de 2019. El 29 de julio 2019 DSW presentó escrito ante la Corte Permanente de Arbitraje solicitando el nombramiento del árbitro. Con fecha 15 de agosto 2019, Abener y DSW presentaron escritos sobre la experiencia y cualificación que debía reunir el árbitro. Finalmente, con fecha 26 de diciembre, la sociedad ha informado que ha firmado un acuerdo de transacción (“Settlement Agreement”) en virtud del cual se asume un pasivo por importe de 37 millones de euros. Este acuerdo implica un impacto positivo en Ebitda por un importe de 40 millones de euros, como consecuencia de la diferencia entre el Settlement Agreement y el importe del pasivo que la compañía tenía registrado.
- › En relación a la demanda de juicio ordinario iniciado por Zurich Insurance PLC Niederlassung für Deutschland (en adelante, Zurich) contra Instalaciones Inabensa, S.A., Abener Energía, S.A., y Teyma Gestión de Contratos e Ingeniería, Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, Norte III, Abener Energía, S.A., Abengoa, S.A. y Abener Energía, S.A. e Instalaciones Inabensa, S.A. Nuevo Pemex Tabasco II por importe de 11 millones de euros, indicar que las sociedades de Abengoa han presentado declinatoria de competencia en tiempo y forma. En el mes de marzo de 2019 se alcanzó un acuerdo transaccional con Zurich, en virtud del cual se acordó la compensación de sus derechos de crédito que ostentaban frente al Grupo, básicamente a través de la emisión de bonos convertibles Senior Old Money, dentro del proceso de reestructuración financiera del Grupo. El 18 de julio de 2019 quedó presentado escrito de desistimiento del pleito.

- › En relación a la demanda de juicio ordinario iniciado por Zurich Insurance PLC Niederlassung für Deutschland (en adelante, Zurich) contra Abengoa, S.A. por importe de 17 millones de euros, indicar que en el mes de marzo de 2019 se alcanzó un acuerdo transaccional con Zurich, en virtud del cual se acordó la compensación de sus derechos de crédito que ostentaban frente al Grupo, básicamente a través de la emisión de bonos convertibles Senior Old Money, dentro del proceso de reestructuración financiera del Grupo. El 18 de julio de 2019 quedó presentado escrito de desistimiento del pleito. Ha sido notificada la terminación y archivo de este procedimiento.
- › En el marco del Procedimiento Abreviado 159/2016 seguido por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Almería (“Operación Poniente”), el Juez Instructor del mismo dictó Auto de apertura de Juicio Oral de fecha 29 de noviembre de 2017, en el que se fija una fianza a aportar de forma solidaria por parte de la sociedad filial Abengoa Agua, S.A. y por Abengoa, S.A. por importe de 49,8 millones de euros, en concepto de responsable civil subsidiario, a depositar en el caso de que los responsables directos, establecidos en el propio Auto, no prestasen la fianza exigida a los mismos. En dicho Auto se encuentran acusadas 50 personas físicas, de las cuales se les ha solicitado fianza a 35 personas físicas. Asimismo, se han declarado responsables civiles subsidiarios a un total de 27 sociedades. En diciembre 2017 se presentó por determinadas entidades calificadas como responsables civiles subsidiarios escrito de subsanación por detectarse errores aritméticos en el cálculo de las fianzas exigidas como responsabilidades civiles subsidiarias solicitándose una reducción de las mismas en 14,5 millones de euros, si bien dicha rectificación fue denegada mediante auto de fecha 20 de julio de 2018. Asimismo, Abengoa Agua conjuntamente con Abengoa, S.A. con fecha 3 de septiembre de 2018 presentó recurso de apelación contra el Auto de Apertura de Juicio Oral de fecha 29 de noviembre de 2017 solicitando la reducción de la fianza solicitada por importe de 49,8 millones de euros en 14,5 millones de euros. Dicho recurso ha sido admitido a trámite, si bien ha sido rechazado al considerar la Audiencia Provincial de Almería (aun reconociendo que existen resoluciones de otros Tribunales contrarias) que la resolución no era susceptible de recurso.

Abengoa, S.A. y Abengoa Agua, S.A. han aportado a la causa las pólizas de seguro que cubren las responsabilidades pecuniarias por un importe de hasta 49,8 millones de euros, establecidas para los directivos acusados pertenecientes al grupo empresarial de la compañía, aunque la misma solo responde de dicha responsabilidad civil de manera subsidiaria. No obstante lo anterior, la fijación del importe de la responsabilidad civil subsidiaria dependerá de las fianzas y cauciones aportadas por los responsables civiles directos. Mediante Auto de fecha 20 de mayo de 2019 el Juzgado de Instrucción nº 2 de Almería ha decretado embargo preventivo de los saldos positivos en cuentas bancarias y devoluciones tributarias de Abengoa, S.A. y Abengoa Agua, S.A. Contra dicho auto de embargo preventivo ambas sociedades han presentado recurso de apelación con fecha 28 de mayo de 2019 el cual se encuentra pendiente de resolución.

Abengoa, S.A. y Abengoa Agua, S.A. han designado letrado y procurador y se han personado en el procedimiento, presentando el correspondiente escrito de defensa con fecha 27 de noviembre de 2018. Finalmente, mediante Auto de fecha 25 de julio de 2019 la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Almería ha procedido a resolver sobre la admisión de prueba propuesta por las diferentes partes así como señalar las fechas para la celebración del juicio oral entre los días 4 de noviembre de 2019 y el 16 de julio de 2020. Posteriormente, mediante Providencia de fecha 18 de octubre de 2019 la fecha del juicio quedó fijada para ser celebrada entre los días 10 de enero y 30 de julio de 2020. A la presente fecha solo se han celebrado las cuestiones previas continuando con el interrogatorio de partes a partir del 30 de marzo de 2020. Como consecuencia de la declaración del estado de alarma, el interrogatorio de partes ha sido suspendido, a la espera de nuevo señalamiento.

- › Con fecha 27 de agosto de 2019 la sociedad ha recibido el laudo correspondiente al procedimiento arbitral seguido entre su filial Instalaciones Inabensa, S.A. contra Ketraco (Kenya Electricity Transmission Company Limited), en Kenia, bajo normativa Uncitral (United Nations Commission on International Trade Law, Arbitration Rules 2010), ante el IEK (Institution of Engineers of Kenya) y en relación con el Proyecto de Interconexión Kenia-Uganda (Lotes A de Líneas y Lote B de Subestaciones). El laudo da la razón a Instalaciones Inabensa, S.A. reconociendo a su favor una cifra de 37 millones de euros, más costas del procedimiento, haciendo un total aproximado de 38,2 millones de euros. Si bien el laudo es definitivo y obligatorio para las partes conforme a las normas del procedimiento arbitral con las que se ha tramitado, cabe contra el mismo recurso de anulación ante la jurisdicción local (Kenia) por causas tasadas de carácter formal o de orden público que no afecten al fondo del asunto.

Transcurridos los tres meses para alcanzar la firmeza del laudo, Inabensa inició procedimiento de ejecución ante la High Court, con vista señalada para el 30 de enero de 2020, que se suspendió hasta el 6 de febrero de 2020 por no comparecer el juez. A su vez, Ketraco, un día antes de producirse la firmeza del laudo, presentó recurso de nulidad de éste, con vista fijada para el 6 de febrero de 2020. Aunque se ha solicitado la acumulación de ambos procedimientos, al final se han visto por jueces distintos. Para eliminar el riesgo de decisiones contradictorias sobre el mismo asunto, se ha solicitado que ambos sean vistos por el Presidente de la High Court. Con fecha 13 de febrero de 2020 se ha celebrado la vista en la que se ha acordado la acumulación de las dos solicitudes (ejecución y nulidad). Ketraco disponía de plazo hasta el 5 de marzo de 2020 para presentar alegaciones y posteriormente, la sociedad dispondría hasta el 26 de marzo para presentar igualmente alegaciones. En base a lo anterior, se fijó vista para el 23 de abril de 2020 para comprobar la presentación de las alegaciones y fijar fecha para dictar resolución. El 11 de marzo de 2020 se recibieron las alegaciones de Ketraco que recopilan los mismos argumentos (interés público, falta de jurisdicción, trato desigual, enriquecimiento injusto...). Inabensa está preparando las alegaciones correspondientes, si bien la vista se encuentra suspendida por la situación del COVID-19 hasta nueva orden.

- Arbitraje interpuesto ante la Cámara de Comercio de Estocolmo por CSP Equity Investment, S.a.r.l. (anterior accionista indirecto de las sociedades de proyecto Helioenergy Electricidad Uno, S.A., Helioenergy Electricidad Dos, S.A., Solacor Electricidad Uno, S.A., Solacor Electricidad Dos, S.A., Solaben Electricidad Dos, S.A., y Solaben Electricidad Tres, S.A.), en reclamación de daños contra el Reino de España por importe de 907,8 millones euros (1.188,2 millones de euros incluida la reclamación por tax gross-up) por incumplimiento del Tratado de la Carta de la Energía. En la actualidad, se encuentra pendiente de celebración de las vistas del procedimiento, previstas para la semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020.

A lo largo del ejercicio 2019 y principios de 2020, la sociedad alcanzó varios principios de acuerdo para la realización de determinadas operaciones sobre dicho arbitraje, entre las que se encontraban la monetización parcial del citado arbitraje con un conjunto de fondos; así como el cierre de una operación de financiación constituyendo un paquete de garantías sobre el mismo, si bien finalmente ninguna de dichas operaciones llegaron a ejecutarse, tal como la sociedad informó a través de los correspondientes Hechos Relevantes publicados.

- Con fecha 13 de marzo de 2020 se ha recibido solicitud de arbitraje ante la CCI de Ginebra interpuesto por John Cockerill-Cockerill Maintenance & Ingenierie (CMI) y Delcredere Ducroire (Credendo) contra Abener Energía, S.A. y Abengoa, S.A. (en adelante, ambas referidas como "Empresas Abengoa"), en virtud de la cual reclaman 86,8 millones de dólares americanos. Las Empresas Abengoa han nombrado al co-árbitro y tienen hasta el 15 de junio de 2020 para presentar la contestación a la solicitud de arbitraje.
- El pasado 17 de abril de 2020 Abengoa, S.A. recibió comunicación formal de ejecución de la parent company guarantee letter por importe de 18,2 millones de USD emitida el 18 de octubre de 2017 en favor de Fulcrum Sierra Biofuels LLC ("Fulcrum Sierra") sociedad de proyecto de la planta de Jet Biofuels que la entidades Abeinsa Abener Teyma General Partnership ("AATGP") está construyendo en el Estado de Nevada (EE.UU.). Anteriormente a dicha ejecución, el 13 de abril Fulcrum Sierra notificó a AATGP la ejecución de la Standby Letter of Credit ("LoC") por importe de 18,2 millones de USD si bien la entidad financiera emisora de dicha LoC rechazó la ejecución por defectos en la ejecución.

AATGP y Abengoa, S.A. han tomado medidas judiciales contra Fulcrum Sierra y Fulcrum Biofuels LLC ("Fulcrum Biofuels"-sociedad matriz de Fulcrum Sierra-) a los efectos de proteger sus intereses y la LoC. A estos efectos el pasado 6 de abril se interpuso solicitud de medida cautelar ante los Tribunales del Estado de Nevada (Second Judicial District Court of the State of Nevada in and for the County of Washoe) con el objetivo de obtener resolución judicial que impida a Fulcrum Sierra y a Fulcrum Biofuels la ejecución de la LoC y a la entidad financiera el pago de la misma. Asimismo, AATGP y Abengoa, S.A. han presentado el pasado 6 de abril ante la ICC solicitud de arbitraje contra Fulcrum Sierra y Fulcrum Biofuels solicitando la declaración del incumplimiento de obligaciones de Fulcrum Sierra y Fulcrum Biofuels y el reconocimiento de importes en favor de AATGP.

Nota 20.- Garantías y compromisos con terceros

- Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo tiene entregados ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), directamente por las sociedades del Grupo o a través de la Sociedad dominante a alguna Sociedad del Grupo, diversos avales bancarios y seguros de caución como garantía de determinados compromisos asumidos (garantía de ofertas, de performance de financiación y otros) por importe de 779.884 miles de euros (706.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo tiene entregados ante terceros (clientes, entidades financieras, Organismos Públicos y otros terceros), directamente por las sociedades del Grupo o a través de la Sociedad dominante a alguna Sociedad del Grupo, diversas garantías a través de declaraciones de intenciones y compromisos asumidos documentalmente como garantía de determinados compromisos asumidos (garantía de ofertas, de performance, de financiación y otros) por importe de 3.196.866 miles de euros (2.526.046 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

A continuación se adjunta cuadro de detalle de las garantías asumidas por la compañía clasificada por tipología de compromiso a 31 de diciembre de 2019:

Tipología	Avales/Seguros Caución	Garantías	Total a 31.12.19	Total a 31.12.18
Bid Bond (seriedad de ofertas)	1.592	1.743	3.335	16.901
Performance:	1.592	1.743	3.335	16.901
- Suministros de materiales	3.042	172.834	175.876	245.934
- Anticipos	66.804	-	66.804	31.801
- Ejecución (construcción/cobros/pagos)	693.086	3.018.606	3.711.692	2.911.605
- Calidad	2.838	-	2.838	3.319
- Operación y Mantenimiento	11.114	3.683	14.797	12.855
- Desmantelamiento	32	-	32	3.400
- Otros menores	1.376	-	1.376	6.661
Subtotal	779.884	3.196.866	3.976.750	3.232.476
Garantías sobre financiación de sociedades del Grupo	-	275.478	275.478	746.922
Total	779.884	3.472.344	4.252.228	3.979.398

Adicionalmente, se incluye en los importes de la tabla anterior los avales y garantías de sociedades clasificados como Activos mantenidos para la venta por importe de 14 y 88 millones de euros respectivamente, siendo el importe correspondiente a las sociedades del segmento de negocio de Bioenergía de 67 millones de euros (14 millones de euros de avales y 53 millones de euros de garantías) y a las sociedades propietarias de las líneas de transmisión de Brasil de 35 millones de euros (correspondiente en su totalidad a garantías).

Las variaciones más significativas de las garantías asumidas con terceros respecto a la información presentada en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 corresponde a las garantías de ejecución entregados por los nuevos contratos de construcción que han comenzado en este ejercicio.

Nota 21.- Proveedores y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar” a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Proveedores comerciales	631.780	788.518
Acreedores por prestación de servicios	304.996	338.342
Anticipos de clientes	90.204	124.586
Remuneraciones pendientes de pago	11.976	24.844
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.461	2.212
Otras cuentas a pagar	165.389	82.007
Total	1.205.806	1.360.509

La disminución en “Proveedores y otras cuentas a pagar” se debe principalmente a la salida del perímetro de la sociedad dependiente Abencor tras entrada en fase de liquidación (véase Nota 2.1.1.), así como al efecto de la salida del Proceso de Recuperación Judicial de las sociedades de Brasil (véase Nota 2.1.1.).

A 31 de diciembre de 2019, el importe total de proveedores y otras cuentas a pagar vencido y no pagado (principal e intereses) asciende a 419 millones de euros.

A continuación se incluye cuadro con el detalle del confirming sin recurso realizado tanto con proveedores externos como con proveedores de Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
Confirming proveedores externos	28.905	41.242
Confirming proveedores grupo	1.398	1.254
Total	30.303	42.496

Sobre dicho importe no existen depósitos y efectivo en el activo del Estado de situación financiera consolidado vinculados al pago de dicho “confirming sin recurso” ni a diciembre 2019, ni a diciembre 2018.

Por último, también sobre dicho importe, se encuentra clasificado en el epígrafe de financiación corporativa un importe de 10 millones de euros correspondiente a saldos de confirming vencidos y no pagados (principal e intereses). El importe restante por 20 millones de euros corresponde a sociedades que se encuentran mantenidas para la venta.

Nota 22.- Resultados financieros

22.1. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los "Ingresos y gastos financieros" del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ingresos financieros	2019	2018
Ingresos por intereses de créditos	2.928	3.113
Beneficio derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	-	519
Beneficio derivados tipo de interés: no cobertura	-	3.537
Total	2.928	7.169

Gastos financieros	2019	2018
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(173.910)	(209.858)
- Otras deudas y bonos	(98.867)	(196.173)
Pérdidas derivados tipo de interés: coberturas de flujo de efectivo	(352)	(11.261)
Pérdidas derivados tipo de interés: no cobertura	(814)	-
Total	(273.943)	(417.292)

Gastos financieros netos	2019	2018
	(271.015)	(410.123)

Los ingresos financieros han disminuido al cierre del ejercicio 2019 respecto al ejercicio anterior principalmente como consecuencia del traspaso a resultados en 2018 de los derivados de cobertura de tipo de interés liquidados.

Los gastos financieros al cierre del ejercicio 2019 han disminuido principalmente debido a los menores gastos por intereses por la reestructuración de la deuda financiera tras la implementación del Acuerdo de reestructuración (véase Nota 18.2.).

22.2. Otros ingresos y gastos financieros

El detalle de "Otros ingresos y gastos financieros netos" al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Otros ingresos financieros	2019	2018
Beneficios por enajenación de inversiones financieras	216	346
Ingresos por participaciones en capital	64	14.257
Ingresos financieros por reestructuración	2.537.992	68.432
Cambios en el valor razonable del derivado implícito de los bonos convertibles y opciones sobre acciones	-	-
Otros ingresos financieros	32.947	14.245
Total	2.571.219	97.280

Otros gastos financieros	2019	2018
Pérdidas por enajenación de inversiones financieras	(1.620)	(124)
Gastos por externalización de pagos a proveedores	(108)	(491)
Gastos financieros por reestructuración	(127.163)	(1.061.542)
Variación valor razonable	(2.621.615)	-
Otras pérdidas financieras	(136.375)	(197.562)
Pérdidas derivados precios de existencias: no cobertura	-	(16)
Total	(2.886.881)	(1.259.735)

Otros ingresos / Gastos financieros netos	2019	2018
	(315.662)	(1.162.455)

Dentro de los epígrafes "Ingresos financieros por reestructuración" y "Gastos financieros por reestructuración" se incluye el impacto neto positivo por importe 2.411 millones de euros producido por la reestructuración financiera de la deuda del Grupo que tuvo lugar en el segundo trimestre del ejercicio 2019. La variación en dichos epígrafes con respecto al ejercicio 2018 se debe al reconocimiento en dicho ejercicio a valor de reembolso de las deudas Old Money y New Money II dentro del marco del proceso de reestructuración en el que se encontraba el Grupo, que supuso un gasto por 1.060 millones de euros al cierre de dicho ejercicio (véase Nota 2.1.3.).

Adicionalmente a lo anterior y tal como se explica en la Nota 2.1.2, a 31 de diciembre 2019 los instrumentos de deuda relativos al Old Money, Deuda no transferida NM II y Reinstated debt, previamente reestructurados, han sido registrados a su valor de reembolso con motivo de la situación de incumplimiento (“Event of Default”) en el que se encontraban dichas deudas derivado de la situación de la sociedad dominante, Abengoa, S.A. (véanse Notas 2.1.2, 18.2 y 18.3). Lo anterior ha supuesto un impacto de negativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 por importe de 2.622 millones de euros, registrado dentro del epígrafe “Variación valor razonable”. Tal como se describe en la Nota 2.1.3., tras la publicación de los presentes Estados financieros resumidos consolidados, la Sociedad va a solicitar los correspondientes “waivers” a sus acreedores financieros para solventar dicha situación de incumplimiento, estimándose que los mismos serán aprobados.

El importe neto de “Otros ingresos y gastos financieros” correspondiente a las sociedades con financiación de proyecto es un gasto de 442 miles de euros (gasto de 400 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Nota 23.- Impuesto sobre las ganancias

23.1. El impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2019 ha sido reconocido en base a las mejores estimaciones de la Dirección (véase Nota 3).

23.2. El impuesto de sociedades ha supuesto un ingreso de 18 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, comparado con un gasto de 132 millones de euros del mismo periodo del ejercicio 2018, derivado de la regularización del gasto por impuesto de ejercicios anteriores, así como por el efecto de la salida del Grupo de la sociedad Abencor Suministros, S.A. tras la entrada en fase de liquidación (véase Nota 2.1.1.). El gasto del ejercicio 2018 se vio significativamente afectado por los deterioros realizados en dicho ejercicio sobre determinados créditos fiscales activados de sociedades de España, en base al Plan de Viabilidad a diez años aprobado.

En relación con el Acuerdo de reestructuración cerrado en 2019 (véase Nota 2.1.3.), la sociedad registró en el cierre del citado Acuerdo un gasto por impuesto diferido por importe de 16 millones de euros, generado por el impacto en la cuenta de resultados derivado del ajuste a valor razonable en el reconocimiento de las deudas reestructuradas del New Money II, el cual ha sido totalmente revertido al cierre del ejercicio derivado de la valoración de dicha deuda a valor de reembolso (véase Nota 2.1.3). El resto de impactos positivos del Acuerdo de reestructuración (véase Nota 2.1.3.) no ha supuesto el reconocimiento de gasto por impuesto sobre sociedades, debido a que por la propia naturaleza de los instrumentos emitidos según los términos acordados y el tratamiento fiscal aplicable a los mismos, se ha considerado como un ajuste permanente al resultado contable a efectos del cálculo del citado gasto por impuesto sobre sociedades.

Nota 24.- Valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre los instrumentos financieros medidos a valor razonable se detalla en función de las siguientes clasificaciones de mediciones:

- › Nivel 1: Activos o pasivos con cotización en un mercado activo.
- › Nivel 2: Valorados en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente de modelos de valoración.
- › Nivel 3: Valorados en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle de los activos y pasivos del Grupo a valor razonable es el siguiente (a excepción de los instrumentos de patrimonio no cotizados valorados a su coste):

2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.19
Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable	-	151	-	151
Instrumentos financieros derivados de cobertura contable	-	23	-	23
Disponibles para la venta	-	-	2.631	2.631
Activos financieros a valor razonable	-	174	2.631	2.805

2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.19
Obligaciones y bonos (Nota 18.3)	-	103.063	-	103.063
Otros recursos ajenos (Nota 18.4)	-	-	6.900	6.900
Pasivos financieros a valor razonable	-	103.063	6.900	109.963

2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.18
Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable	-	907	-	907
Instrumentos financieros derivados de cobertura contable	-	35	-	35
Disponibles para la venta	-	-	2.902	2.902
Activos financieros a valor razonable	-	942	2.902	3.844

Los activos financieros a valor razonable de nivel 2 se trata de la cartera de derivados financieros designados como no cobertura de flujos de efectivo. Dentro de los mismos la tipología más significativa es el cap de tipo de interés (véase Nota 12).

Los pasivos financieros a valor razonable de nivel 2 incluye los instrumentos de deuda emitidos en el proceso de reestructuración y clasificados por la sociedad como pasivos financieros a valor razonable en el reconocimiento inicial, correspondiendo al bono convertible A3T.

Adicionalmente, la compañía designó en el momento del reconocimiento inicial los nuevos instrumentos Old Money generados en el Acuerdo de Reestructuración, como pasivos financieros a valor razonable, si bien, derivado de la situación de incumplimiento ("Event of Default") en el que se encontraban dichos instrumentos al cierre del ejercicio, los mismos han sido registrados a su valor de reembolso (véanse Notas 2.1.2 ,18.3 y 22.2).

Los pasivos financieros a valor razonable de nivel 3 incluye la nueva deuda a largo plazo surgida en la salida de la Recuperación Judicial de Brasil (Convenio Concursal) por importe de 6.900 miles de euros (véase Nota 2.1.1.).

Dentro de la clasificación de "Instrumentos financieros derivados de no cobertura contable" se incluyen el valor razonable de instrumentos financieros derivados que, siendo derivados contratados con la finalidad de cubrir determinados riesgos de mercado (tipo de interés, moneda extranjera y existencias), no reúnen todos los requisitos especificados por la NIIF 9 para designarse como instrumentos de cobertura desde un punto de vista contable.

A continuación se detallan los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos de nivel 3 al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Activos Financieros	Importe
Saldo a 31 de diciembre de 2017	4.824
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio	-
Bajas	(1.922)
Saldo a 31 de diciembre 2018	2.902
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio	-
Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión	(271)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	2.631

Pasivos Financieros	Importe
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-
Saldo a 31 de diciembre 2018	-
Ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio	-
Variaciones de perímetro, reclasificaciones y diferencias de conversión	6.900
Saldo a 31 de diciembre de 2019	6.900

Durante los ejercicios presentados no han existido reclasificaciones entre los niveles de los instrumentos financieros.

Nota 25.- Ganancias por acción

25.1. Ganancias por acción básicas

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Concepto	2019	2018
(Pérdidas) Beneficio de las operaciones continuadas atribuible a los accionistas de la sociedad	(533.700)	(1.444.830)
(Pérdidas) Beneficio de las operaciones discontinuadas atribuible a los accionistas de la sociedad	16.205	(53.031)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	18.836.119	18.836.119
(Pérdidas) / Ganancias por acción de operaciones continuadas (€/acción)	(0,028)	(0,077)
(Pérdidas) / Ganancias por acción de operaciones discontinuadas (€/acción)	0,001	(0,003)
(Pérdidas) / Ganancias por acción para el resultado del ejercicio (€/acción)	(0,027)	(0,080)

25.2. Ganancias por acción diluidas

Para el cálculo de las ganancias por acción diluidas, el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación se ajusta para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas.

Las acciones ordinarias potenciales dilutivas que tiene Abengoa, S.A. corresponden a los warrants sobre acciones tipo A y B emitidos en la ampliación de capital realizada el 28 de marzo de 2017 con motivo de la reestructuración financiera de 2017. Se asume que dichos warrants se ejercitan y se efectúa un cálculo para determinar el número de acciones que podrían haberse adquirido a valor razonable en base al valor monetario de los derechos de suscripción de los warrants pendientes de ejercitar. La diferencia entre el número de acciones que se habría emitido asumiendo el ejercicio de los warrants, y el número de acciones calculado de acuerdo con lo anterior se incorporaba al cálculo de las ganancias por acción diluidas.

Concepto	2019	2018
Ganancias		
- (Pérdidas) / Beneficio de operaciones continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad	(86.429)	(1.444.830)
- (Pérdidas) / Beneficio de operaciones discontinuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad	-	(53.031)
Beneficio utilizado para determinar la ganancia diluida por acción	(86.429)	(1.497.861)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	18.836.119	18.836.119
- Ajustes por Warrants (número medio ponderado de acciones en circulación desde su emisión)	861.165	867.885
Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos de la ganancia diluida por acción (miles)	19.697.284	19.704.004
(Pérdidas) / Ganancias por acción diluidas de operaciones continuadas (€/acción)	(0,028)	(0,077)
(Pérdidas) / Ganancias por acción diluidas de operaciones discontinuadas (€/acción)	-	(0,003)
(Pérdidas) / Ganancias por acción diluidas (€/acción)	(0,028)	(0,080)

Tal y como se explica en la Nota 2.1.1., dentro del Acuerdo de reestructuración se ha producido la emisión a los acreedores de Old Money de instrumentos convertibles sobre las acciones de las sociedades dependientes Abenewco 2 y Abenewco 2 Bis, las cuales se estima que podrán tener un efecto dilución significativo para la sociedad dominante en el momento de su conversión.

Nota 26.- Plantilla media

El número medio de personas empleadas distribuido por categorías durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Categorías	Número medio de personas empleadas en 2019			Número medio de personas empleadas en 2018		
	Mujer	Hombre	% Total	Mujer	Hombre	% Total
Directivos	30	196	1,6	26	214	1,8
Mandos medios	112	560	4,7	155	696	6,3
Ingenieros y titulados	449	1.114	10,9	467	1.144	11,9
Asistentes y profesionales	337	605	6,5	388	678	7,9
Operarios	581	10.342	75,8	587	9.081	71,7
Becarios	29	44	0,5	19	37	0,4
Total	1.538	12.861	100	1.642	11.850	100

El número medio de personas se distribuye en un 18,3% radicadas en España (20,3% en 2018) y un 81,7% en el exterior (79,7% en 2018).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% es 42 (38 en 2018).

Nota 27.- Transacciones con partes vinculadas

No se han distribuido dividendos a empresas vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018.

Con fecha 31 de marzo de 2017 se produjo la Fecha de Cierre de la Reestructuración (Restructuring Completion Date) que tuvo como consecuencia un importante cambio en la composición del accionariado de la compañía.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2019 y 2018 y de acuerdo con las comunicaciones recibidas por la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre porcentajes de participación y de acuerdo con información facilitada adicionalmente por sociedades vinculadas, los accionistas más significativos son:

Accionistas	Participaciones significativas de accionistas % Participación directa
Secretaría de Estado de Comercio - Ministerio de Economía Industria y Competitividad	3,15

a) A diciembre de 2019 las posiciones con partes vinculadas son las siguientes, en millones de euros:

Accionistas	Posiciones con partes vinculadas	
	New Money (debt)	Old Money (debt)
ICO	7,8	41,2

b) Durante el ejercicio 2019 no han existido operaciones relacionadas con partes vinculadas, a excepción de lo informado en la Nota 10 en relación con la constitución de la sociedad AAGES Sugar Creek al 50% con Algonquin Power & Utilities Corp.

Nota 28.- Remuneración y otras prestaciones

- › El cargo de Consejero es remunerable de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales. La remuneración de los Administradores consistirá en una cantidad cuyo importe total conjunto acordará la Junta General de la Sociedad, de conformidad con la política de remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con todos o algunos de los siguientes conceptos y a reserva, en los casos en que resulte necesario por establecerlo la ley, de su previa aprobación por la Junta General de Accionistas: (a) una asignación fija; (b) dietas de asistencia; (c) retribución variable con indicadores o parámetros generales de referencia; (d) remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o cuyo importe esté referenciado al valor de las acciones de la Sociedad; (e) indemnizaciones por cese, siempre y cuando el cese no estuviese motivado por el incumplimiento de las funciones que tuvieran atribuidas; y (f) los sistemas de ahorro o previsión que se consideren oportunos.

La composición del Consejo de Administración y sus comisiones a cierre del ejercicio era la siguiente:

Consejo de Administración

- › Presidente: D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz (Ejecutivo)
- › Consejero coordinador y vocal: D. Manuel Castro Aladro (Independiente)
- › Vocales:
 - D. José Luis del Valle Doblado (Independiente)
 - D. José Wahnnon Levy (Independiente)
 - D. Ramón Sotomayor Jáuregui (Independiente)
 - Dña. Pilar Cavero Mestre (Independiente)
 - D. Josep Piqué Camps (Independiente)

- › Secretario no miembro: D. Daniel Alaminos Echarri
- › Vicesecretaria no miembro: Dña. Mercedes Domecq Palomares

Comisión de Auditoría

- › Presidente: D. José Wahnnon Levy
- › Vocales:
 - D. José Luis del Valle Doblado
 - D. Manuel Castro Aladro
- › Secretario no miembro: D. Daniel Alaminos Echarri

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- › Presidente: Dña. Pilar Cavero Mestre
- › Vocales:
 - D. Josep Piqué Camps
 - D. Ramón Sotomayor Jáuregui
- › Secretario no miembro: D. Miguel Temboury Redondo

- Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2019 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2019
Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz	1.000	-	80	954	-	-	38	2.072
Manuel Castro Aladro	-	-	90	-	10	-	-	100
José Wahnnon Levy	-	-	80	-	20	-	-	100
Pilar Caveró Mestre	-	-	80	-	20	-	-	100
José Luis del Valle Doblado	-	-	80	-	10	-	-	90
Ramón Sotomayor Jáuregui	-	-	80	-	10	-	-	90
Josep Piqué Camps	-	-	80	-	10	-	-	90
Total	1.000	-	570	954	80	-	38	2.642

- El detalle individualizado de las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2018 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente (en miles de euros):

Nombre	Sueldo	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo	Retribución como consejero otras empresas del Grupo	Otros conceptos	Total 2018
Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz	1.000	-	80	366	-	-	39	1.485
Manuel Castro Aladro	-	-	90	-	10	-	-	100
José Wahnnon Levy	-	-	80	-	20	-	-	100
Pilar Caveró Mestre	-	-	80	-	20	-	-	100
José Luis del Valle Doblado	-	-	80	-	10	-	-	90
Ramón Sotomayor Jáuregui	-	-	80	-	10	-	-	90
Josep Piqué Camps	-	-	80	-	10	-	-	90
Total	1.000	-	570	366	80	-	39	2.055

- De conformidad con la Política de Remuneraciones de Consejeros para el periodo 2018-2020 (en sus apartados 3.2 y 4.2.3D), donde se regula la remuneración variable a largo plazo de Consejeros y Presidente Ejecutivo, respectivamente, la Compañía ha provisionado la cantidad de 1.018 miles de euros, estimación correspondiente al año 2019. Dicha cantidad está sujeta, en todo caso, al efectivo cumplimiento de los objetivos establecidos para dicha remuneración cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2020.

- Durante el ejercicio 2019 la remuneración devengada por la Alta Dirección del Grupo (miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos con indicación de la remuneración total a su favor durante el ejercicio), ha ascendido por todos los conceptos, tanto fijos como variables, a 3.536 miles de euros (2.718 miles de euros en 2018). Al igual que en ejercicios anteriores, este importe se determina a partir de la estimación más actualizada de la sociedad y considerando que las retribuciones a cobrar por la Alta Dirección se devengan de manera uniforme en el año.

Adicionalmente, la Compañía ha provisionado la cantidad de 865 miles de euros (832 miles de euros en 2018), por la estimación correspondiente al Plan de Incentivo a Largo Plazo 2017-2020 de la Alta Dirección para el año 2019. Dicha cantidad está sujeta, en todo caso, al efectivo cumplimiento de los objetivos establecidos para dicha remuneración cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2020.

- La Junta General Accionista de Abengoa de fecha 28 de marzo de 2019 aprobó un plan de retribución a largo plazo ("Nuevo MIP 1") con el objetivo de vincular al Presidente Ejecutivo y al equipo directivo clave de la Sociedad (hasta un máximo de 25 directivos), con la creación de valor para la misma a través del cumplimiento de su plan estratégico.

Dicho plan fue comunicado a los beneficiarios correspondientes durante el mes de septiembre, una vez fijados los mismos.

Este plan, ligado a la creación de valor en Abengoa y en la filial Abenewco 1, se devenga durante el período 2019-2024, siendo las percepciones del mismo liquidables íntegramente en acciones, tanto de Abengoa como de Abenewco 1.

Los beneficiarios de este Plan solo tendrán derecho al incentivo, si, además de su permanencia en la empresa, a) en la parte ligada a la revalorización de Abengoa, el valor de las acciones Clase A alcanza un mínimo de 25 céntimos de euros, y b) en la parte ligada a la revalorización de Abenewco 1, se basa en la recuperación de valor de la deuda SOM (Senior Old Money), y se empieza a devengar cuando el valor de la deuda SOM sea igual o superior al 15%, articulándose en una serie de tramos de 5% en 5% hasta el 40%.

El vencimiento del plan se produce el 31 de diciembre de 2024, devengándose, no obstante en dos tramos: en el primero, a 31 de diciembre de 2023 se devengan 2/3, quedando 1/3 para 31 de diciembre de 2024, salvo que se produzca un evento de liquidez que aceleraría el vencimiento del mismo.

- No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

Nota 29.- Acontecimientos posteriores al cierre

Impacto en la actividad del Grupo por la crisis del COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional. En este contexto, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del Estado de Alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, así como la aprobación de una serie de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo de 2020.

La evolución de la crisis originada por esta pandemia y su impacto en la economía, puede afectar de manera material a los negocios del grupo y por tanto a la situación financiera.

El rápido avance de la crisis sanitaria y su impacto en la actividad económica global del que no puede predecirse ni la magnitud del impacto ni el plazo en el que va a superarse la crisis, hace que cualquier evaluación realizada a fecha de hoy sea necesariamente preliminar.

El Grupo opera a nivel global, por lo que la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma. En este punto, es posible que puedan darse retrasos en los proyectos que se están ejecutando, así como retrasos en la obtención de nuevos proyectos, derivado del aplazamiento de inversiones por parte de nuestros clientes.

Con objeto de mitigar los posibles efectos negativos sobre los negocios derivados de la citada crisis y preservar al máximo el valor de la compañía, la sociedad ha puesto en marcha desde el inicio de la citada crisis diversas acciones, entre las que cabe destacar:

- Establecimiento de planes de trabajo con los clientes y con las compañías aseguradoras para reducir el impacto en los proyectos actualmente en ejecución, a través de la declaración de "Evento de Fuerza Mayor".
- Implementación de determinadas medidas para preservar los niveles necesarios de efectivo. En este sentido, con fecha 31 de marzo de 2020 la Sociedad emitió un comunicado de "Otra información relevante" donde informaba que sus acreedores financieros habían dado autorización para, entre otras cuestiones, retrasar el pago de intereses con vencimiento en esa fecha, hasta el próximo 30 de junio de 2020.
- Análisis de las medidas adoptadas por el Gobierno a través del Real Decreto- ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, de cara a solicitar su acogimiento en aquellos casos que procedan.

Por todo lo anterior, habida cuenta del impacto que la crisis originada por el COVID-19 pudiera tener sobre el Plan de Viabilidad de la compañía y siendo este un aspecto esencial para la valoración de la participación que Abengoa S.A. ostenta sobre su participada Abengoa Abenewco 2 S.A.U., con fecha 23 de marzo de 2020 la sociedad comunicó a CNMV que había acordado realizar una revisión del Plan de Viabilidad.

En la Nota 2.1.2. se incluye la información relativa al Plan de Negocio Actualizado de la compañía a raíz de la situación del COVID-19, así como de los resultados de la valoración del negocio de Abengoa Abenewco 2.

En este sentido, la sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas de financiación y modificación de la deuda financiera y comercial que forman parte de un plan de adaptación a las circunstancias ocasionadas por el COVID-19, cuyos impactos se han estimado en el Plan de Negocio Actualizado y constituyen una actuación conjunta dirigida a la continuidad del negocio del Grupo en el marco temporal actual.

No obstante, y tal como se ha comentado anteriormente, las hipótesis e impactos considerados en dicho Plan de Negocio Actualizado, los cuales están basados en la mejor información disponible a la fecha, dependerán de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su plan de viabilidad, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivado de la citada situación.

02

Informe de gestión resumido consolidado a 31 de diciembre de 2019 y 2018



Informe de gestión resumido consolidado a 31 de diciembre de 2019 y 2018

1.- Estructura organizativa y actividades

Abengoa, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante denominado Abengoa o Grupo), que al cierre del ejercicio 2019 está integrado por 325 sociedades: la propia sociedad dominante, 289 sociedades dependientes, 16 sociedades asociadas y 19 negocios conjuntos. Adicionalmente, las sociedades del Grupo poseen participaciones accionariales en otras sociedades en grado inferior al 20%.

Abengoa, S.A. fue constituida en Sevilla el 4 de enero de 1941 como Sociedad Limitada y transformada en Anónima el 20 de marzo de 1952. Su domicilio social se encuentra en Campus Palmas Altas, C/Energía Solar nº 1, 41014 Sevilla.

El objeto social está descrito en el Artículo 3 de los Estatutos. Dentro de la variada gama de cometidos que engloba el objeto social, Abengoa como empresa de ingeniería aplicada y equipamiento, aporta soluciones integrales en los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, agua, medio ambiente, industria y servicios.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones clase A y clase B están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Las acciones clase A están admitidas a negociación desde el 29 de noviembre de 1996 y las acciones clase B desde el 25 de octubre de 2012.

Abengoa es una compañía internacional que aplica soluciones tecnológicas innovadoras para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras, energía y agua. Está especializada en el desarrollo de proyectos llave en mano, o de ingeniería, suministro y construcción (Engineering, Procurement and Construction, EPC) para terceros en cuatro áreas fundamentales: energía, agua, servicios y transmisión e infraestructuras.

Abengoa acumula una dilatada experiencia en el sector de la generación eléctrica con tecnologías de ciclo abierto, ciclos combinados, cogeneración, parques eólicos, plantas termosolares y fotovoltaicas y plantas de biomasa. En materia de agua, ofrece soluciones integrales para clientes industriales e instituciones públicas en las áreas de desalación, potabilización, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas e industriales e infraestructuras hidráulicas (regulación, transporte, distribución, regadío, centrales hidroeléctricas y sistemas para la gestión hidrológica).

Abengoa cuenta con más de 75 años de experiencia en el marco de la ingeniería, construcción y mantenimiento industrial y de infraestructuras en los sectores de la energía, industria, medio ambiente, transporte y comunicaciones, abarcando el desarrollo de proyectos de líneas de transmisión y distribución eléctrica, electrificación ferroviaria, instalaciones e infraestructuras para todo tipo de plantas y edificios, así como la fabricación auxiliar eléctrica, de electrónica y de estructuras metálicas. Suministra, asimismo, servicios de operación e implementación de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo integrales de plantas de generación renovable, convencional y de tratamiento de aguas, con el objetivo de optimizar su fiabilidad, prestaciones y disponibilidad, minimizar el consumo de combustibles, químicos y consumibles, así como la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y maximizar su producción.

El negocio de Abengoa se configura bajo las siguientes dos actividades:

- › **Ingeniería y construcción:** actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua, con más de 75 años de experiencia en el mercado. Abengoa es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.
- › **Infraestructuras de tipo concesional:** actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Como consecuencia de los procesos de venta que se abrieron por la no continuidad de los negocios de Bioenergía y de las líneas de transmisión en Brasil en base al Plan de Viabilidad Revisado de Abengoa aprobado por el Consejo de Administración el 3 de agosto de 2016, y que se mantienen en el Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de mayo de 2020, en línea con el anterior plan en relación con estos procesos y debido a la significatividad de sus actividades desarrolladas para Abengoa, se ha procedido a clasificar tanto su Cuenta de resultados como el Estado de flujos de efectivo de los periodos finalizados el 31 de diciembre 2019 y 2018, al epígrafe de Operaciones discontinuadas de las Cuentas de resultados consolidadas y del Estado de flujos de efectivo consolidado, de acuerdo a los supuestos y requerimientos de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Salvo indicación en contrario, las cifras mostradas en el presente Informe de gestión resumido consolidado están expresadas en millones de euros.

En la página web www.abengoa.com puede consultarse toda la documentación pública sobre Abengoa.

2.- Evolución y resultado de los negocios

2.1. Proceso de Reestructuración

2.1.1. Actualización de los procesos de reestructuración

Proceso de reestructuración del Grupo

Tal como se indica en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, la Sociedad estuvo trabajando durante los ejercicios 2018 y 2019 en un proceso de reestructuración financiera del Grupo.

En este sentido, con fecha 31 de diciembre de 2018 Abengoa suscribió un contrato de bloqueo (“el contrato de Lock-up”) con un conjunto de entidades financieras e inversores que ostentaban la mayoría del New Money II, la Línea de Avaes Sindicada y el Senior Old Money, así como con la entidad aseguradora de la nueva liquidez, en virtud del cual, entre otras cuestiones, dichos acreedores acordaron: (i) dejar en suspenso el ejercicio de determinados derechos y acciones bajo dichas financiaciones frente a las sociedades correspondientes del Grupo, hasta la anterior en producirse de las siguientes fechas: la fecha en la que se terminase el Contrato de Lock-up conforme a sus propios términos o la denominada Fecha Límite que, inicialmente era el 31 de enero de 2019 y posteriormente extendida en sucesivas ocasiones hasta el 26 de abril de 2019 (“La fecha de Long-Stop”), (ii) adoptar todas las acciones necesarias para apoyar, facilitar, implementar, consumir o de cualquier otra forma dar efecto a la propuesta de reestructuración financiera y, en particular, entablar negociaciones con el objetivo de acordar y firmar un Contrato de reestructuración no más tarde de la Fecha Long Stop, y (iii) acordar no vender o de cualquier otra forma transmitir su deuda hasta la Fecha Long-Stop o la fecha de terminación del Contrato de Lock-up, salvo bajo determinadas circunstancias.

Una vez firmado el Contrato de Lock-up, se solicitó a los restantes acreedores del New Money II, entidades avalistas y acreedores del Old Money, así como a los impugnantes, su adhesión al contrato de Lock-up de acuerdo con los procedimientos establecidos y comunicados en el Hecho Relevante publicado al respecto el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 28 de enero de 2019 se consiguieron las mayorías necesarias para la efectividad del Contrato de Lock-up.

Con fecha 22 de febrero de 2019, la compañía solicitó a los titulares de los bonos del New Money II, Senior Old Money y Junior Old Money, su consentimiento para la modificación de determinados términos de los bonos y la firma de un contrato denominado “Amendment and Restructuring Implementation Deed” (el “Contrato de reestructuración”), de acuerdo con lo previsto en sendos documentos denominados “Amendment and Restructuring Consent Requests”, relativos a cada una de las emisiones (los “Documentos de Consentimiento a la Novación y la Reestructuración”).

Con fecha 28 de marzo de 2019 se celebró en segunda convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa, aprobándose la totalidad de los acuerdos contenidos en el Orden del día que se menciona a continuación:

Primero.- Aprobación, en el marco de la operación de reestructuración de la deuda del Grupo Abengoa, de varias emisiones de Bonos Convertibles por parte de determinadas sociedades del Grupo distintas de Abengoa, S.A. a los efectos de lo previsto en el artículo 160(f) de la LSC y el otorgamiento y ratificación de garantías.

Segundo.- Aprobación de modificaciones a la política de remuneraciones aplicable a los ejercicios 2019-2020.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Con fecha 11 de marzo de 2019 la Sociedad firmó junto con varias de las sociedades del Grupo y un grupo significativo de acreedores financieros que participaban en la deuda financiera existente, el Contrato de reestructuración (Amendment and Restructuring Implementation Deed) (el “Contrato de reestructuración”) con el propósito de modificar los términos de las financiaciones existentes y reestructurar la deuda financiera del Grupo (la “Reestructuración”).

Como condición para la Reestructuración, las mayorías requeridas de los acreedores deberían consentir y aprobar la modificación y reestructuración de su deuda existente, en los términos establecidos en el Contrato de reestructuración.

El período de adhesiones al Contrato de reestructuración finalizó el 29 de marzo de 2019, habiéndose obtenido en esa fecha las adhesiones necesarias por parte de los acreedores financieros para la implementación de la operación de reestructuración.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad informó que, en el marco del Contrato de reestructuración, había llegado a un acuerdo con los impugnantes para la refinanciación de dicha deuda como parte de los instrumentos de Senior Old Money, todo ello en los términos previstos en dicho Contrato de reestructuración.

En algunos casos, la deuda real hasta el momento titularidad de los impugnantes ha sido asumida por Abengoa Abenewco 2 bis y posteriormente canjeada por bonos convertibles SOM (Senior Old Money), por un importe aproximado de 76,6 millones de dólares y 77,0 millones de euros, más un importe adicional de carácter contingente a determinar en función de eventualidades futuras. En otros supuestos la deuda ha sido transada mediante la aplicación de pagos o compromisos de pago, quitas y esperas, por un importe aproximado de 23 millones de euros. Los referidos acuerdos transaccionales permiten eliminar el riesgo hasta entonces existente derivado de las reclamaciones.

Adicionalmente, en esa misma fecha, la Sociedad informó que se había producido la Fecha de efectividad del Contrato de reestructuración (Restructuring Effective Date). Asimismo, se firmaron todos los documentos de la reestructuración, habiéndose producido el cierre de la operación con fecha 26 de abril de 2019 con la emisión de los nuevos instrumentos, tal como se describen a continuación.

Con fecha 7 de mayo de 2019 fueron admitidos a cotización en la Bolsa de Viena (Third Market (MTF) of Wiener Boerse), los bonos emitidos por Abengoa Abenewco 2, S.A.U. en relación con el Junior Old Money, los bonos emitidos por Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U. en relación con el Senior Old Money y los bonos emitidos por Abengoa Abenewco 1, S.A.U.

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Acuerdo de reestructuración, declarando la irrevocabilidad del acuerdo, así como de los negocios, actos, pagos y garantías que resulten de la ejecución del mismo.

Los términos principales de la Reestructuración fueron, entre otros, los siguientes:

- (a) La inyección de dinero nuevo al Grupo mediante la emisión por la sociedad dependiente A3T Luxco 2 S.A. ("A3T Luxco 2"), de bonos convertibles por un importe nominal de 97 millones de euros, que dan derecho a la conversión en hasta el 99,99% de las acciones de A3T Luxco 2 (la "Emisión A3T").
 - (b) En el marco de la Emisión A3T y con el objetivo de asegurar su repago íntegro en caso de que el importe obtenido por la venta del Proyecto A3T no permitiera repagar íntegramente los importes adeudados al amparo de la Emisión A3T (incluyendo la rentabilidad acumulada hasta la fecha de repago), los importes no repagados serían asumidos por la sociedad dependiente Abengoa Abenewco 1, S.A.U. ("Abenewco 1") en forma de deuda "pari passu" con la Deuda NM II Refinanciada (tal y como este término se define a continuación). A estos efectos, Abenewco 1 otorgó al suscriptor inicial de la Emisión A3T, una garantía personal (antes de la conversión de los bonos) y una opción de venta (put option agreement) (después de la conversión de los bonos) sobre el Proyecto A3T, ejercitable hasta diciembre de 2023.
- Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad informó que había obtenido un informe (Fairness Opinion) emitido por un experto independiente que confirmaba que la operación de emisión del bono convertible de A3T, considerada en su conjunto, era razonable para las partes implicadas desde el punto de vista financiero, teniendo en cuenta tanto la valoración del propio activo como del resto de instrumentos relacionados.
- (c) El otorgamiento de nueva liquidez a favor de Abenewco 1 en forma de una nueva línea de avales sindicada por un importe máximo de 140 millones de euros, con la garantía de ciertas sociedades del Grupo y en términos similares a los de la línea de avales anterior (la "Nueva Línea de Avales").

- (d) La modificación de determinados términos y condiciones de la línea de avales anterior a favor de Abenewco 1.
- (e) La asunción por A3T Luxco 2 de la deuda de Abenewco 1 consistente en (i) un importe equivalente al 45% de la deuda del denominado "dinero nuevo 2" (New Money II) (junto con el resto de documentos relacionados, los "Documentos de la Financiación NM II") y (ii) la totalidad de los importes adeudados bajo la línea de liquidez obtenida por el Grupo en noviembre de 2017 y ampliada en mayo de 2018 (conjuntamente, la "Deuda Transferida") y la modificación de sus condiciones económicas. La Deuda Transferida tiene como único recurso el Proyecto A3T.
- (f) La modificación de determinados términos y condiciones del resto de la deuda derivada de los Documentos de la Financiación NM II distinta de la Deuda Transferida, correspondiente a aproximadamente el 55% de dicha deuda, que permanecen en Abenewco 1 (la "Deuda No Transferida"). Esta deuda cuenta con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos.
- (g) El reconocimiento por Abenewco 1 de nueva deuda ("Reinstated Debt") por importe de 50,5 millones de euros a favor de determinados acreedores de la Deuda No Transferida y la Nueva Línea de Avales, en contraprestación por su participación en la Operación de Reestructuración.
- (h) La modificación de determinados pactos del contrato entre acreedores del Grupo (Intercreditor Agreement) suscrito el día 28 de marzo de 2017.
- (i) Varias emisiones por Abenewco 1 de bonos obligatoriamente convertibles por importe nominal total de 5 millones de euros, que dan derecho a la conversión en acciones representativas de hasta el 22,5% del capital social de Abenewco 1 (los "Bonos Convertibles Abenewco 1"), que han sido emitidos a favor del suscriptor inicial de la Emisión A3T, ciertos acreedores bajo la Deuda NM II Refinanciada, los miembros del Comité Ad Hoc NM II y los miembros del Comité Ad Hoc del Dinero Viejo Senior, mediante la compensación de determinados derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente a Abenewco 1, en contraprestación por su participación en la operación de reestructuración; así como un contrato entre accionistas para regular la relación entre los accionistas de Abenewco 1 derivada de la conversión de los Bonos Convertibles Abenewco 1.
- (j) La implementación de una reestructuración societaria en virtud de la cual Abengoa Abenewco 2, S.A.U. ("Abenewco 2") aportó, mediante una aportación no dineraria, a Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U. ("Abenewco 2 Bis") (sociedad española enteramente participada por Abenewco 2), la totalidad de las acciones de Abenewco 1 titularidad de Abenewco 2, representativas del 100% del capital social de Abenewco 1. Como consecuencia de la aportación, la Sociedad es el accionista único de Abenewco 2, la cual es el accionista único de Abenewco 2 Bis, que a su vez es titular de todas las acciones de Abenewco 1, anteriormente titularidad de Abenewco 2.
- (k) La asunción por Abenewco 2 Bis de la deuda de Abenewco 2 y de otras sociedades del Grupo derivada del Dinero Viejo Senior (Senior Old Money) y, en su caso, de los Impugnantes (tal y como este término se define a continuación), incluyendo, a efectos aclaratorios, la deuda del Dinero Viejo Senior y los Impugnantes que tiene la consideración de deuda contingente, a los efectos de materializar la emisión de los Bonos Convertibles SOM (tal y como este término se define a continuación).
- (l) Varias emisiones de bonos convertibles por Abenewco 2 Bis a favor de los acreedores del Dinero Viejo Senior (Senior Old Money) y de los acreedores que impugnaron con éxito la homologación judicial de la deuda del Grupo aprobada en 2016 (los "Impugnantes"), en virtud de los acuerdos firmados con los mismos descritos anteriormente, mediante la compensación de los derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente al Grupo. El importe nominal total de dichas emisiones ha ascendido a 1.148 millones de euros y 562 millones de dólares, y tiene una duración inicial de 5 años (ampliable hasta un máximo de 5 años adicionales), y cuentan con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos (los "Bonos Convertibles SOM"). La amortización (sea total o parcial) del principal de los Bonos Convertibles SOM se haría con caja libre del Grupo disponible por encima de un importe mínimo. En el momento de la amortización total de los Bonos Convertibles SOM, todo lo que no pudiera ser atendido en caja sería objeto de conversión obligatoria en acciones de Abenewco 2 Bis representativas de hasta un máximo del 100% de su capital social, por lo que es previsible que la dilución operada por la posible conversión en capital de los Bonos Convertibles SOM sea muy alta. El instrumento prevé adicionalmente que se pueda requerir la conversión obligatoria en acciones en otras circunstancias, distintas de la llegada del vencimiento final. Asimismo, está previsto que, en el caso de que se den una serie de circunstancias, los bonistas bajo los Bonos Convertibles SOM, en el momento de la conversión, tengan derecho a exigir a Abenewco 2 la venta de sus acciones en Abenewco 2 Bis a dichos bonistas.
- (m) Varias emisiones de bonos convertibles por Abenewco 2 por importe total equivalente a una parte del importe adeudado bajo los anteriores instrumentos Junior Old Money (más la deuda cristalizada hasta la fecha de cierre de la transacción), que han sido emitidos a favor de los acreedores bajo el contrato de financiación y la emisión de bonos del citado Junior Old Money (JOM), mediante la compensación de parte de los derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente al Grupo. Los importes nominales de estas emisiones ascienden a 806 millones de euros y 471 millones de dólares, y tienen una duración inicial de 5 años y 6 meses (ampliable hasta un máximo de 5 años adicionales). Los mismos son obligatoriamente convertibles en el 49% de las acciones de Abenewco 2 y cuentan con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos. El instrumento prevé adicionalmente que se pueda requerir la conversión obligatoria en acciones en otras circunstancias, distintas de la llegada del vencimiento final.

(n) Varias emisiones de bonos convertibles por Abenewco 2 por importe nominal equivalente a la otra parte del importe adeudado bajo los anteriores instrumentos de Junior Old Money (más la deuda cristalizada hasta la fecha de cierre de la transacción), que han sido emitidos a favor de los acreedores del Junior Old Money, mediante la compensación de parte de los derechos de crédito que dichos acreedores ostentaban frente al Grupo, de manera que las citadas Emisiones JOM refinancian íntegramente los anteriores instrumentos de Junior Old Money. Los importes nominales de estas emisiones ascienden a 53 millones de euros y 31 millones de dólares, y tienen una duración inicial de 5 años y 6 meses (ampliable hasta un máximo de 5 años adicionales). El pago a vencimiento se haría con caja libre del Grupo disponible por encima de un importe mínimo y todo lo que no pudiera ser atendido en caja sería objeto de conversión obligatoria en acciones de Abenewco 2, representativas de hasta un máximo del 100% de su capital social. Las mismas cuentan con garantías personales de determinadas sociedades del Grupo, así como con garantías reales sobre determinados activos. El instrumento prevé adicionalmente que se pueda requerir la conversión obligatoria en acciones en otras circunstancias, distintas de la llegada del vencimiento final.

Por otro lado, el New Money 1 y 3 mantenía sus condiciones inalteradas, habiendo sido repagado en su totalidad en el mes de abril de 2019 con la financiación puente sobre A3T suscrita con un conjunto de entidades financieras.

A continuación, se resumen las condiciones financieras de los instrumentos emitidos en la operación de reestructuración anteriormente descrita:

Concepto	Bono Convertible A3T	Deuda transferida A3T	Deuda No transferida NM II	Reinstated Debt	Senior Old Money	Junior Old Money	Bonos Convertibles ABN1	Avales
Nominal (en M€)	97	193	157	51	1.651	1.308	5	140
Coste	9% PIK	3% PIK + 3% PIYC	3% PIK + 3% Cash (*)	4,5% Cash	1,5% PIYC		(**)	5,74%
Vencimiento contractual	Dic 2023	Marzo 2021		Dic 2021	Abril 2024	Oct 2024	Dic 2022	Marzo 2021
Entidad emisora	A3T Luxco 2	A3T Luxco 2	Abenewco 1	Abenewco 1	Abenewco 2 Bis	Abenewco 2	Abenewco 1	Abenewco 1

(*) Deuda No Transferida NM II tiene un incremento del coste del 2% a partir de Julio 2020

(**) Entrega de dividendos por su porcentaje correspondiente en caso de declaración por parte de la sociedad.

Entre las condiciones de financiación de las nuevas deudas de Abenewco 1, así como del Senior Old Money comentadas anteriormente, se han establecido diversas restricciones, usuales en este tipo de acuerdos, tales como limitaciones en cuanto a reparto de dividendos, endeudamiento adicional, otorgamiento de garantías y disposiciones o compras de activos, entre otras.

Asimismo, se han establecido diversas obligaciones de cumplimiento, entre las que caben destacar:

- Ratio de liquidez (histórico y futuro), el cual debe tener un límite mínimo establecido de 20 millones de euros.
- Ratio de Endeudamiento Total y de Endeudamiento Senior (“Total Leverage Ratio” y “Senior Secured Leverage Ratio”). Se establecen una serie de ratios de la deuda total (así como la deuda senior, según la definición de los contratos de financiación), sobre el Ebitda, los cuales varían cada año, verificándose de manera trimestral comenzando a partir del 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019 se ha cumplido con los límites establecidos.

Procesos de reestructuración de sociedades filiales

A continuación, se resumen todos los acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de los presentes Estados financieros resumidos consolidados, en relación con los procesos de reestructuración financiera en los que se encuentran determinadas sociedades del Grupo:

- En relación con el proceso de Recuperación Judicial abierto en Brasil sobre la actividad de líneas de transmisión, con motivo de la situación de Abengoa, indicar que:
 - El 20 de agosto de 2019 se celebró la subasta por la participación de la compañía (60%) en Zona Norte Engenharia, Manutenção e Gestão De Serviços, S.A. Spe. (en adelante Hospital Zona Norte). Los accionistas minoritarios de dicha entidad (SH y Magi) fueron declarados adjudicatarios de dicha participación por un importe de 50 millones de reales brasileños. La adjudicación fue aprobada por los bancos financiadores del activo el 10 de octubre de 2019 y por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Amazonas el 22 de noviembre de 2019. Los fondos han sido desembolsados en un depósito tutelado por el Juez del Concurso, a la espera de completar los trámites administrativos correspondientes para su liberación total y liquidación de las correspondientes deudas concursales, tal como está previsto en el Plan de Recuperación Judicial.
 - Adicionalmente, el Tribunal, a solicitud de la compañía, aprobó la realización de una subasta para poder vender determinados activos titularidad de la compañía, principalmente cables, estructuras metálicas y maquinaria para limpieza de los sitios de obras. El 22 de agosto de 2019 el tribunal declaró adjudicatario de dichos bienes a Alutech Aluminio Tecnologia Ltda. (“Alutech”) por un precio de 58,1 millones de reales brasileños, siendo emitido el auto de remate en favor de Alutech el pasado 3 de septiembre de 2019. La decisión de adjudicación a la presente fecha es firme.

- › Finalmente, el pasado 18 de diciembre de 2019, el Tribunal emitió resolución por la que se declara “cerrado” el procedimiento de Recuperación Judicial (“Recuperação Judicial”) de Abengoa Concessões Brasil Holding S.A., Abengoa Construção Brasil Ltda. y Abengoa Greenfield Brasil Holding S.A. En consecuencia, dichas sociedades han superado el procedimiento concursal iniciado en 2016.

Consecuentemente, las sociedades concesionarias de Brasil en construcción, así como sus sociedades matrices anteriores, han procedido a dar de baja sus activos, así como sus pasivos, de acuerdo con el citado Plan, manteniendo al cierre de diciembre 2019 el importe de los activos que aún estaban pendiente de realizar y destinar a la liquidación de las correspondientes deudas con los acreedores por un importe de 115 millones de reales brasileños (25 millones de euros), previsto realizar a lo largo del ejercicio 2020.

Adicionalmente, el citado Plan prevé el repago de la restante deuda concursal por un importe nominal que asciende a 1.190 millones de reales brasileños (264 millones de euros aproximadamente), de la siguiente manera:

Un importe de 419 millones de reales brasileños a pagar en cuotas anuales iguales a partir de diciembre 2023 hasta diciembre 2042 por parte de la sociedad matriz Abengoa. S.A. en virtud de los contratos de garantía suscritos por la sociedad (véase Nota 18.4).

El importe restante por valor de 771 millones de reales brasileños será exigible a Abengoa Construção Brasil Ltda. en un solo pago al cabo de 30 años a contar desde el momento de homologación del Plan de Recuperación Judicial (producido en noviembre de 2017), pagadero con los flujos del negocio de Brasil generado y disponible en ese momento (véase Nota 18.4).

Todo lo anterior no ha supuesto un impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada, ni en el patrimonio neto consolidado del Grupo, al encontrarse los activos previamente deteriorados de acuerdo con su valor de recuperación.

- b) En relación con el proceso de Recuperación Judicial abierto en Brasil sobre la sociedad Abengoa Bioenergía Brasil Ltda., indicar que:

- › El 7 de agosto de 2018 tuvo lugar la primera convocatoria para la celebración de la asamblea de acreedores. Dicha asamblea fue suspendida por falta de quorum, por lo que se celebró una segunda convocatoria el 21 de agosto del mismo año decidiéndose por los acreedores mantener abierta y postponer la votación sobre el potencial plan de recuperación en diversas ocasiones durante el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019. Finalmente ha sido aprobado con fecha 12 de agosto de 2019 el plan para todas las sociedades (Abengoa Bioenergía Brasil, Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda, Abengoa Bioenergía Santa Fe Ltda, y Abengoa Bioenergía Trading Brasil Ltda), a excepción de Abengoa Bioenergía Inovações Ltda. (ABIN), que se aplazó la votación del plan por 35 días en su caso particular. Posteriormente con fecha 16 de septiembre de 2019 fue pospuesta hasta un máximo de 30 días más, habilitando al Administrador Judicial para establecer la fecha más idónea dentro de dicho plazo. No obstante, el único acreedor de ABIN solicitó una ampliación de plazo para la celebración de la asamblea de 60 días. Tras la aprobación en la asamblea de acreedores, el plan fue homologado por el Tribunal de Sao Paulo el pasado 22 de enero de 2020 y con fecha 5 de febrero de 2020 fue homologado el plan de ABIN que consolida con el resto de sociedades.

Habiendo sido iniciada la ejecución del plan homologado, la convocatoria de la primera subasta prevista para el 14 de abril de 2020 así como la primera reunión de acreedores prevista para el 28 de abril de 2020 fueron suspendidas por la situación creada por COVID-19 sin definir nueva fecha.

La homologación ha sido objeto de diversas impugnaciones en los tribunales de 2ª Instancia de los TJSP (Tribunal de Justicia Sao Paulo) que aún están siendo enjuiciadas.

c) En relación con el concurso mercantil de Abengoa México, S.A. de C.V.

- › Abengoa México (en adelante, Abemex) presentó medios de impugnación en contra de las resoluciones en base a las cuales se declaraba a la sociedad de nuevo en estado de concurso. Dichos medios de impugnación (juicio de amparo) fueron resueltos mediante sentencia de fecha 29 de mayo de 2019 en la que se resolvió, entre otros: (i) dejar insubsistente la resolución por la que Abemex regresó a estado de concurso mercantil; (ii) emitir una nueva sentencia en la que se considere que no puede dejar de aprobarse el convenio concursal por estar pendientes de resolverse los recursos de apelación en contra de la Sentencia de Reconocimiento; y (iii) que en la nueva sentencia se pronuncie respecto de los demás argumentos hechos valer en contra de la sentencia de aprobación del Convenio Concursal. En contra de la resolución antes mencionada Abemex presentó un recurso de revisión por lo que respecta únicamente al punto (iii); y uno de los acreedores de Abemex respecto de los puntos (i) y (ii). Dichos recursos fueron resueltos a favor de los intereses de la compañía y se resolvió aprobar nuevamente el Convenio Concursal y dar por terminado el estado de concurso mercantil de Abemex. Adicionalmente, Abemex presentó solicitud de modificación al Convenio Concursal para su homologación judicial la cual, una vez alcanzadas las correspondientes mayorías por parte de los acreedores, fue admitida a trámite por el Tribunal competente el pasado 19 de noviembre de 2019, si bien la resolución sobre su aceptación sigue pendiente por parte del Tribunal.

d) Por lo que se refiere al proceso de Construcciones Metálicas Mexicanas, S.A. de C.V.

- › Cierta acreedor de Construcciones Metálicas Mexicanas (en adelante, Comemsa) interpuso un incidente, admitido a trámite el 6 de febrero de 2019, de cambio de fecha de retroacción, con el objetivo de impugnar la sentencia en virtud de la cual fue adjudicado el inmueble en favor de Autofin. A esta solicitud se adhirió con fecha 15 de febrero de 2019 un acreedor adicional, solicitando al Tribunal para que adopte la resolución relativa al cambio de fecha de retroacción. Dicho cambio fue aceptado por el tribunal mediante sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019.

- › Dentro del procedimiento de concurso mercantil, Autofin promovió un incidente de separación de bienes, mismo que fue admitido a trámite. La admisión de dicho incidente fue impugnada por parte de Comemsa y dicho recurso fue resuelto en el sentido de que no era procedente dicho incidente. Autofin impugnó dicha resolución, encontrándose en la actualidad pendiente de resolución.
- › Asimismo, la compañía ha recurrido en amparo la resolución judicial que resuelve un recurso de revocación interpuesto por la compañía contra un auto judicial que ordena que se dicte la sentencia de quiebra de la compañía.
- › El Juez Quinto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México se declaró incompetente por tener un vínculo con los abogados que representan a Autofin en el procedimiento concursal. El tribunal de alzada resolvió que la incompetencia no era procedente. Comemsa presentó un recurso de queja en contra de dicha resolución, mismo que se encuentra pendiente de resolución.

e) En relación a los procesos de reestructuración llevados a cabo en Uruguay y Chile:

- › En relación con el Acuerdo de reestructuración financiera de las sociedades filiales en Uruguay, Teyma Sociedad de Inversión, S.A., Teyma Uruguay, S.A., Consorcio Ambiental del Plata, Teyma Medioambiente, S.A., Operación y Mantenimiento Uruguay, S.A., Etarey, S.A. y Teyma Forestal, S.A., durante el ejercicio 2019 las entidades financieras concedieron un *waliver* en favor de las compañías financiadas en virtud del cual determinados aspectos de la financiación han sido modificados, principalmente aspectos relacionados con cumplimientos de ratios y constitución de garantías adicionales en favor de las entidades financiadoras.
- › Durante 2019, Abengoa Chile acordó con el grupo de bancos acreedores una modificación al acuerdo de reprogramación, prórroga y reconocimiento de deuda, acordando una modificación en el calendario de amortizaciones inicialmente previsto.

f) Actualización de los procesos concursales españoles:

- › Abencor Suministros, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 28 de marzo de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 27 de abril de 2018 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 312/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Mediante auto de fecha 5 de diciembre de 2019, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) ha abierto la fase de liquidación de la sociedad, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la sociedad concursada sobre su patrimonio, declarándose la sociedad disuelta y cesando en su función los administradores que han sido sustituidos por la administración concursal.

Lo anteriormente comentado ha supuesto un impacto positivo de 29 de millones de euros en el Ebitda derivado de la baja de pasivos comerciales, así como un impacto positivo en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de 21 millones de euros debido a la salida del Grupo.

- › Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A. (en adelante, "Simosa") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 14 de abril de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 23 de mayo de 2018 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 388/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal, pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. El 11 de diciembre de 2019 fue celebrada la Junta de Acreedores, en la cual quedó aprobado con un 61,84% de adhesiones el convenio de acreedores de dicha sociedad. Posteriormente, con fecha 9 de enero 2020 el Tribunal de instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) acordó aprobar el convenio previamente aprobado por la Junta de Acreedores.

- › Simosa IT, S.A. (en adelante, "Simosa IT") fue declarada en concurso necesario de acreedores mediante Auto emitido por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla con fecha 12 de noviembre de 2018. De conformidad con lo acordado por el Juzgado competente, el concurso se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 232/2018). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La administración de la Compañía pasó a ser sustituida por la Administración Concursal. El 30 de enero de 2020 fue celebrada la Junta de Acreedores, quedando aprobado con un 54,98% de adhesiones el convenio de acreedores de Simosa IT.
- › Abengoa PW I Investments, S.L. (en adelante, "APWI") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2018. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 18 de febrero de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 117/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2019, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª) ha abierto la fase de liquidación de la sociedad, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de la sociedad concursada sobre su patrimonio, declarándose la sociedad disuelta y cesando en su función los administradores que han sido sustituidos por la administración concursal.
- › Abengoa Bioenergía Nuevas Tecnologías, S.A. (en adelante, "ABNT") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 1 de febrero de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 25 de febrero de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 122/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal y la Compañía pasó a estar intervenida por la Administración Concursal pero conservaba las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades. Con fecha 17 de febrero de 2020 se ha dictado Auto de apertura de la fase de liquidación, quedando disuelta la sociedad y en suspenso las facultades de administración y disposición de la misma. Asimismo, quedan cesados en su función los administradores de la sociedad que serán sustituidos por la Administración Concursal.

- › Gestión Integral de Recursos Humanos, S.A. (en adelante "GIRH") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 13 de junio de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 19 de junio de 2019 el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 413/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades.
 - › Abengoa Greenfield, S.A. (en adelante "Abengoa Greenfield") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 20 de noviembre de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 16 de diciembre de 2019 el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª) dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 1114/2019). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades.
 - › Abengoa Finance, S.A. (en adelante "Abengoa Finance") presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores con fecha 20 de noviembre de 2019. Dicha solicitud fue admitida a trámite y el 20 de enero de 2020 el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª) dictó Auto declarando el concurso voluntario de la sociedad acordando la tramitación del mismo por los cauces del procedimiento ordinario (número de autos 77/2020). Asimismo, se nombró a Ernst & Young como Administración Concursal. La Compañía ha pasado a estar intervenida por la Administración Concursal pero conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos sus deberes y responsabilidades.
- g) En relación a la solicitud de liquidación judicial voluntaria de Inabensa Maroc:
- › Con fecha 18 de febrero de 2020, la sociedad Inabensa Maroc SARL ha solicitado liquidación judicial ante los juzgados de Casablanca, la cual fue aprobada el pasado 5 de marzo. La administración de la sociedad ha sido asumida por el liquidador designado por el tribunal con fecha 11 de marzo de 2020.

Por último, y en relación con el resto de procedimientos de reestructuración financiera de determinadas filiales (Sociedades de Estados Unidos y Abengoa Bioenergy Netherlands), indicar que durante el ejercicio 2019 no se ha producido ningún hecho significativo adicional a lo indicado en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

2.1.2. Empresa en funcionamiento

La situación del Grupo durante los últimos ejercicios, que ha estado afectada por una significativa limitación de recursos financieros durante más de tres años, ha influido en la evolución del negocio operativo no sólo a través de la ralentización y deterioro de toda la actividad del Grupo, sino también a través de la entrada en algunos procesos de insolvencia o quiebra judicial de algunas sociedades del Grupo, tal como se describe en la Nota 2.1.1.

La normalización de la actividad tras el primer proceso de reestructuración financiera concluido en marzo de 2017 fue más lenta de lo esperado, con el consiguiente impacto negativo en los negocios.

Por tanto, para asegurar la viabilidad del Grupo a corto y medio plazo y poder continuar con su actividad de forma competitiva y sostenible en el futuro, se hacía necesario:

- › Tener una plataforma estable que permitiera el acceso a los mercados de capital para financiar su circulante.
- › Acceder a nuevas líneas de avales para poder asegurar el crecimiento de su negocio de Ingeniería y Construcción.
- › Mantener una estructura financiera adecuada para el modelo de negocio que va a desarrollar a futuro.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, durante el ejercicio 2018 la compañía estuvo trabajando en acciones adicionales, incluyendo un nuevo plan de viabilidad a 10 años, así como en un nuevo proceso de reestructuración financiera, tal como se ha descrito en la Nota 2.1.1., que le permitiera sentar las bases para asegurar su viabilidad en el corto y medio plazo.

En este sentido, el Consejo de Administración en sus reuniones del 10 de diciembre de 2018 y posteriormente del 21 de enero de 2019, aprobó el citado Plan de Viabilidad de la compañía a 10 años, el cual fue publicado a través de un Hecho Relevante el 24 de enero de 2019.

Entre las principales hipótesis contenidas en dicho Plan de Viabilidad cabe destacar:

- Cierre de la propuesta de reestructuración financiera, de manera que se restableciera la situación de liquidez y de avales necesarias para el Grupo, reduciendo el riesgo financiero del negocio.
- Reducción de gastos generales hasta un objetivo del 3% sobre la cifra de ventas a partir de 2020.

- Plan de negocio basado en proyectos EPC para terceros con una contribución significativa derivada de la alianza estratégica con AAGEs.
- Mejora en la posición competitiva del Grupo, y en los mercados y geografías claves para el negocio.
- Ejecución del plan de desinversión sin desviaciones significativas en cuanto a plazos e importes.
- Ejecución del plan de pagos a proveedores sin desviaciones significativas en la proyección estimada.

Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha venido desarrollando el citado Plan de Viabilidad a 10 años, habiendo cumplido al cierre de 2019 en cifras de ventas y Ebitda consolidado (incluyendo actividad concesional), así como de caja estimada a cierre. Las desviaciones producidas a lo largo del ejercicio fundamentalmente derivadas de la ejecución del plan de desinversiones, del retraso en el cierre de la reestructuración, así como en determinadas operaciones corporativas, como la monetización del arbitraje del Reino de España (véase Nota 19), han sido mitigadas por la sociedad a través de una gestión activa de su plan de tesorería, adecuando en el tiempo los correspondientes flujos, concretamente en relación con el plan de pagos a proveedores, que ha supuesto la necesidad de realizar un aplazamiento sobre el calendario inicialmente previsto, así como la consecución de determinados acuerdos, como el alcanzado con el cliente Dead Sea Works (véase Nota 19).

La cifra de contratación para la actividad de EPC para terceros, el principal negocio del Grupo, ha sido inferior a la prevista en el citado Plan con un cumplimiento al cierre del ejercicio 2019 del 63%, debido principalmente al atraso en el cierre de la reestructuración y consecuentemente en la disponibilidad de líneas de avales.

En aras a asegurar el cumplimiento del Plan de Viabilidad, la compañía ha continuado durante el ejercicio 2019 acometiendo acciones que le permitieran contar con la liquidez necesaria para ejecutar su plan de negocio, mejorar su posición competitiva y establecer un plan de pago a proveedores acorde con su situación.

Habida cuenta de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 y teniendo en cuenta la evolución de la compañía a la que se refiere los puntos anteriormente expuestos, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A, tal y como se explica en la Nota 29 "Acontecimientos posteriores al cierre", comunicó con fecha de 23 de marzo de 2020 a la CNMV que había acordado realizar una revisión y actualización del Plan de Viabilidad para incorporar el impacto de la crisis originada por el COVID-19 en dicho Plan. Una vez realizada dicha revisión, la sociedad dominante Abengoa, S.A. encargó a un experto independiente la determinación del valor razonable de la participación que la Sociedad ostenta en su participada Abengoa Abenewco 2 S.A.U. A resultados de esta valoración del experto independiente, al cierre del ejercicio 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa, S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, derivado del gasto por deterioro registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 sobre su participación en la sociedad Abengoa Abenewco 2 S.A.U., tal como se explica a continuación.

Entre las principales hipótesis del citado Plan de Negocio Actualizado por la situación del COVID-19, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020 cabe destacar:

- Suscripción de una línea de financiación con entidades financieras por importe de 250 millones de euros. Está previsto que dicha línea de liquidez cuente con la garantía del ICO al amparo del marco de ayudas financieras aprobados por el gobierno de España en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y sus normas de desarrollo posteriores.
- Cierre de acuerdos con proveedores y acreedores con los que la Sociedad tiene deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, que permitan la desconsolidación de esa deuda del perímetro de Abengoa Abenewco 1 obteniendo a cambio un derecho preferente al cobro contra la realización de determinados activos. Estos activos son, principalmente, los fondos derivados del Plan de Desinversión de la Sociedad, el cobro eventual de cantidades procedentes determinados arbitrajes y otras entradas de caja no recurrentes, entre los que se encuentra el arbitraje contra el Reino de España.

- Modificación de determinadas condiciones de la deuda con los acreedores financieros del NM II, Reinstated Debt, Bono Convertible A3T y deuda Old Money (SOM y JOM), que pueden implicar, entre otras medidas, quitas y capitalizaciones de deuda en Abengoa Abenewco 1.
- Disposición de las líneas de avales necesarias para acometer su plan de negocio. En este sentido, y simultáneamente a la concesión de la línea de financiación antes citada, está previsto solicitar una nueva línea de avales de hasta 300 millones de euros para la cobertura de las necesidades de este tipo de garantías en el marco de Plan de Negocio Actualizado.
- Disminución progresiva del ratio gastos generales sobre ventas hasta alcanzar el objetivo del 3%.
- Plan de negocio enfocado en proyectos de EPC para terceros.

Las medidas anteriores están pendientes de la modificación de los instrumentos financieros a los que afectan que requerirá el acuerdo con los acreedores financieros.

Entre las principales variaciones del Plan de Negocio Actualizado en relación con el Plan de Viabilidad anterior de 2019, cabe destacar la disminución en las Proyecciones de negocio, concretamente en la cifra de contratación que asciende a 23.435 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con los 30.090 millones de euros del plan anterior.

Esta disminución en la cifra de contratación por el deterioro de las perspectivas de contratación y volumen de negocio derivado de la pandemia global del COVID-19 se debe principalmente a una disminución en los proyectos EPC procedentes de la alianza estratégica con AAGES, menor previsión de inversión en infraestructuras de Energía en los países de Latinoamérica, así como menores niveles de actividad en Sudáfrica y Estados Unidos. Esta disminución en las previsiones de contratación se ha traducido también en una disminución en las estimaciones de Ventas (22.434 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con 28.228 millones de euros en el Plan anterior), así como en los niveles estimados de Ebitda (1.881 millones de euros para el período 2020-2028 en comparación con 2.041 millones de euros previstos en el Plan anterior).

Es importante señalar que las hipótesis y estimaciones consideradas en dicho Plan de Negocio Actualizado en relación con el impacto que la situación del COVID-19 pueda tener sobre los negocios de la compañía, están basados en la mejor información disponible a la fecha por parte de la Sociedad, cuya consecución dependerá por lo tanto, de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

Debe resaltarse, por todo ello, que la incertidumbre en la evolución de la crisis sanitaria y de la crisis económica que ésta ha ocasionado, hace que las previsiones del Plan de Negocio Actualizado estén sujetas a un margen de variabilidad ligado a que las previsiones que se manejan en la actualidad para la recuperación de la actividad económica no se vean afectadas por nuevos rebrotes de la infección que puedan dilatar la misma. Por otro lado, la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su Plan de Negocio Actualizado, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivado de la citada situación.

Tal como se ha comentado anteriormente, y al igual que para el ejercicio 2018, la Sociedad dominante (Abengoa, S.A) ha solicitado a un experto independiente la realización de un análisis del valor razonable de la cartera de inversión de Abengoa S.A en su participada Abengoa Abenewco 2, S.A.U., el cual se ha basado en el Plan de Negocio Actualizado de la Sociedad revisado por el efecto COVID-19, así como en los términos previstos en la negociación global con sus principales acreedores de deuda financiera y con determinados acreedores en los que se encuentra trabajando actualmente la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable se definieron determinadas hipótesis críticas que se detallan a continuación:

- a) Cumplimiento del Plan de Negocio Actualizado por el efecto del COVID-19.
- b) Consideración de un Ebitda normalizado para la actividad de Abengoa una vez concluidas las medidas de recuperación de la Sociedad establecidas en el Plan de Negocio.
- c) Entrada de nueva financiación por importe de 250 millones de euros que cubra las necesidades de tesorería a corto plazo para mantener la actividad ordinaria de la Sociedad.
- d) Consecución de las nuevas líneas de avales necesarias para acometer la contratación y ejecución prevista.
- e) Consecución de la evolución del capital circulante dentro de las magnitudes previstas en el Plan de Negocio.
- f) Consecución con éxito de los acuerdos con proveedores y acreedores de deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, en los términos previstos.
- g) Consecución con éxito de la negociación global con sus principales acreedores financieros.

En el supuesto de que alguna de estas hipótesis no se materializase, los resultados de la valoración podrían verse afectados significativamente.

Para la determinación del valor razonable de los negocios, el experto independiente ha utilizado como metodología principal el descuento de flujos de caja para el accionista para un periodo de 10 años, aplicando como tasa de descuento el coste medio de los recursos propios estimada en un 13,3%, más una prima de riesgo adicional del 1,3% para reflejar los potenciales efectos en la evolución del cumplimiento del plan de negocio, de las incertidumbres de la situación actual de la economía en los diferentes mercados en los que actúa, resultando en una tasa de descuento total del 14,6% (11,8% en el ejercicio 2018).

La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada por el experto independiente ha sido del 1,6% (2% en el ejercicio 2018). La tasa de crecimiento anual compuesta de ventas y el EBITDA considerado para el periodo 2020-2029 ha sido del 11,2% y 2,1%, respectivamente (13,5% y 6,7%, respectivamente para el periodo 2019-2028 considerado en el año anterior).

Para la determinación del valor razonable de la cartera de inversión que Abengoa S.A. mantiene en su sociedad dependiente Abengoa Abenewco 2, la Sociedad ha aplicado los términos previstos cerrar en los acuerdos de modificación de los instrumentos suscritos con sus principales acreedores financieros en los que se encuentra actualmente trabajando y que han sido incluidos en su Plan de Negocio Actualizado aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020.

La valoración del experto independiente ha tomado en consideración el valor de los flujos de caja que pudieran ser generados por el negocio, en base a las medidas previstas en el nuevo Plan de Negocio Actualizado, incluyendo los acuerdos con los principales acreedores financieros de la Sociedad actualmente en negociación, así como la ausencia de salidas de caja no previstas por pagos a proveedores y acreedores de la deuda vencida.

Como resultado de la valoración anterior, la sociedad dominante Abengoa S.A. ha registrado un cargo por deterioro de valor de su cartera de inversión en Abengoa Abenewco 2 por importe de 387,9 millones de euros (275 millones de euros en 2018), en su cuenta de pérdidas y ganancias individual, lo cual ha supuesto que al cierre del ejercicio 2019 presente un patrimonio neto negativo por importe de 388.339 miles de euros (99.162 miles de euros al cierre del ejercicio 2018). De acuerdo con el Artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente dentro de los plazos previstos por la Ley.

En relación con el pasivo de la sociedad Abengoa S.A. el citado Plan de Negocio Actualizado contempla una modificación sustancial de su deuda financiera, así como la deuda comercial vencida, principalmente mediante su conversión en préstamos participativos, que se complementará con la atribución directa de determinados activos que permitan mejorar sus expectativas de cobro o recuperabilidad.

Los Administradores de la sociedad dominante Abengoa S.A. consideran que las medidas previstas en la aplicación efectiva contempladas en el Plan de Negocio Actualizado revisado y más concretamente en relación con los Acuerdos previstos cerrar con los principales acreedores de la Sociedad, permitirán restablecer el equilibrio patrimonial una vez reconocido en la cuenta de resultados el impacto positivo proveniente de los citados acuerdos, así como la prevista conversión en préstamos participativos de la nueva deuda resultante derivada de los citados acuerdos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de Abengoa, S.A., una vez valorada la situación, el nuevo Plan de Negocio Actualizado aprobado y en función de los informes de expertos externos independientes y sus opiniones técnicas al respecto, estiman que, en el marco temporal actual, los Estados financieros resumidos consolidados a 31 de diciembre de 2019 deben ser preparados y aprobados bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando los aspectos fundamentales del nuevo Plan de Negocio Actualizado aprobado, las modificaciones previsibles con relación a la deuda comercial y financiera, así como las medidas adoptadas para abastecer al Grupo de liquidez adicional y de avales destinadas a acometer su plan de negocio.

En este sentido, todas las medidas de financiación y modificación de la deuda financiera y comercial que se han relacionado en los párrafos anteriores forman parte de un plan de adaptación a la mejor estimación del negocio futuro de la compañía habida cuenta de la evolución de la misma durante el ejercicio 2019, así como a las circunstancias ocasionadas por el COVID-19, cuyos impactos se han estimado en el Plan de Negocio Actualizado y constituyen una actuación conjunta dirigida a la continuidad del negocio del Grupo en el marco temporal actual. Por todo ello, a juicio de los administradores, de no poderse ejecutar las mismas en los plazos previstos u otras con un efecto económico equivalente, procedería realizar un nuevo análisis interno y, en su caso, externo, a la vista de las circunstancias del momento, de la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

En función de la aplicación de dicho principio de empresa en funcionamiento, los Administradores han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de forma homogénea y consistente con los utilizados en los Estados financieros resumidos consolidados y las Cuentas anuales consolidadas emitidos en periodos anteriores. Para ello, de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Contabilidad, los Administradores han realizado sus mejores estimaciones y juicios contables (véase Nota 3 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018) para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la información existente en el momento de preparación de los Estados financieros resumidos consolidados.

2.1.3. Impactos contables del proceso de reestructuración

Tal como se ha comentado en la Nota 2.1.1., la compañía estuvo trabajando durante los ejercicios 2018 y 2019 en un proceso de reestructuración financiera.

Uno de los hitos de dicho proceso de reestructuración fue la firma de un "Contrato de Lock-up" con fecha 31 de diciembre de 2018 con una serie de acreedores financieros, tal como se ha explicado en la citada Nota 2.1.1., así como la apertura de un período de adhesiones al mismo, como paso previo a la firma del Acuerdo de reestructuración ("Restructuring agreement"). Con fecha 28 de enero de 2019 se consiguieron las mayorías necesarias para la efectividad del Contrato de Lock-up.

Tal como se establece en las propias cláusulas de dicho Contrato de Lock-up, la firma del citado documento, toda vez que supuso el inicio de un proceso de negociación con una parte sustancial de sus acreedores para la reestructuración de sus obligaciones con éstos, constituía una situación de incumplimiento ("Event of Default") de las financiaciones del New Money II, la Línea de Avales Sindicada y el Old Money (Senior Old Money y Junior Old Money).

No obstante, en el propio Contrato de Lock-up los acreedores, mediante su adhesión al contrato, acordaban por un lado dejar en suspenso el ejercicio de determinados derechos y acciones bajo dichas financiaciones frente a las distintas sociedades del Grupo, entre las que se encuentran el ejercicio de acciones de ejecución, y, por otro, dispensar el incumplimiento acaecido como consecuencia de la firma del Contrato de Lock-up, todo ello hasta la anterior en producirse de las siguientes fechas: la fecha en la que se terminase el Contrato de Lock-up conforme a sus propios términos o la denominada Fecha Límite que, inicialmente era el 31 de enero de 2019 y fue posteriormente extendida en sucesivas ocasiones hasta el 26 de abril de 2019 ("La fecha de Long-Stop").

Derivado de lo anterior, y dado que a la fecha de cierre del ejercicio 2018 las financiaciones de la compañía objeto del contrato de Lock-up (New Money II, Línea de Avales y Old Money) se encontraban en una situación transitoria de incumplimiento técnico, derivado de la propia firma de dicho contrato de Lock-up, y dado que la dispensa de dicha situación de incumplimiento acordada por los acreedores financieros en el propio contrato se establecía hasta el "Long Stop Date", es decir, 31 de enero de 2019, y posteriormente ampliado en sucesivas ocasiones hasta el 26 de abril de 2019, Abengoa aplicó lo establecido en la NIC 1 "Presentación de Estados financieros" y procedió a reclasificar la deuda Old Money del pasivo no corriente, al pasivo corriente del Estado de situación financiera al cierre del ejercicio 2018. En el caso de la financiación del New Money II, no supuso ninguna reclasificación, al encontrarse ya registrada en el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2017.

Tal como se ha comentado anteriormente, los acreedores del Grupo, mediante la firma del Contrato Lock-up, habían acordado suspender temporalmente el ejercicio de determinados derechos y acciones bajo dichas financiaciones frente a las distintas sociedades del Grupo, si bien al no ser por un período mínimo de 12 meses desde la fecha de cierre de balance, tal como exige la NIC 1 en sus apartados 69 y siguientes, se consideró necesario el efectuar dicha reclasificación.

Adicionalmente, y dado que ambas deudas (Old Money y New Money II) se encontraban valoradas a coste amortizado al tipo de interés efectivo, se procedió a ajustar dicho valor para reflejar su correspondiente valor de reembolso.

Dicho ajuste supuso un impacto negativo en la Cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018 por importe de 1.060 millones de euros, registrado en el epígrafe "Otros gastos financieros – Gastos financieros por reestructuración" (véase Nota 30.3. de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018), y cuya contrapartida fue "Financiación corporativa" del pasivo corriente del Estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2018.

Adicionalmente, el impacto fiscal asociado a dicho registro supuso un ingreso en el Impuesto sobre sociedades del Grupo del ejercicio 2018 por un importe aproximado de 265 millones de euros, cuya contrapartida fue una reversión del pasivo por impuestos diferidos del Estado de situación financiera consolidado al cierre del ejercicio 2018.

Tal como se ha explicado en la Nota 2.1.1. con fecha 25 de abril de 2019 se produjo la Fecha de efectividad del Contrato de reestructuración, produciéndose el cierre de la operación el 26 de abril de 2019 con la emisión de los nuevos instrumentos, cuyas características principales se encuentran descritos en la citada Nota.

En este sentido, y una vez cerrada la operación, la compañía procedió a reconocer en dicha fecha todos los impactos contables asociados a los correspondientes instrumentos, tal como se explica a continuación.

Para los instrumentos de deuda reestructurados, dado que las condiciones de los mismos fueron sustancialmente modificadas, la compañía aplicó lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", dando de baja la deuda a su valor contable (valor de reembolso) y dando de alta la nueva deuda a su valor razonable. La diferencia entre ambos importes fue reconocida en el resultado del período, tal como establece la citada norma.

Para la nueva deuda surgida en el Acuerdo de reestructuración, la compañía también utilizó la NIIF 9, reconociendo dicha deuda en el momento inicial a su valor razonable.

En relación con el registro de los bonos obligatoriamente convertibles en acciones representativas del 22,5% de Abenewco 1, la sociedad siguió lo establecido en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", clasificando la misma como patrimonio neto atendiendo a los requisitos establecidos en dicha norma (NIC 32.16 y siguientes).

Para la determinación del valor razonable, la compañía se basó en las valoraciones realizadas para dichos instrumentos por determinados expertos independientes (véanse Notas 2.1.1. y 2.1.2.).

Todo lo anterior produjo un efecto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 por importe de 2.411 millones de euros, el cual fue registrado dentro del epígrafe del resultado financiero "Gastos/ingresos financieros por reestructuración" (véase Nota 22.2.). En el patrimonio neto el impacto ascendió a 2.516 millones de euros, debido al registro de los bonos convertibles de Abenewco 1 dentro del patrimonio neto, en el epígrafe "Participaciones no dominantes".

El gasto por impuesto sobre sociedades del citado impacto positivo del Acuerdo de reestructuración no fue significativo en relación con el mismo, derivado de las propias características de los instrumentos convertibles emitidos según los términos acordados (véase Nota 23).

En relación con su valoración posterior, y tal como establece la NIIF 9, los citados pasivos se valorarán a su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros designados por la compañía a valor razonable con cambios en resultados. Este último caso aplica a los instrumentos del Old Money (Senior y Junior), así como al bono convertible A3T, los cuales fueron designados por la compañía en el momento del reconocimiento inicial como pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados ("FVTPL"), de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.2 de la NIIF 9.

A continuación se muestra un resumen con el detalle de dichos impactos para cada uno de los instrumentos emitidos en el Acuerdo de reestructuración:

Instrumentos	Bono Convertible A3T	Deuda transferida A3T	Deuda No transferida NM II	Reinstated Debt	Senior Old Money	Junior Old Money	Bonos Convertibles ABN1
Valor contable de la deuda antes Reestructurac. (en M€) (1)	n/a (*)	361		10 (*)	1.583 (**)	1.308	n/a (*)
Valor Razonable nuevos instrum. a fecha de emisión (en M€) (2)	97	193	105	32	330	86	105
Impacto Reestructuración en Cta. Rdos (en M€) (1-2)	n/a	63		(22)	1.253	1.222	(105)
Valoración Inicial nuevos instrum.	Valor Razonable	Valor Razonable Coste Amortizado	Valor Razonable Coste Amortizado	Valor Razonable Coste Amortizado	Valor Razonable	Valor Razonable	Valor Razonable
Valoración Posterior	FVTPL	FVTPL	FVTPL	FVTPL	FVTPL	FVTPL	No se modifica

(*) Nuevos instrumentos financieros generados en el Acuerdo de reestructuración. Reinstated Debt incluye el importe devengado hasta esa fecha por los servicios recibidos y cuyo pago se acuerda liquidar a través de esta nueva deuda.

(**) Incluye efecto de la deuda de impugnantes transada en SOM.

Por otro lado, y tal como se explica en la Nota 2.1.2., al cierre a 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, encontrándose por lo tanto en causa de disolución según lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Tal como se explica en la citada nota, los Administradores de la Sociedad han elaborado un plan para restablecer el equilibrio patrimonial de Abengoa, S.A., el cual se espera implantar en los próximos meses.

La situación anterior de desequilibrio patrimonial de la matriz ha provocado un evento de incumplimiento (“Event of Default”) en base a las obligaciones establecidas en los correspondientes contratos financieros (“covenants”), entre los que se establece la situación de desequilibrio patrimonial de la sociedad matriz como hecho generador de una situación de incumplimiento (“Event of Default”), tanto en la deuda Old Money (Senior Old Money y Junior Old Money), como en la Deuda no transferida NM II y en la Reinstated Debt.

La sociedad tiene previsto la solicitud a los acreedores financieros de las correspondientes dispensas a dicha situación de incumplimiento (“waivers”) en los próximos días, estimándose que los mismos serán aprobados.

Derivado de lo anterior, y dado que a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no contaba con dicho waiver por parte de los acreedores financieros, en base a lo establecido en la NIC 1 ha procedido a clasificar la deuda Senior Old Money, Junior Old Money, Deuda no transferida NM II y Reinstated Debt en el pasivo corriente del Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, los instrumentos de deuda Old Money que se habían designado a “Valor razonable” en el momento de su reconocimiento inicial en la reestructuración, han procedido a valorarse a 31 de diciembre de 2019 a su “valor de reembolso”. Asimismo, la Deuda no transferida NM II y la Reinstated Debt que se encontraban valoradas a su coste amortizado al tipo de interés efectivo, han procedido a valorarse a 31 de diciembre de 2019 a su “valor de reembolso”.

Todo lo anterior ha supuesto un gasto en la cuenta de resultados al cierre del ejercicio 2019 por importe de 2.622 millones de euros, el cual ha sido registrado en el epígrafe “Otros gastos – ingresos financieros netos” (véase Nota 22).

Es importante resaltar que el anterior impacto negativo producido en la Cuenta de resultados consolidada y consecuentemente, en el Patrimonio neto consolidado de Abengoa al cierre del ejercicio 2019, se debe a lo establecido en la normativa contable explicada anteriormente, en cuanto a la clasificación y valoración de la deuda financiera para aquellos casos en los que la compañía se encuentra en la fecha de cierre de balance en una situación de incumplimiento y no ha obtenido autorización por parte de sus acreedores para no ejercitar acciones de cancelación anticipada por un plazo mínimo de 12 meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Tal como se ha comentado anteriormente, la Sociedad tiene previsto solventar dicho “Event of Default” a través de la solicitud de las correspondientes dispensas (“waivers”) a sus acreedores financieros en los próximos días.

2.2. Situación financiera

2.2.1. Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2019 se han incorporado al perímetro de consolidación 4 sociedades dependientes, 5 sociedades asociadas y 6 negocios conjuntos.

Adicionalmente, han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 49 sociedades dependientes, 11 sociedades asociadas y 2 negocios conjuntos.

2.2.2. Principales adquisiciones y disposiciones

a) Adquisiciones

Durante el ejercicio 2019 no se han producido adquisiciones significativas, salvo lo descrito en la nota 10 y 11.

b) Disposiciones

- › Durante el ejercicio 2019, se ha completado la disposición de la sociedad asociada Rioglass Solar Holding, S.A., así como de las sociedades dependientes ASI Operations LLC (USA) y Hospital Zona Norte (Brasil), en el marco del Plan de Desinversiones de la compañía y del correspondiente Plan de Recuperación Judicial de Brasil.
- › Con fecha 31 de mayo de 2019 Abener Energía, S.A.U. suscribió con ABY Concessions Infrastructures, S.L.U., un contrato de compraventa para la venta de la participación del 15,12% en el capital social de Rioglass Solar Holding, S.A. El precio de venta ha sido de 7 millones de dólares americanos, habiendo supuesto un impacto negativo en la cuenta de resultados por importe de 6 millones de euros.

- Con fecha 29 de enero de 2019, Abengoa Agua, S.A., suscribió con ABY Concessions Infrastructures S.L.U., un contrato de compraventa sobre la participación del 100% en el capital de la sociedad Holding Befesa Agua Tenés, S.L.U., propietaria del 51% del capital social de Tenés Lilmiyah SpA, sociedad concesionaria de una planta desaladora de ósmosis inversa en Argelia. El precio de esta desinversión ascendía a 24,5 millones de USD, sujeto a posibles ajustes al cierre. De este importe se recibió a modo de anticipo la cantidad de 19,9 millones de USD.

El cierre completo de esta operación estaba supeditado al cumplimiento de todas las condiciones precedentes establecidas en el contrato, normales en este tipo de operaciones, teniendo como fecha límite inicial el 30 de septiembre de 2019. Dado que a dicha fecha no han sido cumplidas las citadas condiciones precedentes, principalmente las relativas a las aprobaciones de las correspondientes autoridades gubernamentales y atendiendo a lo establecido en el contrato de compraventa, el importe del anticipo se ha convertido automáticamente en una deuda financiera, devengando un tipo de interés del 12% anual.

No obstante, la compañía sigue trabajando en acciones que posibiliten la desinversión del citado activo.

- Con fecha 30 de julio de 2019, la sociedad dependiente Abengoa Solar LLC, ha formalizado la venta del 100% de su participación en la sociedad ASI Operations LLC a ABY Concessions Infrastructures USA LLC, con un precio de venta de 6 millones de USD, más un ajuste de circulante al cierre por importe de 3 millones de USD. Esta operación ha supuesto un impacto positivo en la cuenta de resultados por importe de 5,6 millones de euros.
- Adicionalmente, dentro del marco de la Recuperación Judicial en Brasil, el 20 de agosto de 2019 se celebró la subasta por la participación de la compañía (60%) en Hospital Zona Norte. Los accionistas minoritarios de dicha entidad (SH y Magi) fueron declarados adjudicatarios de dicha participación por un importe de 50 millones de reales brasileños. La adjudicación fue aprobada por los bancos financiadores del activo el 10 de octubre de 2019 y por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Amazonas el 22 de noviembre de 2019 (véase Nota 2.1.1.).

2.2.3. Principales magnitudes

Datos económicos

- Ventas de 1.493 millones de euros, cifra un 15% superior que en el mismo período del ejercicio 2018.
- EBITDA de 300 millones de euros, un 60% superior que en el mismo período del ejercicio 2018.

Concepto	2019	2018	Var (%)
Cuenta de Resultados (en millones de euros)			
Ventas	1.493	1.303	15
Ebitda	300	188	60
Margen operativo	20%	14%	43
Beneficio neto	(517)	(1.498)	65
Balance de situación			
Activo total	3.360	3.830	(12)
Patrimonio neto	(4.728)	(4.251)	(11)
Deuda neta corporativa	3.951	4.096	(4)
Datos de la acción (en millones de euros)			
Última cotización (€/acción B)	0,009	0,003	200
Capitalización (acciones A+B) (M€)	194	82	137
Volumen de efectivo diario negociado (M€)	2	1	100

Magnitudes operativas

- La actividad internacional representa el 91% de las ventas consolidadas.
- Las principales magnitudes de los activos en operación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

Principales cifras operativas	2019	2018
Líneas de transmisión (km)	-	-
Desalación (ML/día)	475	475
Cogeneración (GWh)	360	140
Energía Solar (MW)	300	300
Biocombustibles (ML/año)	235	235

> Las principales cifras de contratación y cartera al cierre del ejercicio 2019 son las siguientes:

Conceptos	Importe
Contratación	1.107
Cartera	1.514

Reconciliación Deuda Neta Corporativa

A continuación se presenta el cálculo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 de la reconciliación de la Deuda Neta Corporativa con la información incluida en el Estado de situación financiera a dichas fechas (en millones de euros):

Concepto	Saldo a 31.12.19	Saldo a 31.12.18
+ Financiación corporativa	4.225	4.407
- Inversiones financieras	(90)	(130)
- Efectivo y equivalentes de efectivo	(202)	(205)
+ Inversiones financieras y efectivo de sociedades de proyecto	18	24
Deuda Neta Corporativa	3.951	4.096

2.2.4. Cuenta de resultados consolidada

A continuación se muestra cuadro resumen de la Cuenta de resultados consolidada de Abengoa a 31 de diciembre de 2019 y 2018, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos períodos (en millones de euros):

Concepto	2019	2018	Var (%)
Importe neto de la cifra de negocios	1.493	1.303	15
Ingresos y gastos de explotación	(1.193)	(1.115)	(7)
EBITDA	300	188	60
Amortización y cargos por deterioro de valor	(181)	(40)	(353)
I. Resultados de explotación	119	148	(20)
Ingresos y gastos financieros	(271)	(410)	34
Diferencias de cambio netas y otros resultados financieros	(337)	(1.149)	71
II. Resultados financieros	(608)	(1.559)	61
III. Participación en beneficio/(pérdidas) de asociadas	(55)	107	(151)
IV. Resultados consolidados antes de impuestos	(544)	(1.304)	58
V. Impuesto sobre beneficios	18	(131)	114
VI. Resultado del ejercicio proced. de operaciones continuadas	(526)	(1.435)	63
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas, neto de impuestos	16	(53)	130
Resultados del ejercicio	(510)	(1.488)	66
VII. Participaciones no dominantes y Participaciones no dominantes operaciones discontinuadas	(7)	(10)	30
Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	(517)	(1.498)	65

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios ha aumentado hasta alcanzar los 1.493 millones de euros, lo que supone un incremento de 190 millones de euros comparado con los 1.303 millones de euros del mismo período del año anterior. El aumento se atribuye principalmente por mayor ejecución en el segmento de concesiones debido a la entrada en operación del proyecto de cogeneración de A3T en México, así como en el segmento de Ingeniería y Construcción tras el inicio de la construcción de los proyectos contratados durante 2018 y principios de 2019.

EBITDA

El importe del EBITDA ha aumentado un 60% hasta alcanzar los 300 millones de euros, lo que supone un incremento de 112 millones de euros comparado con los 188 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este aumento en el EBITDA se atribuye, principalmente, al margen generado en el segmento de Concesiones por la entrada en operación del proyecto A3T anteriormente comentada.

En el área de Ingeniería y Construcción cabe destacar el impacto positivo en relación con el acuerdo alcanzado en el arbitraje de Dead Sea Works, así como el Ebitda generado por el avance en la ejecución de los nuevos proyectos (véase Nota 2.2.5. del presente Informe de Gestión).

Resultados de explotación

Los resultados de explotación han disminuido un 20 %, desde un beneficio de 148 millones de euros en 2018 hasta un beneficio de 119 millones de euros en 2019. Este decremento en el resultado de explotación se atribuye principalmente a los deterioros registrados de determinados activos como diferencia entre su valor neto contable y su valor razonable menos los costes de venta (véase Nota 7.2), compensado en parte por el mayor Ebitda generado en el periodo.

Resultados financieros netos

Los resultados financieros han alcanzado un gasto neto de 608 millones de euros, lo que supone una mejora en comparación con el gasto neto de 1.559 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Esta variación se atribuye, principalmente, al impacto positivo producido en la reestructuración de la deuda financiera del Grupo durante 2019, por importe de 2.411 millones de euros, en comparación con el gasto financiero registrado al cierre de 2018 por importe de 1.060 millones de euros, por valoración de la deuda Old Money y New Money II a valor de reembolso (véase Nota 2.1.3.). Este efecto positivo se ha visto parcialmente compensado por el gasto financiero registrado al cierre del ejercicio 2019 por importe de 2.622 millones de euros por valoración de las deudas Old Money, la Deuda no transferida NM II y la Reinstated Debt a "valor de reembolso", derivado del "Event of Default" generado en las mismas en base a las obligaciones establecidas en los correspondientes contratos financieros ("covenants"), entre los que se establece la situación de desequilibrio patrimonial de la sociedad matriz como hecho generador de una situación de incumplimiento ("Event of Default"). Derivado de lo anterior, y dado que a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no contaba con las correspondientes dispensas ("waiver") por parte de los acreedores financieros, se ha procedido a ajustar las citadas deudas a su "valor de reembolso" (véase Nota 2.1.3.).

Participación en resultados de asociadas

El resultado procedente de la participación en sociedades asociadas disminuye desde un ingreso de 107 millones de euros en 2018 hasta una pérdida de 55 millones de euros en 2019. Este decremento se debe, principalmente, a la venta del 41,47% de las acciones sobre la participación en Atlantica Yield durante 2018, así como por las pérdidas estimadas por los compromisos asumidos de aportar adicionales en relación al proyecto Cerro Dominador en Chile (véase Nota 10), y por el impacto en la venta de la participación en Rioglass Solar Holding, S.A. durante 2019.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios mejora desde un gasto neto de 131 millones de euros en 2018 hasta un ingreso neto de 18 millones de euros en 2019. Esta variación se debe principalmente a la regularización del gasto por impuesto de ejercicios anteriores, así como por el efecto de la salida del Grupo de la sociedad Abencor Suministros, S.A. tras la entrada en fase de liquidación (véase Nota 2.1.1.). El gasto del ejercicio 2018 se vio significativamente afectado por los deterioros realizados en dicho ejercicio sobre determinados créditos fiscales activados de sociedades de España, en base al Plan de Viabilidad a diez años aprobado.

Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas

Por todo lo anterior, el resultado procedente de operaciones continuadas de Abengoa al cierre del ejercicio 2019 ha supuesto una pérdida de 526 millones de euros, en comparación con la pérdida de 1.435 millones de euros al cierre del ejercicio 2018.

Resultados del ejercicio procedentes de operaciones discontinuadas neto de impuestos

El resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos mejora desde una pérdida de 53 millones de euros en 2018, hasta un resultado positivo de 16 millones de euros en 2019. Esta mejora se atribuye principalmente al gasto registrado en 2018 en relación con la actividad de Bioenergía.

Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de las variaciones mencionadas en los epígrafes anteriores, el resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante al cierre del ejercicio 2019 es negativo por importe de 517 millones de euros, en comparación con el resultado negativo por importe de 1.498 millones de euros al cierre del ejercicio 2018.

2.2.5. Resultados por actividades

A continuación se muestra cuadro con la distribución por actividades de negocio de las ventas y del EBITDA consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2019 y 2018, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos periodos (en millones de euros):

Concepto	Ventas			Ebitda			Margen	
	2019	2018	Var (%)	2019	2018	Var (%)	2019	2018
Ingeniería y construcción	1.186	1.112	7	109	103	6	9%	9%
Infraestructuras tipo concesional	307	191	61	191	113	69	62%	59%
Total	1.493	1.303	15	300	216	39	20%	17%
Gastos asesores reestructuración y otros (1)	-	-	-	-	(28)	-	-	-
Total	1.493	1.303	15	300	188	60	20%	14%

(1) Incluye gastos por servicios de profesionales independientes de los asesores participantes en el proceso de reestructuración por importe de 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2018.

Ingeniería y Construcción

El importe neto de la cifra de negocios en la actividad de Ingeniería y Construcción ha aumentado un 7% hasta alcanzar los 1.186 millones de euros, lo que supone un incremento de 74 millones de euros comparados con los 1.112 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este aumento se atribuye a mayor ejecución en los proyectos de Marruecos, USA, Emiratos Árabes y Chile.

El importe del EBITDA en la actividad de Ingeniería y Construcción ha mejorado hasta alcanzar los 109 millones de euros, lo que supone un incremento de 6 millones de euros comparados con los 103 millones de euros del mismo periodo del año anterior.

En la actividad de Ingeniería y Construcción cabe destacar el impacto positivo del Acuerdo de Dead Sea Works firmado (véase Nota 19), el efecto de la salida de Abencor del perímetro (véase Nota 2.1.1.), la mejora de gastos de estructura ya iniciada en periodos anteriores, así como el Ebitda generado por la ejecución de los nuevos proyectos. Los impactos anteriormente descritos se han visto parcialmente compensados por el efecto que tuvo en 2018 la mejora en el cierre y la finalización de la construcción de determinados proyectos, principalmente en Iberoamérica.

Infraestructuras de tipo concesional

El importe neto de la cifra de negocios en la actividad de tipo concesional ha incrementado un 61% hasta alcanzar los 307 millones de euros, lo que supone un incremento de 116 millones de euros comparados con los 191 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este incremento se corresponde principalmente con el comienzo de operación de activos concesionales, concretamente el proyecto de cogeneración de A3T en México.

El importe del EBITDA en la actividad de tipo concesional ha aumentado en un 69% hasta alcanzar los 191 millones de euros, lo que supone un incremento de aproximadamente de 78 millones de euros comparado con los 113 millones de euros del mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe a la entrada en operación del proyecto A3T en México comentada anteriormente.

2.2.6. Estado de situación financiera consolidado

Estado de situación financiera consolidado

A continuación se muestra un cuadro resumen del activo del Estado de situación financiera consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2019 y 2018, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos periodos (en millones de euros):

Concepto	2019	2018	Var (%)
Activos intangibles y materiales	185	188	(2)
Inmovilizaciones en proyectos	320	347	(8)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	34	15	127
Inversiones financieras	11	28	(61)
Activos por impuestos diferidos	124	137	(9)
Activos no corrientes	674	715	(6)
Existencias	47	60	(22)
Clientes y otras cuentas a cobrar	515	603	(15)
Inversiones financieras	90	130	(31)
Efectivo y equivalentes al efectivo	202	205	(1)
Activos mantenidos para la venta	1.832	2.117	(13)
Activos corrientes	2.686	3.115	(14)
Total activo	3.360	3.830	(12)

- > El importe de los activos no corrientes ha disminuido un 6% hasta alcanzar los 674 millones de euros, lo que supone un decremento de 41 millones de euros comparado con los 715 millones de euros a 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en los activos no corrientes se atribuye, principalmente, a las "Inmovilizaciones en proyectos" debido a la reclasificación del activo concesional Unidad Punta Rieles en Uruguay al epígrafe de "Activos mantenidos para la venta", compensado parcialmente con el avance en la construcción de la planta desaladora de Agadir (Marruecos).
- > El importe de los activos corrientes ha disminuido un 14 % hasta alcanzar los 2.686 millones de euros, lo que supone un decremento de 429 millones de euros comparado con los 3.115 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. Esta disminución en los activos corrientes se atribuye, principalmente, a la disminución de los "Activos mantenidos para la venta" derivado del impacto de la salida de la Recuperación Judicial de Brasil y la venta del Hospital Zona Norte (véase Nota 2.1.1), la clasificación de San Antonio Water desde el epígrafe de Activos mantenidos para la venta al epígrafe Inversiones contabilizada por el método de la participación como consecuencia de la nueva operación de financiación firmada con Algonquin Power & Utilities Corp, parcialmente compensado con la reclasificación del activo concesional Unidad Punta Rieles en Uruguay a dicho epígrafe.

A continuación se muestra un cuadro resumen del pasivo del Estado de situación financiera consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2019 y 2018, con una explicación sobre las principales variaciones producidas entre ambos periodos (en millones de euros):

Concepto	2019	2018	Var (%)
Capital y reservas	(4.944)	(4.379)	(13)
Participaciones no dominantes	216	128	69
Patrimonio Neto	(4.728)	(4.251)	(11)
Financiación de proyectos	108	95	14
Financiación corporativa	182	200	(9)
Subvenciones otros pasivos	140	113	24
Provisiones para otros pasivos y gastos	54	49	10
Pasivos por impuestos dif. y obli. personal	142	137	4
Pasivos no corrientes	626	594	5
Financiación de proyectos	450	225	100
Financiación corporativa	4.043	4.207	(4)
Proveedores y otras cuentas a pagar	1.206	1.361	(11)
Pasivos por impuestos corrientes	219	329	(33)
Provisiones para otros pasivos y gastos	15	20	(25)
Pasivos mantenidos para la venta	1.529	1.345	14
Pasivos corrientes	7.462	7.487	(0)
Total pasivo	3.360	3.830	(12)

- > El importe del Patrimonio neto ha disminuido un 11% hasta alcanzar los -4.728 millones de euros, lo que supone una disminución de 477 millones de euros, comparado con los -4.251 millones de euros a 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en el Patrimonio neto se atribuye, principalmente, al resultado del periodo descrito anteriormente, así como al incremento de las participaciones no dominantes derivado de la emisión de los bonos convertibles del 22,5% del capital de Abenewco 1 en el marco de la reestructuración (véase Nota 2.1.3.).
- > El importe de los pasivos no corrientes ha aumentado un 5% hasta alcanzar los 626 millones de euros, lo que supone un incremento de 32 millones de euros comparados con los 594 millones de euros del 31 de diciembre del año anterior. En "Financiación de proyectos" cabe destacar la nueva disposición de deuda del proyecto de Agadir en Marruecos y la operación de financiación de San Antonio Water tras el acuerdo firmado con Algonquin Power & Utilities Corp., compensada parcialmente por la reclasificación del activo concesional Unidad Punta Rieles en Uruguay al epígrafe de "Pasivos mantenidos para la venta".
- > El importe de los pasivos corrientes ha disminuido un 0,3% hasta alcanzar los 7.446 millones de euros, lo que supone un decremento de 25 millones de euros comparados con los 7.487 millones de euros a 31 de diciembre del año anterior. Este decremento en los pasivos corrientes se atribuye principalmente a la amortización del New Money 1 y 3 y al impacto de la salida de la Recuperación Judicial de Brasil y venta del Hospital Zona Norte (véase Nota 2.1.1), compensada parcialmente por la nueva financiación puente en A3T México registrada dentro del epígrafe "Pasivos mantenidos para la venta".

2.2.7. Estado de flujos de efectivo consolidado

A continuación se muestra un cuadro resumen del Estado de flujos de efectivo consolidado de Abengoa a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como una explicación sobre los principales flujos de efectivo (en millones de euros):

Concepto	Importe a 31.12.19	Importe a 31.12.18	Var (%)
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas	(526)	(1.435)	63
Ajustes no monetarios	668	1.608	(58)
Variaciones en el capital circulante	(33)	(10)	(230)
Cobros/pagos por impuestos e intereses	(144)	(147)	2
Operaciones discontinuadas	(1)	12	(108)
A. Flujos netos de efectivo de actividades explotación	(36)	28	(229)
Activos intangibles e inmovilizaciones materiales	(89)	(161)	45
Otras inversiones/desinversiones	13	899	(99)
Operaciones discontinuadas	9	(55)	116
B. Flujos netos de efectivo de actividades inversión	(67)	683	(110)
Otros ingresos/reembolsos recursos ajenos	79	(74)	110
Operaciones discontinuadas	5	84	(94)
C. Flujos netos de efectivo de actividades financiación	84	(690)	112
Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(19)	21	(190)
Efectivo o equivalente al comienzo el ejercicio	205	196	5
Diferencias de conversión Efectivo y Equivalentes	1	-	-
Efectivo o Equiv. mant. venta y operaciones discontinuadas	15	(12)	225
Efectivo bancario al cierre del ejercicio	202	205	(1)

- > A 31 de diciembre de 2019, los flujos de actividades de explotación suponen una salida de caja de 36 millones de euros, frente a una entrada de 28 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. La empeora en los flujos de explotación se produce tras un empeoramiento en el resultado monetario, así como por la salida de caja del capital circulante.
- > Respecto a los flujos de actividades de inversión hay una salida neta de caja de 67 millones de euros en el ejercicio 2019, comparada con la entrada neta de caja de 683 millones de euros producida en el ejercicio anterior. Esta variación en los flujos de actividades de inversión fue consecuencia de la venta en 2018 de la participación en el 41,47% del capital social de Atlantica Yield plc, y de las líneas de transmisión en operación en Brasil.

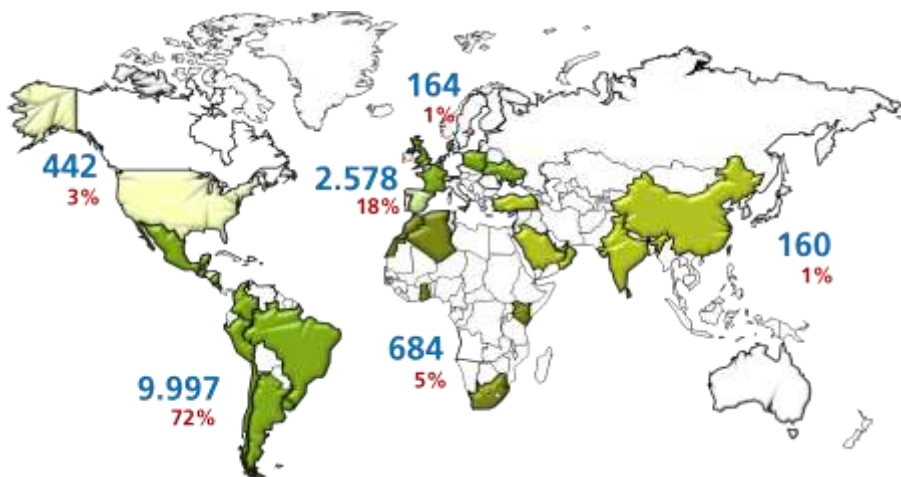
- En cuanto a los flujos de actividades de financiación, suponen una entrada neta de caja en el ejercicio 2019 por importe de 84 millones de euros, comparada con la salida de 690 millones de euros del ejercicio anterior. Esta variación en los flujos de actividades de financiación se produce fundamentalmente por la amortización parcial en 2018 de la deuda New Money 1 con la venta de la participación en el 41,47% del capital social de Atlantica Yield plc., así como las amortizaciones derivadas de la venta de las líneas de transmisión en operación en Brasil. En el ejercicio 2019 este epígrafe recoge principalmente la entrada neta de la nueva línea de liquidez ("Bono convertible A3T") en el marco de la reestructuración financiera del Grupo, así como las nuevas disposiciones de deuda del proyecto Agadir en Marruecos.

2.2.8. Personal

Abengoa está formada por 14.025 personas a 31 de diciembre de 2019, lo que supone un incremento del 4,3% con respecto al cierre del año anterior (13.450 personas).

Distribución por área geográfica

El 18% de las personas se sitúan en España mientras el 82% restante se sitúan en el exterior. A continuación, se indica el número de empleados a cierre de 31 de diciembre de 2019 por área geográfica y el peso sobre el total de la plantilla.



Distribución por grupos profesionales

El número total de personas distribuido por categorías al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Categorías	Número de personas empleadas a 31.12.2019			Número de personas empleadas a 31.12.2018		
	Mujer	Hombre	% Total	Mujer	Hombre	% Total
Consejeros (*)	1	6	0,1	1	6	0,1
Directivos	27	199	1,6	25	192	1,6
Mandos medios	63	258	2,3	145	691	6,2
Ingenieros y titulados	490	1.451	13,8	455	1.056	11,3
Asistentes y profesionales	327	547	6,2	351	624	7,2
Operarios	561	10.013	75,4	553	9.284	73,1
Becarios	37	52	0,6	27	47	0,5
Total	1.506	12.526	100,0	1.557	11.900	100,0

(*) No incluidos en el detalle por área geográfica

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad ha redefinido la distribución interna por grupos profesionales para adecuarla a la nueva estructura tras las distintas reorganizaciones societarias y reestructuraciones del Grupo.

2.2.9. Principales indicadores de desempeño información no financiera

Principales indicadores de desempeño.

Balance de gestión Responsable				
	2019	2018	2017	(1)
Capital financiero				
Cifra de negocio (M€)	1.493	1.303	1.480	✓
Pago a Administraciones Públicas (miles €)	155.457	138.223	153.187	✓
Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos (miles €)	268	-	4.882	✓
Capital natural				
Materiales				
Acero (Kg)	71.680.622	4.859.709	ND	✓
Madera (Kg)	11.561.806	23.266.223	ND	✓
Cemento (Kg)	6.223.113	2.565.775	ND	✓
Hormigón (Kg)	630.025.264	102.361.584	ND	✓
Energía				
Consumo de energía (GJ) (primaria, eléctrica y térmica) (2)	29.999.874	24.579.329	24.853.762	✓
Intensidad de consumo energético (GJ)/Ventas (miles €)	20,1	18,9	16,8	✓
Emisiones				
Emisiones directas (t CO2eq)	1.125.206	738.458	652.332	✓
Emisiones directas provenientes de la biomasa (t CO2eq)	1.211.686	1.331.008	1.103.015	✓
Emisiones indirectas (tCO2eq)	236.236	313.746	315.286	✓
Intensidad de emisiones de GEI (tCO2eq) / Ventas (miles €)	1,7	1,8	1,4	✓
Otras emisiones a la atmósfera:				
CO (t)	1.621	1.471	1.479	✓
NOx (t)	2.410	1.871	1.882	✓
SOx (t)	149	224	223	✓
PM (t)	1.644	1.909	1.923	✓
COV (t)	122	114	114	✓
Captación de agua				
Agua desalada producida (m3)	119.954.889	133.079.325	146.444.617	✓
Captación de agua de mar (m3)	296.601.351	324.125.592	356.538.188	✓
Captación de agua otras fuentes (m3)	6.446.170	7.687.386	6.351.911	✓
Residuos				
Residuos (t) (3)	84.803	93.462	45.474	✓
Capital humano				
Creación de empleo (%)	4,28	7,88	(21,97)	✓
Rotación voluntaria total (%) (4)	5	7,69	8,69	✓
Mujeres en plantilla				
En puestos directivos (%)	11,94	11,52	10,04	✓
En mandos intermedios (%)	19,62	17,34	18,24	✓
Siniestralidad laboral				
Índice de frecuencia (5)	8,77	10,88	13,31	✓
Índice de gravedad (5)	0,06	0,11	0,12	✓
Nº Accidentes mortales	1	-	-	✓
Enfermedades profesionales por sexo.	-	-	-	✓
Formación				
Horas de formación por empleado	30,24	35,69	20,6	✓

Capital social y relacional	2019	2018	2017	(1)
Proveedores				
Compras a proveedores locales (%)	77,5	77,4	87,3	✓
Cumplimiento				
Análisis que se han llevado a cabo para el cumplimiento de la FCPA	400	446	539	✓

- (1) Indicadores auditados por un externo independiente.
- (2) Los datos de acero y hormigón de 2018 han sido modificados aplicando la metodología utilizada para 2019.
- (3) El 3,7% de la energía eléctrica utilizada procede de fuentes renovables.
- (4) Del total de residuos generados, el 0,83% son residuos peligrosos
- (5) El cálculo de rotación excluye becarios y operarios
- (6) Los índices son de empleados propios y se considera el número de accidentes con y sin baja.

3.- Información sobre la evolución previsible del Grupo

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad informó que se había producido la Fecha de efectividad del Contrato de reestructuración (Restructuring Effective Date). Asimismo, se firmaron todos los documentos de la reestructuración, habiéndose producido el cierre de la operación con fecha 26 de abril de 2019 con la emisión de los nuevos instrumentos.

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019, el Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Sevilla dictó auto declarando la homologación judicial del Acuerdo de reestructuración, declarando la irrevocabilidad del acuerdo, así como de los negocios, actos, pagos y garantías que resulten de la ejecución del mismo.

Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha venido desarrollando el citado Plan de Viabilidad a 10 años, habiendo cumplido al cierre de 2019 en cifras de ventas y Ebitda consolidado (incluyendo actividad concesional), así como de caja estimada a cierre. Las desviaciones producidas a lo largo del ejercicio fundamentalmente derivadas de la ejecución del plan de desinversiones, del retraso en el cierre de la reestructuración, así como en determinadas operaciones corporativas, como la monetización del arbitraje del Reino de España (véase Nota 19), han sido mitigadas por la sociedad a través de una gestión activa de su plan de tesorería, adecuando en el tiempo los correspondientes flujos, concretamente en relación con el plan de pagos a proveedores, que ha supuesto la necesidad de realizar un aplazamiento sobre el calendario inicialmente previsto, así como la consecución de determinados acuerdos, como el alcanzado con el cliente Dead Sea Works (véase Nota 19).

La cifra de contratación para la actividad de EPC para terceros, el principal negocio del Grupo, ha sido inferior a la prevista en el citado Plan con un cumplimiento al cierre del ejercicio 2019 del 63%, debido principalmente al atraso en el cierre de la reestructuración y consecuentemente en la disponibilidad de líneas de avales.

En aras a asegurar el cumplimiento del Plan de Viabilidad, la compañía ha continuado durante el ejercicio 2019 acometiendo acciones que le permitieran contar con la liquidez necesaria para ejecutar su plan de negocio, mejorar su posición competitiva y establecer un plan de pago a proveedores acorde con su situación.

Habida cuenta de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 y teniendo en cuenta la evolución de la compañía a la que se refiere los puntos anteriormente expuestos, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A, tal y como se explica en la Nota 29 "Acontecimientos posteriores al cierre", comunicó con fecha de 23 de marzo de 2020 a la CNMV que había acordado realizar una revisión y actualización del Plan de Viabilidad para incorporar el impacto de la crisis originada por el COVID-19 en dicho Plan. Una vez realizada dicha revisión, la sociedad dominante Abengoa, S.A. encargó a un experto independiente la determinación del valor razonable de la participación que la Sociedad ostenta en su participada Abengoa Abenewco 2 S.A.U. A resultas de esta valoración del experto independiente, al cierre del ejercicio 2019 el patrimonio neto de la sociedad dominante Abengoa, S.A. es negativo por importe de 388 millones de euros, derivado del gasto por deterioro registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 sobre su participación en la sociedad Abengoa Abenewco 2 S.A.U., tal como se explica a continuación.

Entre las principales hipótesis del citado Plan de Negocio Actualizado por la situación del COVID-19, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 19 de mayo de 2020 cabe destacar:

- Suscripción de una línea de financiación con entidades financieras por importe de 250 millones de euros. Está previsto que dicha línea de liquidez cuente con la garantía del ICO al amparo del marco de ayudas financieras aprobados por el gobierno de España en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y sus normas de desarrollo posteriores.

- Cierre de acuerdos con proveedores y acreedores con los que la Sociedad tiene deuda vencida, deuda de proyectos antiguos, así como derivadas de Parent Company Guarantee, que permitan la desconsolidación de esa deuda del perímetro de Abengoa Abenewco 1 obteniendo a cambio un derecho preferente al cobro contra la realización de determinados activos. Estos activos son, principalmente, los fondos derivados del Plan de Desinversión de la Sociedad, el cobro eventual de cantidades procedentes determinados arbitrajes y otras entradas de caja no recurrentes, entre los que se encuentra el arbitraje contra el Reino de España.
- Modificación de determinadas condiciones de la deuda con los acreedores financieros del NM II, Reinstated Debt, Bono Convertible A3T y deuda Old Money (SOM y JOM), que pueden implicar, entre otras medidas, quitas y capitalizaciones de deuda en Abengoa Abenewco 1.
- Disposición de las líneas de avales necesarias para acometer su plan de negocio. En este sentido, y simultáneamente a la concesión de la línea de financiación antes citada, está previsto solicitar una nueva línea de avales de hasta 300 millones de euros para la cobertura de las necesidades de este tipo de garantías en el marco de Plan de Negocio Actualizado.
- Disminución progresiva del ratio gastos generales sobre ventas hasta alcanzar el objetivo del 3%.
- Plan de negocio enfocado en proyectos de EPC para terceros.

Las medidas anteriores están pendientes de la modificación de los instrumentos financieros a los que afectan que requerirá el acuerdo con los acreedores financieros.

El citado Plan de Negocio Actualizado aprobado prevé unas cifras de contratación por importe de 1.450 millones de euros para 2020 y 1.811 millones de euros para 2021.

Asimismo, prevé una cifra de ventas del negocio de Ingeniería y Construcción por importe de 1.190 millones de euros para 2020 y 1.804 millones de euros para 2021, con unos niveles de Ebitda por importe de 93 millones de euros y 132 millones de euros, respectivamente para dichos ejercicios.

Es importante señalar que las hipótesis y estimaciones consideradas en dicho Plan de Negocio Actualizado en relación con el impacto que la situación del COVID-19 pueda tener sobre los negocios de la compañía, están basados en la mejor información disponible a la fecha por parte de la Sociedad, cuya consecución dependerá por lo tanto, de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

Debe resaltarse, por todo ello, que la incertidumbre en la evolución de la crisis sanitaria y de la crisis económica que ésta ha ocasionado, hace que las previsiones del Plan de Negocio Actualizado estén sujetas a un margen de variabilidad ligado a que las previsiones que se manejan en la actualidad para la recuperación de la actividad económica no se vean afectadas por nuevos rebrotes de la infección que puedan dilatar la misma. Por otro lado, la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su Plan de Negocio Actualizado, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivado de la citada situación.

Tal como se ha comentado anteriormente, y al igual que para el ejercicio 2018, la Sociedad dominante (Abengoa, S.A) ha solicitado a un experto independiente la realización de un análisis del valor razonable de la cartera de inversión de Abengoa S.A en su participada Abengoa Abenewco 2, S.A.U., el cual se ha basado en el Plan de Negocio Actualizado de la Sociedad revisado por el efecto COVID-19, así como en los términos previstos en la negociación global con sus principales acreedores de deuda financiera y con determinados acreedores en los que se encuentra trabajando actualmente la Sociedad.

Las principales hipótesis críticas utilizadas para la determinación del citado valor razonable se describen en la Nota 2.1.1. de Empresa en Funcionamiento.

4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades que Abengoa desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Abengoa dispone de un Modelo de gestión del riesgo que tiene por objeto minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento financiero corporativo, que identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con los segmentos operativos del Grupo y el Departamento de Gestión de Riesgos de Abengoa, cuantificando los mismos por proyecto, área y sociedad y diversificando las fuentes de financiación para tratar de evitar concentraciones.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura, derivados y colocaciones del efectivo e inversiones financieras.

Tanto las normas internas de gestión como los procedimientos de control claves de cada sociedad se encuentran formalizados por escrito y su cumplimiento es supervisado por Auditoría Interna.

Tal como se ha indicado en la Nota 29, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional. Con el objeto de mitigar los posibles impactos negativos sobre los negocios derivados de la citada crisis y preservar al máximo el valor de la compañía, la sociedad ha puesto en marcha distintas medidas explicadas en dicha Nota. Asimismo, ha procedido a revisar su Plan de Viabilidad con la información disponible a la fecha y determinadas hipótesis clave, tal como se describe en la Nota 2.1.2.

Todo lo anterior, pudiera impactar en el riesgo de liquidez, en la evolución de los negocios del Grupo y consecuentemente en la variación de determinadas magnitudes financieras clave como la contratación, ventas, resultado de explotación y la solvencia de los clientes.

Todo lo anterior será objeto de supervisión y seguimiento constante por parte de los Administradores y Dirección del Grupo a lo largo del ejercicio 2020, junto con el cumplimiento del nuevo Plan de Negocio Actualizado.

Los presentes Estados financieros resumidos consolidados no incluyen toda la información sobre la gestión de riesgo financiero y deben de ser leídos conjuntamente con la información incluida en la Nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas de Abengoa al cierre del ejercicio 2018.

5.- Información sobre actividades en materia de investigación y desarrollo

La inversión en investigación y desarrollo tecnológico durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 1,6 millones de euros, derivado principalmente de la actividad desarrollada por la sociedad dependiente Abengoa Innovación.

6.- Información bursátil

Según datos facilitados por Bolsas y Mercados Españoles (BME), en el ejercicio 2019 se negociaron un total de 2.354.159.667 acciones A y 54.847.247 acciones B de la Compañía, lo que representa una contratación media de 9.231.999 títulos diarios en la acción A y 215.087.247 títulos diarios en la acción B. Con un volumen medio de efectivo negociado de 0,2 millones de euros diarios para la acción A y 2 millones de euros diarios para la acción B.

Evolución bursátil	Acción A		Acción B	
	Total	Diario	Total	Diario
Número de valores (miles)	2.354.160	9.232	54.847.248	215.087
Efectivo negociado (M€)	54,8	0,2	514,5	2,0

Cotizaciones	Acción A	Fecha	Acción B	Fecha
Última	0,0190	31-dic	0,0095	31-dic
Máxima	0,0300	09-abr	0,0147	26-abr
Mínima	0,0142	02-ene	0,0033	02-ene

La última cotización de las acciones de Abengoa en el ejercicio 2019 ha sido de 0,019 euros en la acción A, un 31% superior respecto al cierre del ejercicio 2018 y de 0,0095 euros en la acción B, un 179,4% superior respecto al cierre del ejercicio 2018.

Desde su salida a Bolsa, el 29 de noviembre de 1996, el valor de la Compañía se ha devaluado un 6% respecto al valor inicial. Durante este mismo periodo de tiempo, el selectivo IBEX-35 se ha revalorizado un 105%.



7.- Información sobre adquisición de acciones propias

Abengoa, S.A., así como sus empresas participadas, han cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias.

La Sociedad matriz no ha aceptado sus propias acciones en prenda, ni en ninguna clase de operación mercantil o negocio jurídico. Tampoco existen acciones de Abengoa, S.A., propiedad de terceros que pudieran actuar en su propio nombre, pero por cuenta de las sociedades del Grupo.

Indicar que las eventuales participaciones recíprocas que se hayan establecido con sociedades participadas se han efectuado con carácter transitorio y en cumplimiento de los límites del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, la Compañía suscribió un contrato de liquidez, sobre las acciones de clase A, con Santander Investment Bolsa, S.V. En sustitución de este contrato de liquidez, la Compañía suscribió con fecha 8 de enero de 2013 un contrato de liquidez, sobre las acciones clase A, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. El día 8 de noviembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, S.V., sobre acciones clase B, al amparo de las condiciones establecidas en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre de la CNMV. Con efectos el día 21 de abril de 2015, se ha resuelto el contrato sobre las acciones clase B. Con efectos el día 28 de septiembre de 2015, se ha procedido a suspender temporalmente las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito el 10 de enero de 2013 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. sobre acciones Clase A de Abengoa. Con efectos el día 5 de junio de 2017, se ha resuelto el contrato sobre las acciones clase A por no tener la Sociedad intención de operar con acciones propias.

A 31 de diciembre de 2019 el saldo de acciones propias en autocartera era de 5.519.106 acciones correspondientes a acciones clase A en su totalidad.

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado operaciones de adquisición o enajenación de acciones clase A y/o B de la compañía.

8.- Gobierno Corporativo

Con fecha 13 de mayo de 2019 el Consejo de Administración acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 24 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el 25 de junio de 2019 a la misma hora.

El 25 de junio de 2019, con un quorum del 12,691% del capital social de la compañía, se celebró, en segunda convocatoria, la Junta General de Accionistas de la Sociedad conforme al siguiente orden del día:

Primero.- Cuentas anuales y gestión social.

1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2018 de la Sociedad así como de las cuentas anuales consolidadas (estados de situación financiera consolidados, cuentas de resultados consolidadas, estados de resultados globales consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, estado de flujos de efectivo consolidados y memoria consolidada) y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2018 de su grupo consolidado.

1.2 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.

1.3 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2018.

Segundo.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Abengoa.

Tercero.- Retribución del consejo.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se adoptaron todos los acuerdos propuestos por las mayorías requeridas legal y estatutariamente.

9.- Dividendos

Los términos y condiciones incluidos en los acuerdos de financiación suscritos al amparo del Acuerdo de Reestructuración contienen la prohibición de distribuir dividendos hasta que las cantidades adeudadas en virtud de los distintos instrumentos de deuda hayan sido satisfechas en su totalidad. Por lo tanto, la Sociedad no espera distribuir dividendos hasta que las cantidades debidas bajo dichos instrumentos hayan sido satisfechas, según los acuerdos negociados con los acreedores financieros.

La prohibición de distribuir dividendos afecta, asimismo, a " Abengoa Abenewco 1, S.A.U." (" Abenewco 1 ") y " Abengoa Abenewco 2 Bis, S.A.U." y " Abengoa Abenewco 2, S.A.U." (" Abenewco 2 bis" y " Abenewco 2 "), las sociedades holding constituidas por la Sociedad en el marco de la reestructuración corporativa del Grupo. Así, mientras que la distribución de dividendos a favor de sociedades integradas en el perímetro de consolidación de Abenewco 1 está permitida con carácter general, la distribución de dividendos a favor de la Sociedad, de Abenewco 2, Abenewco 2 Bis y de cualesquiera accionistas de la Sociedad y de Abenewco 2 y de Abenewco 2 Bis está prohibida, excepto en relación con distribuciones requeridas para atender pagos previstos en el marco del servicio de la deuda y, hasta un determinado límite máximo, distribuciones requeridas para atender gastos corporativos generales de la Sociedad.

10.- Relación de hechos relevantes comunicados a la CNMV

Relación de Hechos Relevantes correspondientes al ejercicio 2019, y hasta la fecha de los presentes Estados financieros resumidos consolidados:

- › Escrito de 15/01/2019.- Abengoa anuncia la extensión del plazo de adhesiones al Contrato de Lock-up.
- › Escrito de 21/01/2019.- Abengoa anuncia la extensión del plazo de adhesiones al Contrato de Lock-up.
- › Escrito de 24/01/2019.- Abengoa publica su Plan de Viabilidad a 10 años.
- › Escrito de 29/01/2019.- Abengoa anuncia la fecha de efectividad del Contrato de Lock-up.
- › Escrito de 31/01/2019.- Abengoa anuncia la extensión de la fecha límite del Contrato de Lock-up.
- › Escrito de 22/02/2019.- Abengoa anuncia la convocatoria de las asambleas de bonistas e inicio de periodo de adhesiones de los instrumentos New Money 2, Senior Old Money y Junior Old Money.
- › Escrito de 26/02/2019.- Abengoa informa cambios en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- › Escrito de 26/02/2019.- Abengoa presenta resultados del 2018.
- › Escrito de 26/02/2019.- Abengoa comunicará los resultados de 2018 en una conferencia telefónica.
- › Escrito de 27/02/2019.- Abengoa anuncia la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- › Escrito de 27/02/2019.- Presentación de resultados 2018.
- › Escrito de 11/03/2019.- Abengoa anuncia la firma del Acuerdo de reestructuración y el inicio del periodo de adhesiones.
- › Escrito de 14/03/2019.- Abengoa anuncia la extensión de la fecha de vencimiento del Lock-up Agreement.
- › Escrito de 14/03/2019.- Abengoa presentará las novedades del Proceso de Reestructuración Financiera en una conferencia telefónica.
- › Escrito de 20/03/2019.- Actualización del Proceso de Reestructuración Financiera.
- › Escrito de 26/03/2019.- Abengoa anuncia los resultados de la asamblea de bonistas del new money 2.
- › Escrito de 26/03/2019.- Abengoa anuncia resultados de la asamblea de bonistas del senior old money.
- › Escrito de 26/03/2019.- Abengoa anuncia los resultados de la asamblea de bonistas del junior old money.
- › Escrito de 28/03/2019.- Abengoa anuncia acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy.

- › Escrito de 29/03/2019.- Abengoa anuncia los resultados tras la finalización del periodo de adhesiones al Contrato de reestructuración.
- › Escrito de 31/03/2019.- Abengoa anuncia la extensión del plazo para el cierre de la Reestructuración.
- › Escrito de 12/04/2019.- Abengoa anuncia la extensión del plazo para el cierre de la Reestructuración.
- › Escrito de 25/04/2019.- Abengoa anuncia la extensión de la fecha límite para el cierre de la Reestructuración.
- › Escrito de 25/04/2019.- Abengoa anuncia la efectividad del Contrato de reestructuración y la firma de todos los Documentos de Reestructuración.
- › Escrito de 26/04/2019.- Abengoa anuncia el cierre de la reestructuración.
- › Escrito de 30/04/2019.- Abengoa anuncia la obtención del laudo arbitral de Stalowa Wola.
- › Escrito de 09/05/2019.- Abengoa anuncia el inicio de cotización de los instrumentos emitidos en la reestructuración.
- › Escrito de 13/05/2019.- Abengoa anuncia el inicio de los trabajos de la planta de Taweelah.
- › Escrito de 13/05/2019.- Abengoa presenta resultados del primer trimestre de 2019.
- › Escrito de 13/05/2019.- Abengoa comunicará los resultados del primer trimestre de 2019 en una conferencia telefónica.
- › Escrito de 14/05/2019.- Presentación de resultados primer trimestre 2019.
- › Escrito de 16/05/2019.- Abengoa anuncia la convocatoria de la Junta General de Accionistas 2019.
- › Escrito de 25/06/2019.- Abengoa anuncia los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria 2019.
- › Escrito de 01/07/2019.- Abengoa anuncia la homologación judicial del Acuerdo de reestructuración.
- › Escrito de 28/08/2019.- Abengoa informa sobre el arbitraje contra Ketraco.
- › Escrito de 17/09/2019.- Abengoa informa sobre solicitud de autorización a sus acreedores.
- › Escrito de 23/09/2019.- Abengoa presenta resultados del primer semestre de 2019.
- › Escrito de 23/09/2019.- Abengoa comunicará los resultados del primer semestre de 2019 en una conferencia Webcast.
- › Escrito de 24/09/2019.- Presentación de Resultados H1 2019.
- › Escrito de 01/10/2019.- Información Jornada Investor Day 2019.
- › Escrito de 10/10/2019.- Abengoa informa sobre solicitud de información a sus acreedores.
- › Escrito de 11/10/2019.- Información adicional Jornada Investor Day 2019.
- › Escrito de 15/10/2019.- Sigue en directo el evento Investor Day 2019.
- › Escrito de 15/10/2019.- Presentación Investor Day 2019.
- › Escrito de 07/11/2019.- Abengoa informa sobre las noticias aparecidas en prensa.
- › Escrito de 11/11/2019.- Abengoa presenta resultados del tercer trimestre de 2019.
- › Escrito de 11/11/2019.- Abengoa comunicará los resultados del tercer trimestre de 2019 en una conferencia.
- › Escrito de 12/11/2019.- Presentación de resultados Q3 2019.
- › Escrito de 26/12/2019.- Abengoa anuncia que ha alcanzado un acuerdo en relación con el arbitraje de Dead Sea Works.
- › Escrito de 17/02/2020.- Abengoa anuncia el lanzamiento de solicitud de autorización a sus acreedores para la obtención de financiación adicional.
- › Escrito de 02/03/2020.- Abengoa informa del retraso en la publicación de la información financiera semestral correspondiente al segundo semestre de 2019.
- › Escrito de 23/03/2020.- Abengoa informa sobre el retraso en la publicación de la información financiera correspondiente al segundo semestre de 2019.
- › Escrito de 25/03/2020.- Abengoa informa sobre el resultado de la solicitud de autorización a sus acreedores para la obtención de financiación adicional.

- › Escrito de 31/03/2020.- Abengoa informa que ha obtenido el consentimiento de sus acreedores para retrasar el pago del interés.

11.- Medidas Alternativas de Rendimiento

Abengoa presenta sus resultados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Adicionalmente, utiliza algunas Medidas Alternativas de Rendimiento (APM) para proporcionar información adicional que favorecen la comparabilidad y comprensión de su información financiera, y facilita la toma de decisiones y evaluación del rendimiento del Grupo.

A continuación se detallan las APM más destacadas:

- › EBITDA;
 - › Definición: Resultado de explotación + Amortización y cargos por pérdidas por deterioro, provisiones y amortizaciones.
 - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo del Ebitda en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado y Nota 5 de los Estados financieros resumidos consolidados.
 - › Explicación del uso: el Ebitda es considerado por la Compañía como una medida de los rendimientos de su actividad ya que proporciona un análisis de los resultados operativos (excluyendo la depreciación y amortización, al ser variables que no representan caja) como una aproximación a los flujos de caja operativos que reflejan la generación de caja antes de la variación del circulante. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento comparando el EBITDA con la Deuda Neta.
 - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
 - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular el Ebitda es el mismo que el año anterior.
- › Margen Operativo;
 - › Definición: cociente entre el Ebitda y el Importe Neto de la Cifra de Negocios.
 - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo del margen operativo en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
 - › Explicación del uso: el margen operativo es una medida de rentabilidad del negocio en sí mismo, antes del impacto de las amortizaciones y deterioros, resultados financieros e impuestos. Mide las unidades monetarias ganadas operativamente por cada unidad vendida.
 - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
 - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular el margen operativo es el mismo que el año anterior.
- › Deuda Neta Corporativa;
 - › Definición: Financiación Corporativa – Caja y equivalentes de efectivo (excluyendo la correspondiente a sociedades de proyectos) – inversiones financieras corrientes (excluyendo la correspondiente a sociedades de proyectos).
 - › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la deuda neta corporativa en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
 - › Explicación del uso: la deuda neta corporativa es un indicador financiero que mide la posición de endeudamiento de una compañía a nivel corporativo. Adicionalmente, es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero de las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.
 - › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
 - › Coherencia: el criterio utilizado para calcular la Deuda Neta Corporativa es el mismo que el año anterior.

› Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación;

- › Definición: movimiento de efectivo surgido como diferencia entre los cobros y pagos realizados en las operaciones comerciales del Grupo durante el período.
- › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de los Flujos Netos de las Actividades de Explotación en el Estado de Flujos de Efectivo de los Estados financieros resumidos consolidados y en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
- › Explicación del uso: los flujos netos de efectivo de las actividades de explotación es un indicador financiero que mide la generación de caja del negocio en sí mismo durante el período.
- › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
- › Coherencia: el criterio utilizado para calcular los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación es el mismo que el año anterior.

› Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión;

- › Definición: movimiento de efectivo surgido como diferencia entre los cobros y pagos realizados en las operaciones de desinversión e inversión del Grupo durante el período.
- › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de los Flujos Netos de las Actividades de Inversión en el Estado de Flujos de Efectivo de los Estados financieros resumidos consolidados y en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
- › Explicación del uso: los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión es un indicador financiero que mide el esfuerzo inversor de la Compañía en un período neta de las desinversiones que la Compañía realice en el mismo período.
- › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
- › Coherencia: el criterio utilizado para calcular los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión es el mismo que el año anterior.

› Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación;

- › Definición: movimiento de efectivo surgido como diferencia entre los cobros y pagos realizados en las operaciones de financiación del Grupo durante el período.
- › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de los Flujos Netos de las Actividades de Financiación en el Estado de flujos de efectivo de los Estados financieros resumidos consolidados y en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
- › Explicación del uso: los flujos netos de efectivo de las actividades de financiación es un indicador financiero que mide tanto la generación de caja proveniente de nuevas financiaciones producidas en el período así como el uso de la caja que se le ha dado en el mismo período para repagar a sus acreedores financieros (entidades financieras, inversores, socios y accionistas).
- › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
- › Coherencia: el criterio utilizado para calcular los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación es el mismo que el año anterior.

› Beneficio por acción (BPA);

- › Definición: resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante dividido entre el número de acciones ordinarias en circulación.
- › Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo del BPA en la Cuenta de resultados consolidada y en la Nota 25 de los Estados financieros resumidos consolidados.
- › Explicación del uso: el beneficio por acción es un indicador financiero que mide la porción de beneficio que corresponde a cada una de las acciones de una compañía. Es un indicador ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el rendimiento de una compañía.
- › Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
- › Coherencia: el criterio utilizado para calcular el beneficio por acción es el mismo que el año anterior.

- > Capitalización bursátil;
 - > Definición: número de acciones al cierre del periodo multiplicado por la cotización al cierre del periodo.
 - > Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la Capitalización Bursátil en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
 - > Explicación del uso: la capitalización bursátil es un indicador financiero para determinar el tamaño de una empresa. Es el valor total de mercado de una compañía.
 - > Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
 - > Coherencia: el criterio utilizado para calcular la capitalización bursátil es el mismo que el año anterior.
- > Cartera;
 - > Definición: valor de los contratos de obra adjudicados y firmados pendientes de ejecutar.
 - > Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la cartera en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
 - > Explicación del uso: La cartera es un indicador financiero que mide la capacidad de generación de ingresos futuros de la Compañía.
 - > Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
 - > Coherencia: el criterio utilizado para calcular la cartera es el mismo que el año anterior.
- > Contratación;
 - > Definición: valor de los contratos de obra adjudicados y firmados durante el periodo.
 - > Reconciliación: la Compañía presenta el cálculo de la cartera en el apartado 2 del presente Informe de gestión resumido consolidado.
 - > Explicación del uso: La contratación es un indicador financiero que mide la capacidad de generación de ingresos futuros de la Compañía.
 - > Comparativa: la Compañía presenta comparativa con la del período anterior.
 - > Coherencia: el criterio utilizado para calcular la cartera es el mismo que el utilizado en los sistemas de gestión de la Compañía.

12.- Acontecimientos posteriores al cierre

Impacto en la actividad del Grupo por la crisis del COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional. En este contexto, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del Estado de Alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, así como la aprobación de una serie de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo de 2020.

La evolución de la crisis originada por esta pandemia y su impacto en la economía, puede afectar de manera material a los negocios del grupo y por tanto a la situación financiera.

El rápido avance de la crisis sanitaria y su impacto en la actividad económica global del que no puede predecirse ni la magnitud del impacto ni el plazo en el que va a superarse la crisis, hace que cualquier evaluación realizada a fecha de hoy sea necesariamente preliminar.

El Grupo opera a nivel global, por lo que la evolución de la pandemia afecta a los negocios del Grupo que están distribuidos en diferentes zonas geográficas, alguna de las cuales están inmersas en los estados avanzados de propagación de la misma. En este punto, es posible que puedan darse retrasos en los proyectos que se están ejecutando, así como retrasos en la obtención de nuevos proyectos, derivado del aplazamiento de inversiones por parte de nuestros clientes.

Con objeto de mitigar los posibles efectos negativos sobre los negocios derivados de la citada crisis y preservar al máximo el valor de la compañía, la sociedad ha puesto en marcha desde el inicio de la citada crisis diversas acciones, entre las que cabe destacar:

- Establecimiento de planes de trabajo con los clientes y con las compañías aseguradoras para reducir el impacto en los proyectos actualmente en ejecución, a través de la declaración de “Evento de Fuerza Mayor”.
- Implementación de determinadas medidas para preservar los niveles necesarios de efectivo. En este sentido, con fecha 31 de marzo de 2020 la Sociedad emitió un comunicado de “Otra información relevante” donde informaba que sus acreedores financieros habían dado autorización para, entre otras cuestiones, retrasar el pago de intereses con vencimiento en esa fecha, hasta el próximo 30 de junio de 2020.
- Análisis de las medidas adoptadas por el Gobiernos a través del Real Decreto- ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, de cara a solicitar su acogimiento en aquellos casos que procedan.

Por todo lo anterior, habida cuenta del impacto que la crisis originada por el COVID-19 pudiera tener sobre el Plan de Viabilidad de la compañía y siendo este un aspecto esencial para la valoración de la participación que Abengoa S.A. ostenta sobre su participada Abengoa Abenewco 2 S.A.U., con fecha 23 de marzo de 2020 la sociedad comunicó a CNMV que había acordado realizar una revisión del Plan de Viabilidad.

En la Nota 2.1.2. se incluye la información relativa al Plan de Negocio Actualizado de la compañía a raíz de la situación del COVID-19, así como de los resultados de la valoración del negocio de Abengoa Abenewco 2.

En este sentido, la sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas de financiación y modificación de la deuda financiera y comercial que forman parte de un plan de adaptación a las circunstancias ocasionadas por el COVID-19, cuyos impactos se han estimado en el Plan de Negocio Actualizado y constituyen una actuación conjunta dirigida a la continuidad del negocio del Grupo en el marco temporal actual.

No obstante, y tal como se ha comentado anteriormente, las hipótesis e impactos considerados en dicho Plan de Negocio Actualizado, los cuales están basados en la mejor información disponible a la fecha, dependerán de la evolución y extensión de la crisis generada por la pandemia, así como las medidas adoptadas por los distintos gobiernos y agentes económicos implicados.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad continuará realizando un seguimiento de la evolución de la situación, y supervisará el cumplimiento de su plan de viabilidad, adoptando las medidas necesarias para reducir los posibles impactos que pudieran producirse derivado de la citada situación.